



Equidad.
Excelencia.
Compromiso.

Encontrarás:
Técnicas de
estudio para
el éxito
estudiantil

2022/2023

REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE AGENDA

Una guía de las políticas, leyes y regulaciones que explican los derechos y responsabilidades de los estudiantes.

www.atlantapublicschools.us

Featured School: Maynard H. Jackson High School, Class of 2022

2022-2023

Zonas escolares de APS y Ubicación de las escuelas

Identificadores en el Mapa

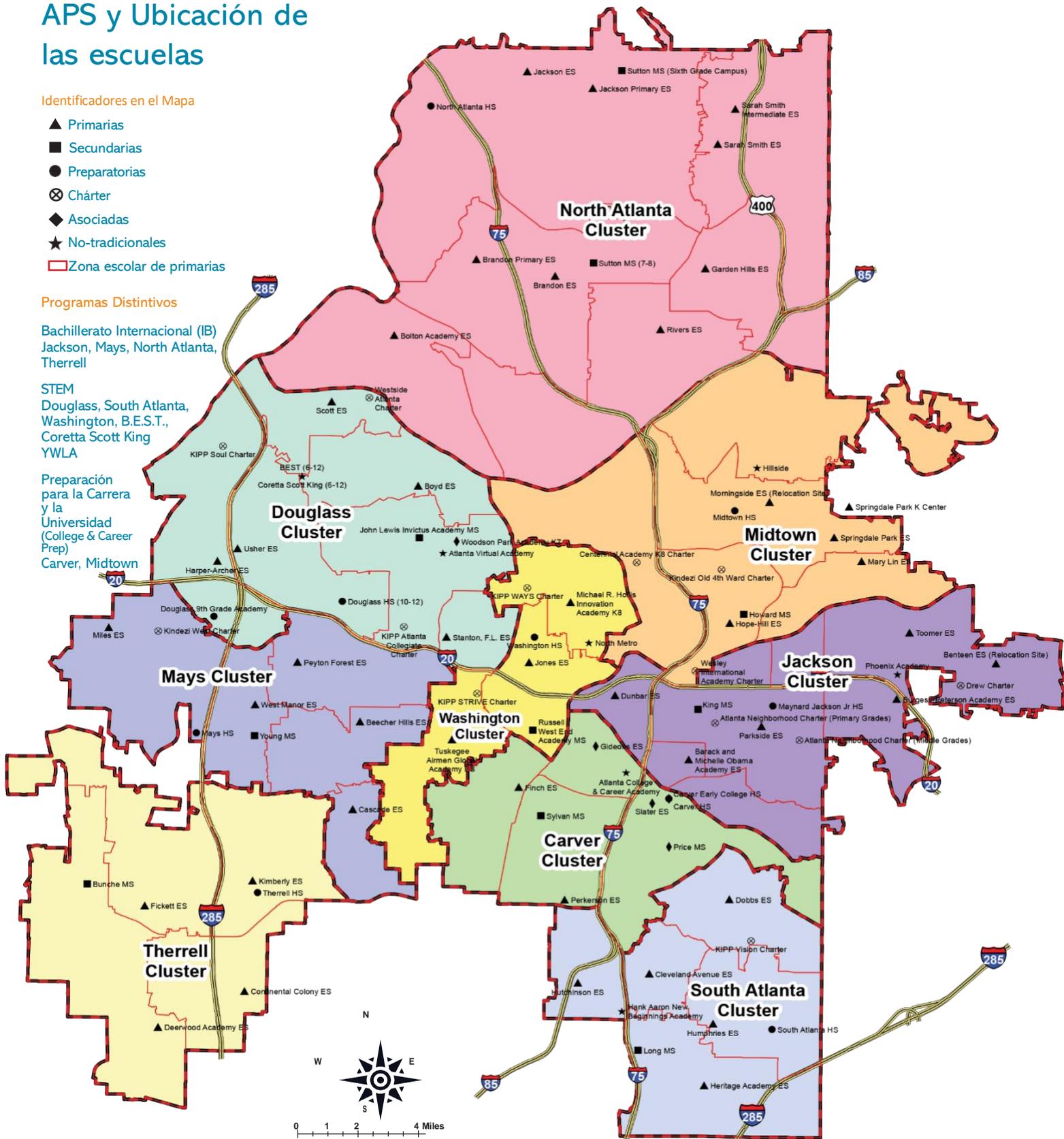
- ▲ Primarias
- Secundarias
- Preparatorias
- ⊗ Chárter
- ◆ Asociadas
- ★ No-tradicionales
- Zona escolar de primarias

Programas Distintivos

Bachillerato Internacional (IB)
Jackson, Mays, North Atlanta, Therrell

STEM
Douglass, South Atlanta, Washington, B.E.S.T., Coretta Scott King YWLA

Preparación para la Carrera y la Universidad (College & Career Prep)
Carver, Midtown



Un mensaje de nuestra superintendente

Estimados estudiantes y familias de Atlanta Public Schools:

¡Entramos en el año escolar 2022-2023 con emoción, compromiso y esperanza renovados! Atlanta Public Schools (APS) sigue siendo un distrito escolar centrado en los estudiantes, donde los estudiantes quieren aprender, los educadores inspiran, las familias participan y la comunidad confía en el sistema.

Nuestros esfuerzos para reimaginar APS continúan y nos llevará a cada uno de nosotros (estudiantes, padres/tutores, educadores, personal de apoyo y administradores) a hacer todo lo posible para garantizar el éxito de cada estudiante.

La educación es el mayor nivelador. Creo firmemente en la fortaleza interna, el poder y el talento de nuestros académicos. Miren lo que pudieron lograr, a pesar de las distracciones de una crisis global. Nuestros estudiantes son resilientes e inspiradores. A través de asociaciones podemos maximizar los talentos de nuestros estudiantes y brindarles oportunidades para que puedan seguir las carreras que elijan para sus vidas.

Me siento honrada y privilegiada de poder poner en marcha estas creencias y esa misión personal en nuestras escuelas.

Académicos, sepan que yo, como su superintendente, estoy al servicio de una Junta que está comprometida con su éxito, una comunidad que está ansiosa por disfrutar de la promesa de sus contribuciones, pero lo más importante, estoy a su servicio. Ustedes son el motivo por el cual este trabajo es tan importante. Nosotros, es decir, todos los empleados de APS y yo, estamos comprometidos a brindarles oportunidades equitativas para que sean lo mejor que puedan ser.

Venimos con una misión renovada centrada en la equidad y en tratar a todos en nuestra comunidad de manera justa y equitativa. Todo lo que hacemos en nuestro distrito, desde lo académico y las operaciones hasta la cultura de nuestro distrito y nuestros recursos, debe considerarse desde la perspectiva de la equidad. Por ese motivo, la equidad se encuentra en el centro del plan estratégico 2020-2025 del distrito y guía todo nuestro trabajo como sistema escolar.

Hacemos esto con la esperanza de que ustedes superen nuestros logros y sean los mejores líderes del mañana.

Como familias de APS, ustedes desempeñan una función fundamental en apoyar nuestros esfuerzos, y su participación es importante para el distrito y para su hijo. Como apoyo, les hemos proporcionado este Reglamento del Estudiante de APS 2022-2023 para que sirva como su guía integral sobre los derechos, responsabilidades y expectativas de los estudiantes y los padres para el próximo año escolar. Asegúrense de leer este documento cuidadosamente y firmar el acuse de recibo electrónico que se encuentra en el portal de Infinite Campus dentro de los cinco días para acusar recibo de este reglamento. Informen a su escuela si necesitan una copia impresa.

Gracias por su participación continua. ¡Bienvenidos nuevamente y que tengan un gran año escolar!

Siempre a su servicio.



Dra. Lisa N. Herring,
Superintendente, Atlanta Public Schools

Un mensaje de nuestra Coordinadora de Disciplina Estudiantil

Estimadas familias y amigos:

Nos complace brindarles este recurso mientras nos embarcamos en un nuevo año académico.

El equipo de APS que compiló el Reglamento del Estudiante de este año ha incluido una gran cantidad de información y recursos que esperamos que los ayuden y apoyen su participación y asociación activas. Se actualizó el Código de Conducta Estudiantil para proporcionar mayor claridad y orientación para los líderes escolares, los estudiantes y las partes interesadas.

Quiero agradecer a Tia Martin y Lynette Kamara por su apoyo editorial y a nuestro Comité de Disciplina 2021-2022 por darle forma a nuestro nuevo Código de Conducta.

Directores:

Adam Danser, Maynard Jackson High School
Anita Lawrence, Bolton Academy
Eulonda Washington, Coretta Scott King Young Women's Academy
Gerald Johnson, Finch Elementary School
Shelley Goodrum, Therrell High School

Subdirectores:

Jennifer Cappelli, Sutton Middle School
Keisha Gibbons, Young Middle School
Mahogany Jackson, Sylvan Hills Middle School
Shannon Holloman, Barack and Michelle Obama Academy

Líderes escolares:

Chasity Daniels, Long Middle School
Crystal Reed, Kimberly Elementary School
Demetrius Jenkins, Mays High School
Jayla Bailey, Sylvan Hills Middle School
Joseph Critcher, Long Middle School
Khalid Rajahn, South Atlanta High School
Lamar Young, Midtown High School
Shakeerah Benthall, Maynard Jackson High School

Líderes de la oficina central:

Dwight Ho-Sang, subdirector de escuelas, Kipp Metro Atlanta
Kala Goodwine, superintendente adjunto
Rhonda Hudson, coordinadora de Apoyo Estudiantil Equitativo
Ronald Applin, jefe de policía de APS
Rose Prejean-Harris, coordinadora de SEL
Tara Shelton, coordinadora de SEL/coordinadora de PBIS
Vanessa Mims, psicóloga escolar
Winton Nunnally, subdirector, Seguridad de TI y Redes

Atentamente.



Camalyn S. Turner, Esq.
Coordinadora de Disciplina Estudiantil de
Atlanta Public Schools

Reglamento del Estudiante

Sitio web de la Junta de Educación de APS

www.atlantapublicschools.us/apsboard

Se puede acceder al Manual de políticas de la Junta en línea de APS a través de

www.atlantapublicschools.us/domain/27

Traducción e interpretación

Atlanta Public Schools (APS) se compromete a apoyar a los padres y familias de todos los orígenes lingüísticos. Los servicios de traducción e interpretación se prestan sin costo alguno para los padres/tutores. Si necesita ayuda con este documento en un idioma que no sea español, llame al 404-802-7580 o envíe un correo electrónico a APStranslations@atlantapublicschools.us.

Amharic: "ይህንን ሰነድ ለመረዳት ከእንግሊዘኛ ሌላ ቋንቋ ካስፈለጉት በስልክ ቁጥር 404-802-7580 ወይም በኢሜል APStranslations@atlantapublicschools.us ሊጠይቁ ይችላሉ።"

Arabic: 404-802-7580 إذا كنت تحتاج إلى مساعدة في الحصول على هذه الوثيقة بلغة أخرى غير اللغة الإنجليزية، يرجى الاتصال بالرقم 404-802-7580 أو قم بإرسال رسالة بريد إلكتروني إلى العنوان APStranslations@atlantapublicschools.us.

Bangla: আপনার যদি ইংরেজি ছাড়া অন্য কোন ভাষায় এই ডকুমেন্টের বিষয়ে সহায়তার প্রয়োজন হয়, অনুগ্রহ করে 404-802-7580 নম্বরে অথবা APStranslations@atlantapublicschools.us ইমেইলে যোগাযোগ করুন।

Chinese: "如果您需要以英语之外的语言的对此文档的帮助，请致电 404-802-7580，或电邮给 APStranslations@atlantapublicschools.us。"

French: « Si vous avez besoin d'aide pour ce document dans une langue différente de l'anglais, veuillez appeler le 404-802-7580 ou envoyer un courriel à APStranslations@atlantapublicschools.us. »

Hindi: अगर आपको आवश्यकता चाहिये कि यह दस्तावेज अंग्रेजी के अलावा अन्य भाषा में हो तो संपर्क करें इस नंबर पर 404-802-7580 अथवा ईमेल करें APStranslations@atlantapublicschools.us

Japanese: この文書に関して英語以外の言語での説明が必要な場合は、電話 404-802-7580 又はEメール APStranslations@atlantapublicschools.us までお問い合わせください。

Kirundi: "Niba ukeneye ubufasha kuri iyi nyandiko mu rundi rurimi atari Icongereza, hamagara 404-802-7580 canke urungike ubutumwa kuri APStranslations@atlantapublicschools.us."

Korean: "만약에 이 문서를 영문외에 다른 언어로 필요하실 경우, 전화: 404-802-7580 이나 이메일: APStranslations@atlantapublicschools.us 로 연락주십시오."

Portuguese: "Se você precisar de assistência com este documento em um idioma diferente do Inglês, por favor, entre em contato com 404-802-7580 ou por e-mail APStranslations@atlantapublicschools.us."

Russian: «Если Вам требуется помощь с этим документом на языке отличном от английского, пожалуйста, свяжитесь по телефону 404-802-7580 или по адресу электронной почты APStranslations@atlantapublicschools.us.»

Spanish: "Si necesita ayuda con este documento en un idioma que no sea inglés, por favor llame al 404-802-7580 o envíe un correo electrónico a APStranslations@atlantapublicschools.us.

Urdu: "اگر آپ کو اس دستاویز کے سلسلے میں انگلش کے علاوہ کسی اور زبان میں مدد درکار ہے، تو براہ مہربانی 404-802-7580 پر رابطہ کریں یا APStranslations@atlantapublicschools.us پر ای میل کریں۔"

Vietnamese: "Nếu quý vị cần được hỗ trợ tài liệu này bằng một ngôn ngữ khác tiếng Anh, xin vui lòng liên lạc chúng tôi qua số điện thoại 404-802-7580 hoặc email APStranslations@atlantapublicschools.us."

Wolof: "So soxlaa ndimbal ci kayit wii ci beneen kàllaama budul angale, nu ngi lay fiaan nga jokkoo ak 404-802-7580 wala bataaxalu internet bii : APStranslations@atlantapublicschools.us.

Índice

Aviso de FERPA	8
PPRA.....	8
El derecho de los padres a ser informados.....	8
Aviso de no discriminación de APS	8
Título IX e igualdad de oportunidades educativas.....	8
Estudiantes transgénero	8
Números que debe conocer	8
Números de teléfono y direcciones de la escuela	9
Números de teléfono a los que se llama con frecuencia	12
Calendario escolar 2022-2023.....	13-14

Asistencia

Ley de Asistencia Obligatoria	15
Notificación de ausencias.....	15
Tardanzas	16
Llegadas tarde.....	16
Participación en actividades extracurriculares.....	16
Recuperación de tareas o exámenes perdidos	16
Suspensión y exámenes	16
Ausentismo	16

Inscripción y registro

Verificación de residencia	17
Cambio de dirección.....	17
Elección de escuela/transferencias administrativas generales.....	17
Custodia.....	17
Colocación en el curso.....	17
Retiro de la escuela	17
No presentarse/retirarse sin padre/madre/tutor	17

Información general

Cumplimiento de la GHSA Atletismo.....	18
Igualdad de género en el deporte	18
Seguro por accidentes estudiantiles	18
Excursiones escolares	18
Clubes, organizaciones, actividades extracurriculares	18
Cierre de la escuela.....	18
Procedimientos de emergencia	18
Abuso infantil	18

Licencia de conducir/certificado de asistencia	18
Conducir y estacionar en el campus de la escuela.....	18
Leyes de Georgia contra el sexting para adolescentes y menores	19
Trata de personas.....	19
Casilleros.....	19
Almuerzo con los estudiantes	19
Enfermedad	19
Requisitos de vacunación.....	19
Reunión de padres y docentes.....	20
Solicitud de tareas en el aula	20
Uso de la tecnología del distrito	20
Libros de texto y materiales de enseñanza.....	20
Visitantes/personas no autorizadas	20
Requisitos para la graduación.....	20
Ceremonia de graduación	21
Alumno que pronuncia el discurso de despedida/ alumno que pronuncia el discurso de bienvenida.....	21

Recursos para padres y estudiantes

Portal del campus para padres.....	21
Participación familiar.....	21
Asociación de padres y docentes (PTA).....	21
Equipo de gobernanza escolar (GO)	21
Niños y jóvenes sin hogar.....	22
Informes de asistencia de enseñanza académica en el hogar	22
Instrucción en el hogar u hospital	22
My Backpack	22

Salud y seguridad

Seguridad y protección	22
Consejeros escolares.....	22
Servicios de salud escolar	22
Medicina	23
Trabajadores sociales escolares	23
Apoyo de salud mental	23
Información sobre nutrición escolar	23
Child Find.....	23
Derechos y garantías de la sección 504	23
Aislamiento o restricción de los estudiantes	24
Informe de incidentes de intimidación estudiantil.....	24

Oficina del Defensor de la Organización.....	24
--	----

Código de Conducta Estudiantil

Expectativas y responsabilidades.....	25
Glosario de términos.....	26

Alcance

Ubicación de las infracciones	27
Investigación de mala conducta.....	27
Registros	27
Disciplina progresiva.....	28
Delitos estudiantiles	28
Comunicación personal/dispositivos electrónicos	28
Estudiantes con problemas de disciplina crónicos.....	29
Estudiantes disciplinados del aula	29
Informes de los docentes.....	29
Remoción de los estudiantes alborotadores del aula	29
Remoción de un estudiante alborotador por parte del docente	30
Denuncia ante las fuerzas del orden público	30
Disciplina de los estudiantes de preescolar a tercer grado	30
Política JGBB de la Junta: Prácticas restaurativas	30
Conducta en el autobús escolar.....	31
Intervenciones de disciplina progresiva (Primaria)	32
Disciplina progresiva (Primaria).....	33
Intervenciones de disciplina progresiva (Secundaria)	51
Disciplina progresiva (Secundaria).....	52

Reconocimiento del padre/madre/tutor

Código de Conducta Estudiantil

Índice de delitos estudiantiles (en orden alfabético)

Abandonar las instalaciones escolares.....	22	Entrada no autorizada.....	44.b
Abuso sexual.....	33.e	Estimulantes (posesión/uso).....	37
Acechar.....	36	Estimulantes (venta/distribución).....	37.b
Acoso sexual.....	33.c	Exhibición indecente de uno mismo o de los demás.....	20
Actividad sexual.....	33	Faltar a clase.....	34
Agresión.....	6	Grabación de audio o video.....	5
Agresión de los empleados de la escuela.....	6.b	Huelga escolar no autorizada.....	44.d
Agresión sexual.....	33.b	Hurto.....	10
Alcohol/drogas ilegales/inhalantes: estar bajo la influencia.....	2	Incendio provocado.....	3
Alcohol/drogas ilegales/inhalantes: posesión/consumo.....	2.b	Insubordinación.....	21
Alcohol/drogas ilegales/inhalantes: venta/compra.....	2.c	Interrupción en toda la escuela.....	32
Alcohol/parafernalia de drogas/medicamentos falsificados.....	2.d	Interrupciones en clase/bromas.....	13
Amenazas.....	41	Intimidación.....	9
Amenazas de bomba.....	7	Invasión de propiedad privada.....	43
Amenazas terroristas.....	41.b	Juego.....	17
Área no autorizada.....	44	Lenguaje ofensivo.....	25
Área o salida no autorizada del autobús.....	11.b	Llamada falsa a los servicios de emergencia.....	15
Arma de categoría I.....	12	Material ofensivo.....	25.b
Arma de categoría II.....	12.b	Medicamentos (recetados/posesión).....	23.c
Arma de categoría III.....	12.c	Medicamentos (recetados/venta/distribución).....	23.d
Artículo no autorizado.....	44.c	Medicamentos OTC (de venta libre/venta/distribución).....	23.b
Ataque a un empleado de la escuela.....	4.b	Medicamentos OTC (de venta libre/posesión).....	23
Ataques.....	4	Pandilla, participar en las actividades de una pandilla.....	18.b
Balas/rifles de aire comprimido/perdigones de paintball.....	8	Pandilla, reclutamiento/solicitud.....	18.c
Código de vestimenta de la escuela.....	31	Pandillas, mostrar afiliación a una pandilla.....	18
Conducta sexual indebida.....	33.d	Partes en el delito.....	26
Contacto verbal/físico irrazonable y reiterado.....	45	Peleas.....	16
Daño físico a un empleado.....	27	Peleas en grupo.....	16.b
Daño físico consensuado.....	14	Piratería.....	28
Delito fuera del campus.....	24	Provocación/burlas.....	39
Demostraciones públicas de afecto.....	29	Riesgo para la seguridad del autobús.....	11.c
Denuncia falsa.....	15.b	Robo con violencia.....	30
Deshonestidad académica.....	1	Robo.....	40
Dispositivos incendiarios (descarga).....	19.b	Salidas de emergencia del autobús.....	11
Dispositivos incendiarios (posesión).....	19	Tabaco.....	42
Distracciones electrónicas en el autobús/uso del teléfono celular.....	11.d	Tardanzas.....	38
		Vandalismo.....	46
		Venta/distribución de artículos no autorizados.....	35

Aviso de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA)

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (Family Educational Rights & Privacy Act, FERPA) es una ley federal que otorga a los padres/tutores el derecho a consultar los registros educativos de sus hijos, el derecho a pedir que se enmienden los registros y el derecho a tener cierto control sobre la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos. Cuando un estudiante cumple 18 años o ingresa a una institución de estudios superiores a cualquier edad, los derechos en virtud de FERPA se transfieren de los padres/tutores al estudiante ("estudiante elegible"). El estatuto de FERPA se encuentra en la sección § 1232g del título 20 del Código de los Estados Unidos (United States Code, U.S.C.) y las regulaciones de FERPA se encuentran en la sección 99 del título 34 del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR). Si desea obtener más información, visite este sitio web: FERPA.

Cada escuela debe mantener cualquier opción de exclusión voluntaria proporcionada en la carpeta de registro permanente del estudiante y una copia debe enviarse por correo escolar al Departamento de Responsabilidad, a la atención de: Director of Research and Evaluation, Atlanta Public Schools, Center for Learning and Leadership, 130 Trinity Avenue, Atlanta, Georgia 30303.

Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (Protection of Pupil Rights Amendment, PPRa) otorga a los padres/tutores de estudiantes de primaria y secundaria ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de comercialización y ciertos exámenes físicos. Si desea obtener más información, visite este sitio web: PPRa.

Derecho de los padres a ser informados

De conformidad con los requisitos del estatuto de la Ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act), APS informa a los padres/tutores que puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los docentes de su estudiante. Se puede solicitar la siguiente información:

- si el docente cumplió con los requisitos de la Comisión de Normas Profesionales de Georgia para la certificación del nivel de grado y las áreas temáticas en las que el docente imparte instrucción;
- si el docente está enseñando bajo un estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han eximido las calificaciones o los criterios de certificación de Georgia;
- la especialidad universitaria y cualquier certificación o título de posgrado en poder del docente;
- si el estudiante recibe servicios del personal de apoyo y si así fuera, sus cualificaciones.

Si desea solicitar información sobre las cualificaciones del docente de su hijo, comuníquese con el director.

Aviso de no discriminación de APS

Atlanta Public Schools (APS) exige el cumplimiento de todas las leyes de discriminación, incluidas, entre otras: los títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles (Civil Rights Act) de 1964, el título IX de las Enmiendas Educativas (Educational Amendments) de 1972, la Ley de Igualdad Salarial (Equal Pay Act) de 1963, la Ley de Discriminación por Embarazo (Pregnancy Discrimination Act), la Ley de Discriminación por Edad (Age Discrimination Act) de 1975 (Ley de Edad [Age Act]), la Ley de Discriminación por Edad y Empleo (Age Discrimination and Employment Act, ADEA), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) de 1990, la sección 504 de la Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act) de 1973, la Ley de Acceso Igualitario para los Boy Scouts of America (Boy Scouts of America Equal Access Act) de 2001, y la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA).

La Junta de Educación de Atlanta Public Schools cree que todos los estudiantes tienen derecho a la igualdad de oportunidades educativas independientemente de su raza, color, religión, sexo, ciudadanía, origen étnico o nacionalidad, edad, discapacidad, estado médico, estado militar, estado de veterano, estado civil, orientación sexual, identidad o expresión de género, información genética, ascendencia o cualquier estado legalmente protegido. No se someterá a ningún estudiante a la discriminación o el acoso. Atlanta Public Schools estableció

procedimientos informales y formales para resolver cualquier queja por discriminación, acoso o intimidación. Las acusaciones por discriminación deben denunciarse inmediatamente a un administrador o consejero en la escuela, centro o cualquier evento escolar. Consulte la Política JAA.

Título IX e igualdad de oportunidades educativas para estudiantes

De conformidad con las disposiciones del título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Junta de Educación no discrimina a los estudiantes por motivos de género en los programas y actividades educativas que opera. Ningún estudiante, por motivos de género, será excluido de la participación, se le negarán los beneficios o estará sujeto a discriminación en virtud de cualquier programa o actividad académica, extracurricular u otro programa o actividad educativa operados por este distrito. La política de la Junta prohíbe los actos de acoso sexual que pueden no llegar al nivel de una violación de la ley federal.

Para obtener información detallada sobre los informes del título IX (incluidas las denuncias de acoso sexual, los procedimientos formales de queja, los procesos/procedimientos de reclamos, las medidas de apoyo, la investigación, las medidas de amparo disponibles, los derechos de apelación o cualquier otra información relacionada con el título IX), visite www.atlantapublicschools.us/titleix, o comuníquese con el coordinador del título IX llamando al 404-802-2203.

Estudiantes transgénero

El distrito valora la singularidad de cada estudiante; por lo tanto, siempre que un estudiante se identifique como transgénero, si la familia lo desea, la escuela colaborará con el estudiante y la familia para desarrollar un plan para el estudiante.

Números que debe conocer

LÍNEA DIRECTA DE SEGURIDAD ESCOLAR: 877-SAY-STOP

Denuncia anónima/confidencial por drogas, armas, intimidación, amenazas u otros problemas de seguridad. Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

LÍNEA DIRECTA NACIONAL DE TRATA DE PERSONAS: 888-373-7888, O ENVÍE UN MENSAJE DE TEXTO A "BEFREE" (233733)

Línea gratuita/confidencial. Asistencia, planificación de seguridad, apoyo emocional y conexiones con recursos locales para las víctimas en crisis. Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

LÍNEA DIRECTA DE TRATA DE PERSONAS DE GEORGIA: 866-363-4842

Agentes de las fuerzas del orden público capacitados, defensores y personal de rescate están disponibles para brindar apoyo. Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

GEORGIA CARES: 844-8GA-DMST

Apoyo y planificación de crisis para víctimas de tráfico sexual doméstico de menores.

LÍNEA DIRECTA DE CRISIS Y ACCESO DE GEORGIA: 800-715-4225

Línea gratuita/confidencial. Acceso a servicios móviles de salud mental y crisis en Georgia. Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARA FAMILIAS Y NIÑOS: 855-GACHILD (1-855-422-4453)

Llame a los Servicios de Protección Infantil de la DFCS para denunciar abuso o negligencia infantil.

ASOCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA: 404-873-1766

La Asociación Contra la Violencia Doméstica (Partnership Against Domestic Violence, PADV) ofrece una línea de crisis las 24 horas que proporciona planificación de seguridad, información y apoyo a las personas que llaman y están en peligro inmediato, y referencias a recursos comunitarios en todo el estado de Georgia.

LÍNEA DIRECTA COVID-19 DEL ESTADO DE GEORGIA: 844-442-2681

Atlanta Public Schools

Números de teléfono y direcciones

Código de área 404 (a menos que se aclare lo contrario)

Primarias

ESCUELA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Barack y Michelle Obama Academy	970 Martin St., SE 30315	802-4200
Beecher Hills	2257 Bollingbrook Dr., SW 30311	802-8300
Benteen	200 Cassanova St., SE 30315	802-7300
Bolton Academy	2268 Adams Dr., NW 30318	802-8350
Boyd	1891 Johnson Rd. NW 30318	802-8150
Brandon	2741 Howell Mill Rd., NW 30327	802-7250
Brandon Primary	2845 Margaret Mitchell Dr.	802-7280
Burgess-Peterson	480 Clifton St., SE 30316	802-3400
Cascade	2326 Venetian Dr., SW 30311	802-8100
Cleveland Avenue	2672 Old Hapeville Rd. 30315	802-8400
Continental Colony	3181 Hogan Rd., SW 30331	802-8000
Deerwood	3070 Fairburn Rd., 30331	802-3300
Dobbs	2025 Jonesboro Rd., SE 30315	802-8050
Dunbar	500 Whitehall Terr., SW 30312	802-7950
Fickett	3935 Rux Rd., SW 30331	802-7850
Finch	1114 Avon Ave., SW 30310	802-4000
Garden Hills	285 Sheridan Dr., NW 30305	802-7800
Harper Archer	3399 Collier Dr. NW 30331	802-8500
Heritage Academy	3500 Villa Cir., SE 30354	802-8650
Hollis Innovation Academy (K-8)	225 James P. Brawley Dr., NW 30314	802-8200
Hope Hill	112 Boulevard, NE 30312	802-7450
Humphries	3029 Humphries Dr., SE 30354	802-8750
Hutchinson	650 Cleveland Ave., SW 30315	802-7650
Jackson	1325 Mt. Paran Rd., NW 30327	802-8800
Jackson Primary	4191 Northside Dr., NW 30342	802-8810
Jones, M.A.	1040 Fair St., NW 30314	802-3900
Kimberly	3090 McMurray Dr., SW 30310	802-7600
Lin	586 Candler Park Dr., NE 30307	802-8850
Miles	4215 Bakers Ferry Rd., SW 30331	802-8900
Morningside (ubicación temporal)	774 Virginia Ave., NE 30306	802-8950

Primarias (continuación)

ESCUELA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Morningside K-Center	999 Briarcliff Rd., NE 30307	802-8700
Parkside	685 Mercer St., SE 30312	802-4100
Perkerson	2040 Brewer Blvd., SW 30315	802-3950
Peyton Forest	301 Peyton Rd., SW 30311	802-7100
Rivers	8 Peachtree Battle Ave., NW 30305	802-7050
Scott	1752 Hollywood Rd., NW 30318	802-7000
Smith Intermediate	4141 Wieuca Rd., NE 30342	802-3880
Smith Primary	370 Old Ivy Rd., NE 30342	802-3850
Springdale Park	803 Briarcliff Rd., NE 30306	802-6050
Stanton, F.L.	1625 M. L. King, Jr. Dr., SW 30314	802-7500
Toomer	65 Rogers St., NE 30317	802-3450
Tuskegee Airmen Academy	1626 Westhaven Dr., SW 30311	802-8450
Usher	631 Harwell Rd., NW 30318	802-5700
West Manor	570 Lyndhurst Dr., SW 30311	802-3350
Whiteford Early Learning Academy	35 Whitefoord Ave., SE 30317	802-6900

Secundarias

ESCUELA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Russell (anteriormente Brown)	765 Peeples St., SW 30310	802-6800
Bunche	1925 Niskey Lake Rd., SW 30331	802-6700
Hollis Innovation Academy (6.º a 8.º)	225 James P. Brawley Dr., NW 30314	802-8200
Howard (anteriormente Inman)	551 John Wesley Dobbs Ave., NE 30312	802-3200
John Lewis Invictus Academy	1890 Donald Lee Hollowell Pkwy NW 30318	802-6100
King	545 Hill St., SE 30312	802-5400
Long	3200 Latona Dr. SW 30315	802-4800
Sutton	2875 Northside Dr., NW 30305	802-5600
Sutton 6th Academy	4360 Powers Ferry Rd., NW 30327	802-5600
Sylvan Hills	1461 Sylvan Rd., SW 30310	802-6200
Young	3116 Benjamin E. Mays Dr. 30311	802-5900

Preparatorias

ESCUELA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Carver Early College	55 McDonough Blvd. 30315	802-4405
Douglass	225 Hamilton E. Holmes Dr., NW 30318	802-3100
Midtown (anteriormente Grady)	929 Charles Allen Dr., NE 30309	802-3001
Jackson	801 Glenwood Ave., SE 30316	802-5200
Mays	3450 Benjamin E. Mays Dr., SW 30331	802-5100
North Atlanta	4111 Northside Pkwy., NW 30327	802-4700
South Atlanta	800 Hutchins Rd., SE 30315	802-5025
Therrell	3099 Panther Trl., SW 30311	802-5300
Washington	45 Whitehouse Dr., NW 30314	802-4600

Escuelas de Un Solo Género (6.º a 12.º)

ESCUELA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Coretta Scott King Young (6.º a 12.º) Women's Leadership Academy	1190 Northwest Dr., NW 30318 (Campus delantero)	802-4900
B.E.S.T. Academy (6.º a 12.º)	1190 Northwest Dr., NW 30318 (Campus trasero)	802-4950

Programas no tradicionales

ESCUELA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Adult Education Center	1757 Mary Dell Dr., SE, 30316	802-3560
Atlanta College & Career Academy	1090 Windsor St., SW 30310	225-4079
Hank Aaron Academy (anteriormente Forrest Hill)	2930 Forrest Hill Dr., SW 30315	802-6950
Hillside Conant	690 Courtenay Dr., NE 30306	875-4551
North Metro	601 Beckwith St., SW 30314	802-6070
Phoenix Academy	256 Clifton St., SE 30317	802-2900

Escuelas Chárter

ESCUELA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Atlanta Classical Academy (K-12)	3260 Northside Dr. 30305	369-3500
Atlanta Neighborhood Charter Primary (K-5)	688 Grant St., SE 30315	624-6226
Atlanta Neighborhood Charter Middle (6.º a 8.º)	820 Essie Ave., SE 30316	678-904-0051
Centennial Academy (K-8)	531 Luckie St., NW 30313	802-8550
Charles R. Drew Charter Elementary Academy (K-5)	301 Eva Davis Way, SE 30317	687-0001
Charles R. Drew Charter Jr./Sr. Academy (6.º a 12.º)	300 Eva Davis Way, SE 30317	470-355-1200
The Kindezi School Westlake (K-8)	286 Wilson Mill Rd., SW 30331	802-8260
The Kindezi School Old Fourth Ward (OFW) (K-8)	386 Pine St., NE 30308	719-4005
KIPP Atlanta Collegiate (9.º a 12.º)	98 Anderson Ave., NW 30314	574-5126
KIPP SOUL Primary (K-1)	1445 Maynard Rd., NW 30331 (3400 Maynard Ct., NE 30331)	924-6310
KIPP SOUL Academy (5.º a 6.º)	1445 Maynard Rd., NW 30331	921-3914
KIPP STRIVE Academy (5.º a 8.º)	1444 Lucille Ave., 30310	753-1530
KIPP STRIVE Primary (K-4)	1448 Lucille Ave., 30310	585-4192
KIPP Vision Academy (5.º a 8.º)	660 McWilliams Rd., SE 30315	537-5252
KIPP Vision Primary (K-4)	660 McWilliams Rd., SE 30315	537-5252
KIPP West Atlanta Young Scholars (Ways) Academy (5.º a 8.º)	350 Temple St., NW 30314	475-1941
KIPP West Atlanta Young Scholars Primary (K-4)	350 Temple St., NW 30314	475-1941
Wesley International Academy (K-8)	211 Memorial Dr. 30312	678-904-9137
Westside Atlanta Charter (K-8) (ubicación temporal)	2250 Perry Blvd., 30318	802-1350

Escuelas Asociadas

PRIMARIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Kindezi Gideons (K-5)	897 Welch St., SW 30310	802-7700
Slater (K-5)	1320 Pryor Rd., SW 30315	802-4050
KIPP Woodson Park Academy (K-5)	20 Evelyn Way, NW 30318	802-7750
SECUNDARIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Price (6.º a 8.º)	1670 B.W. Bickers Dr., SE 30315	802-6300
PREPARATORIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Carver STEAM (9.º a 12.º)	55 McDonough Blvd. 30315	802-4400

Números a los que se llama con frecuencia de APS

DEPARTAMENTO	TELÉFONO
Operador de APS	404-802-3500
Educación para Adultos (GED)	404-802-3560
Servicios Administrativos	404-802-2768
Departamento de Atletismo	404-802-5575
Atlanta Virtual Academy	404-802-2784
Servicios Psicológicos y de Comportamiento	404-802-2675
Junta de Educación	404-802-2255
Asesoramiento (K-12)	404-802-2642
Plan de Estudios y Enseñanza	404-802-2700
Departamento de Innovación (Escuelas Chárter y Asociadas)	404-802-2815
Recuperación del Diploma	404-802-2150
Escuela Nocturna	404-802-5800
Participación Familiar (Escuelas de Título I)	404-802-2618
Programa para Estudiantes Dotados y Talentosos	404-802-7585
Servicios de Salud	404-802-2674
Servicios Domiciliarios	404-802-2683
Servicios Educativos para Personas sin Hogar	404-802-2245
Línea Directa de Tareas	678-553-3029
Soporte de Infinite Campus	404-802-1000
Discapacidades en el Aprendizaje y Educación Especial	404-802-1699
Programas y Servicios Plurilingües	404-802-7580
Nutrición y Servicio de Alimentos	404-802-1599
Parents as Partners Academic Center	404-802-3673
Programa de preescolar	404-802-3640

DEPARTAMENTO	TELÉFONO
Preescolar (Educación especial)	404-802-1690
Centro de Registros	404-802-2150
Línea Directa de Fraude Residencial	404-802-3540
Respuesta a la Intervención/SST/504	404-802-2665
Seguridad	404-802-2522
Elección de Escuela	404-802-2233
Policía Escolar	404-802-2000
Nutrición Escolar	404-802-1599
Servicios de Trabajo Social	404-802-2247
Transporte para Necesidades Especiales	404-802-5500
Pruebas de Habla (K-12)	404-802-2609
Disciplina Estudiantil	404-802-2239
Asignación de Estudiantes	404-802-2204
Servicios para Estudiantes	404-802-1699
Transferencias de Estudiantes	404-802-2202
Oficina del Superintendente	404-802-2820
Enseñanza y Aprendizaje	404-802-2780
Soporte Tecnológico	404-802-1000
Coordinador del Título IX	404-802-2203
Transporte	404-802-5500
Centro de Intervención por Ausentismo	404-802-3648
Zonificación	404-802-2233

Calendario estudiantil de APS 2022-2023

- Primer/último día
- Día de aprendizaje profesional docente (los estudiantes no se presentan)
- Vacaciones

25 a 29 Días de planificación previa del docente

JULIO DE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
²⁴ / ₃₁	25	26	27	28	29	30

ENERO DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

2 Día de aprendizaje profesional docente
 3 Comienza el semestre 2
 16 Cumpleaños de M.L. King, Jr.
 Días de instrucción: 20

1 Primer día de clases
 Días de instrucción: 23

AGOSTO DE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

20 Día del Presidente/Día de aprendizaje profesional docente
 21-24 Receso de invierno (estudiantes y docentes)
 Días de instrucción: 15

5 Día del Trabajo
 Días de instrucción: 21

SEPTIEMBRE DE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MARZO DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

20 Día de aprendizaje profesional docente
 Días de Instrucción: 22

10 Día de los Pueblos Indígenas/Día del aprendizaje profesional docente
 11 a 14 Receso de otoño (estudiantes y docentes)
 Días de instrucción: 16

OCTUBRE DE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
²³ / ₃₀	²⁴ / ₃₁	25	26	27	28	29

ABRIL DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
²³ / ₃₀	24	25	26	27	28	29

3 a 7 Receso de primavera en el área metropolitana
 Días de instrucción: 15

8 Día de aprendizaje profesional docente/Día de las Elecciones
 21-25 Receso de Acción de Gracias
 Días de instrucción: 16

Noviembre de 2022						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

26 Último día de clases
 29 Día de los Caídos
 30 Día de posplanificación del docente
 Días de instrucción: 20
 Semestre 2: 92

16 Receso semestral
 Días de instrucción: 12
 Semestre 1: 88

DICIEMBRE DE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Año escolar: 180 días de instrucción

*Nota: Según la cantidad de días de instrucción perdidos por las inclemencias climáticas, el tiempo de instrucción puede compensarse por cualquier combinación de días de recuperación, días de aprendizaje virtual o extensión de la jornada escolar.

Calendario de las Escuelas Chárter y Asociadas de APS 2022-2023

- Primer/último día
- Día de aprendizaje profesional docente (los estudiantes no se presentan)
- Vacaciones

Días de planificación previa del docente
 18 a 22 DREW
 18 a 29 KIPP
 20 a 29 CENTENNIAL
 25 a 29 APS, KINDEZI, WESTSIDE, PBSA
 Primer día de clases
 25 DREW

JULIO DE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24 31	25	26	27	28	29	30

ENERO DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Día de aprendizaje profesional docente/
 no hay clases
 2 APS, ACA, ANCS, DREW, KIPP, KINDEZI, WESLEY, WESTSIDE, PBSA
 2 a 3 CENTENNIAL
 16 Cumpleaños de M.L. King, Jr.

Primer día de clases
 1 APS, CENTENNIAL, KIPP, KINDEZI, WESLEY, WESTSIDE, PBSA
 2 ANCS
 10 ACA

AGOSTO DE 2022						
D	L	M	M	J	V	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

20 Día del Presidente/Día de aprendizaje profesional docente/Planificación del personal
 APS, ACA, ANCS, DREW, KINDEZI, PBSA
 21 a 24 Receso de invierno
 APS, ANCS, DREW, KINDEZI, WESLEY, PBSA
 20 a 24 CENTENNIAL

5 Día del Trabajo

SEPTIEMBRE DE 2022						
D	L	M	M	J	V	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MARZO DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Día de aprendizaje profesional docente
 20 APS, ACA, ANCS, KIPP, PBSA

Día de los Pueblos Indígenas/Día del aprendizaje profesional docente
 10 APS, ANCS, CENTENNIAL, KINDEZI, WESLEY, WESTSIDE, PBSA
 7,10 ACA
 10,11 DREW
 10,13,14 KIPP
 11 a 14 RECESO DE OTOÑO: TODAS LAS ESCUELAS
 11 a 12 KIPP, PBSA

OCTUBRE DE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23 30	24 31	25	26	27	28	29

ABRIL DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23 30	24	25	26	27	28	29

3 a 7 Receso de primavera en el área metropolitana

Día de aprendizaje profesional docente/Día de las Elecciones (todas las escuelas)
 8 APS, ANCS, DREW, WESLEY
 21 a 25 Receso de Acción de Gracias

Noviembre de 2022						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Último día de clases
 25 DREW, CENTENNIAL
 26 APS, ACA, ANCS, KIPP, KINDEZI, WESLEY, WESTSIDE, PBSA
 Día de posplanificación del docente
 26 CENTENNIAL, DREW
 30 APS, KIPP, WESLEY, PBSA

29 Día de los Caídos

19 a 30 Receso semestral
 Día de aprendizaje profesional docente
 16 - Centennial

DICIEMBRE DE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO DE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Días de preparación para docentes de APS

Información de asistencia

De conformidad con O.C.G.A. §20-02-0690.1, los padres/tutores u otras personas que tengan el control o estén a cargo de los estudiantes son responsables de la asistencia de los estudiantes a la escuela. En vista de los efectos negativos de la tardanza y el ausentismo excesivos en el rendimiento de los estudiantes, la Junta espera que las escuelas locales inicien programas para ayudar a los estudiantes a mejorar su asistencia y puntualidad. Consulte la Política JB.

Ley de Asistencia Obligatoria

De conformidad con el Código Oficial de Georgia, O.C.G.A. § 20-2-690.1, se requerirá la asistencia obligatoria a una escuela pública, escuela privada o programa de escuela en el hogar para los niños entre 6 y 16 años. Cualquier padre/madre/tutor u otra persona que resida en este estado que tenga el control o esté a cargo de un niño o niños, y que infrinja esta sección del Código será culpable de un delito menor y, tras su condena, estará sujeto a lo siguiente:

- multa: no menos de \$25.00 y no más de \$100.00;
- privación de la libertad: no superará los 30 días;
- servicio comunitario;
- o cualquier combinación de dichas sanciones a criterio del tribunal que tiene jurisdicción.

Notificación de ausencias

De conformidad con las disposiciones de la norma 160-5-1-.10 de la junta estatal, Asistencia de los Estudiantes, la Junta de Educación de Atlanta define las justificaciones aceptables para ausentarse de la escuela como:

- Enfermedad personal.
- Una enfermedad grave o muerte en la familia inmediata del estudiante.
- Una orden judicial o una orden de una agencia gubernamental.
- La celebración de festividades religiosas.
- Registrarse para votar o votar en una elección pública, que no deberá superar un día.
- A un estudiante cuyo padre/madre/tutor legal esté en servicio militar o en la Guardia Nacional, y dicho padre/madre/tutor legal haya sido llamado al servicio o esté fuera de servicio del despliegue en el extranjero a una zona de combate o puesto de apoyo de combate, se le otorgarán ausencias justificadas, hasta un máximo de cinco días escolares por año escolar, por los días perdidos de clases para visitar a sus padres o tutores legales antes del despliegue.
- A un estudiante cuyo padre/madre/tutor legal esté actualmente prestando servicio o haya prestado servicio activo o servicio activo extendido anteriormente en las fuerzas armadas, se le pueden otorgar ausencias justificadas hasta un máximo de cinco días escolares por año escolar, que no superen los dos años escolares, por el día o los días perdidos de clases para asistir a eventos patrocinados por asuntos militares.

Tras el regreso a la escuela después de una ausencia, el estudiante deberá traer a la escuela una nota firmada y fechada por el padre/madre/tutor legal en la que se indique el motivo de la ausencia y las fechas en que se produjeron las ausencias.

El personal escolar designado debe recibir la notificación dentro de tres días de clases desde el regreso del estudiante.

Todos los niños matriculados en escuelas públicas durante 20 días escolares o más están sujetos a la asistencia obligatoria a la escuela, incluso si son menores de seis años (O.C.G.A. § 20-2-150). Consulte la tabla a continuación para obtener una vista rápida del protocolo de asistencia de APS:

A partir del 1 de septiembre de cada año escolar	El padre/madre/tutor firma una página que contiene las firmas de reconocimiento que indican la recepción de la notificación de sanciones/consecuencias por no cumplir con la ley de asistencia obligatoria.
Tres ausencias injustificadas	Se envía una carta por correo a los padres/tutores en la que se les notifica que su hijo tiene al menos tres ausencias injustificadas y se les explica las expectativas de asistencia.
Cinco ausencias injustificadas	Se envía una carta por correo a los padres/tutores en la que se les notifica que su hijo tiene al menos cinco ausencias injustificadas, se les recuerda las posibles sanciones/consecuencias de un delito menor y se les solicita la participación en una reunión presencial con los funcionarios de la escuela.
Ocho ausencias injustificadas	Se puede derivar al estudiante al trabajador social de la escuela. Una vez derivado, se incrementa la intensidad de las estrategias e intervenciones; incluida una derivación a agencias comunitarias, visitas al hogar y talleres/capacitación para padres/tutores.
Diez ausencias injustificadas (ausentismo)	El trabajador social puede derivar al estudiante al juzgado de menores si los padres/tutores no cumplen con las intervenciones de asistencia o si la asistencia no mejora después de que el estudiante haya acumulado diez ausencias injustificadas.

Los estudiantes se contarán como presentes en las siguientes circunstancias:

- Un estudiante que se desempeña como asistente de la Asamblea General de Georgia.
- Un estudiante que asiste a procedimientos judiciales relacionados con su cuidado tutelar.
- Un estudiante que participa con éxito en el programa Student Teen Election Participant (STEP).
- Un estudiante que tiene una ausencia de emergencia de la escuela durante una parte del día escolar debe estar presente en la escuela al menos durante la mitad del día de instrucción, sin incluir el almuerzo.

Tardanzas

El Reglamento Administrativo JBC-R(2) establece en parte: una escuela puede solicitar a un padre/madre/tutor que proporcione prueba de residencia si el registro de asistencia de un estudiante indica un patrón de tardanzas que informan a la escuela que la dirección del registro es inválida/inexacta.

Salidas tempranas

Siempre que un estudiante se retire antes del final del día escolar regular, el estudiante debe traer una nota escrita de su padre/madre/tutor legal en la que se indique el motivo. El estudiante solo será entregado a su padre/madre/tutor legal o a una persona designada por el padre/madre/tutor legal, según lo documentado por los registros escolares y previa presentación de la identificación adecuada. Los estudiantes también pueden ser entregados a las autoridades de bienestar infantil, según lo permita la ley.

Participación en actividades extracurriculares

Si un estudiante tiene una ausencia injustificada para el día escolar, no se permitirá que el estudiante participe o asista a actividades extracurriculares programadas para el mismo día en que el estudiante está ausente.

Recuperación de tareas o exámenes perdidos

Es responsabilidad del estudiante y de los padres/tutores organizarse para el trabajo de recuperación. Los estudiantes deben pedirle al docente cualquier tarea perdida el primer día que regresen a la escuela. No cumplir con este procedimiento dará lugar a una calificación de cero para las tareas calificadas perdidas durante una ausencia justificada. Las juntas locales de educación no tienen la obligación de proporcionar trabajo de recuperación para las ausencias injustificadas.

Suspensión y exámenes

A criterio del director de la escuela, a cualquier estudiante que reciba una suspensión fuera de la escuela (Out-of-School Suspension, OSS) que interfiera con su capacidad para participar en pruebas estandarizadas, se le puede otorgar la oportunidad de participar en suspensión parcial y asistir a la escuela solo durante el tiempo de examen. A cualquier estudiante que reciba una OSS, pero que se presente como un problema de seguridad para la comunidad escolar, se le puede negar la oportunidad de regresar a la escuela de su zona y participar en exámenes estandarizados durante el período de suspensión.

Ausentismo

Cuando un niño está ausente, los padres/tutores u otras personas que tienen el control de un niño inscrito en APS deben informar los motivos de las ausencias de conformidad con la Política y Regulación JB. La ley de Georgia exige que, después de que cualquier estudiante acumule cinco ausencias injustificadas en un año escolar determinado, el padre/madre/ tutor u otra persona que tenga el control o que esté a cargo de ese niño estará en violación de O.C.G.A. § 20-2-690.1(b). Se considera ausentismo cuando todo niño sujeto a asistencia obligatoria tiene más de cinco ausencias injustificadas durante el año natural escolar. La ley establece lo siguiente:

“Cualquier padre, madre, tutor u otra persona que resida en este estado que tenga el control o esté a cargo de un niño o niños, y que infrinja esta sección del Código será culpable de un delito menor y, tras su condena, estará sujeto a una multa de no menos de \$ 25.00 y no más de \$ 100.00, o privación de la libertad que no superará los 30 días, servicio comunitario, o cualquier combinación de dichas sanciones, a criterio del tribunal que tiene jurisdicción. La ausencia de la escuela de cada día que infrinja esta parte después de que el sistema escolar del niño notifique al padre, madre, tutor u otra persona que tenga el control o esté a cargo de un niño de cinco ausencias injustificadas para un niño, constituirá otro delito”.

- Las escuelas notificarán a los padres/tutores cuando un estudiante haya acumulado cinco ausencias injustificadas.
- Las escuelas también notificarán a los padres/tutores de los estudiantes mayores de 14 años cuando el estudiante haya acumulado siete ausencias injustificadas durante el año escolar.
- Las posibles consecuencias también pueden incluir la disposición para los niños desobedientes de conformidad con O.C.G.A. § 15-11-67.

Inscripción, registro y transferencias

Los estudiantes en todos los niveles de grado que sean nuevos en Atlanta Public Schools deben inscribirse lo antes posible. Los estudiantes que se inscriban para preescolar deben tener cuatro años el 1 de septiembre o antes. A menos que lo permita la ley y la Regulación JBC-(R)(1) de APS, los estudiantes de jardín de infantes deben tener cinco años el 1 de septiembre o antes y los estudiantes de primer grado deben tener seis años el 1 de septiembre o antes.

APS requiere matriculación cuando un estudiante es nuevo en el distrito, transiciones de 5.º a 6.º grado, transiciones de 8.º a 9.º grado, o cada vez que se produce un cambio de residencia.

Los padres/tutores legales de los estudiantes menores no emancipados elegibles deberán inscribirlos en la escuela. Las personas que tienen el control o están a cargo de los estudiantes que no tienen tutela legal pueden inscribir a los estudiantes de forma condicional. Los estudiantes adultos y los menores emancipados pueden inscribirse por sí mismos. Los menores emancipados deben presentar una copia certificada de los documentos legales que otorgan la emancipación. Consulte la Política JBC.

APS servirá a todos los estudiantes elegibles de K-12 que residan con sus padres/tutores legales aprobados por el tribunal en la ciudad de Atlanta. En todos los casos en los que se trate la cuestión de la interpretación de la ley relativa a la residencia, la decisión final recaerá en el superintendente. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de inscripción y edad, según lo definido en la ley estatal. Consulte la Política JBC. El Sistema de Atlanta Public Schools ha establecido zonas de asistencia para las escuelas. Los estudiantes deben asistir a la escuela en su zona de asistencia asignada donde residen sus padres/tutores legales que tengan la custodia, a menos que soliciten y reciban una transferencia para inscribirse en otro lugar. Una persona que tiene una propiedad en la ciudad de Atlanta, pero no reside en la ciudad de Atlanta, no se considera residente. Para obtener más información sobre la inscripción o si está considerando mudarse o una transferencia, llame a Asignación de Estudiantes al **404-802-2233**, visite su escuela o visite el sitio web de APS en **www.atlantapublicschools.us**.

Verificación de residencia

Un empleado o delegado del sistema escolar puede visitar la dirección proporcionada por cualquier padre/madre/tutor para verificar la residencia. La dirección de la propiedad dada debe ser la ubicación real donde el estudiante y el padre/madre/tutor viven a tiempo completo. Las escuelas pueden solicitar que un padre/madre/tutor proporcione prueba de residencia si: (1) el correo se devuelve desde la dirección de registro del estudiante; (2) el registro de asistencia de un estudiante indica un patrón de ausencias o retrasos; o (3) se producen otras circunstancias que informen a la escuela que la dirección del registro es inválida/inexacta para el estudiante.

Cambio de dirección

Los padres/tutores informarán a la escuela y proporcionarán información actualizada de residencia, incluido un formulario de cambio de dirección y una declaración jurada general de residencia acompañada de la nueva documentación de prueba de residencia, dentro de los 10 días hábiles posteriores a una mudanza que se produzca durante el año escolar. Estos documentos deben reenviarse a la oficina principal o a la secretaria de la escuela del estudiante. Si se descubre que un estudiante y su familia no informaron a la escuela que se mudaron de la zona escolar, se puede dar de baja al estudiante y transferirlo a la escuela a la que le corresponde a la residencia actual. Consulte el Reglamento JBC-R(3).

Elección de escuela/transferencias administrativas generales

APS ofrece opciones de elección de escuela para los estudiantes que solicitan asistir a una escuela que no sea la escuela zonificada/del vecindario. Los padres/tutores deben solicitar una transferencia para asistir a una escuela fuera de la zona durante el período de solicitud anual. Las solicitudes de transferencia para el próximo año escolar se aceptarán cada semestre de primavera. Se espera que los estudiantes con transferencias tengan asistencia regular y puntual, y cumplan con todas las normas disciplinarias en la escuela de transferencia a la que asisten. Una transferencia se puede revocar si se produce cualquiera de los siguientes eventos:

- el estudiante acumuló alguna combinación de 10 o más ausencias injustificadas de la escuela o la clase, retrasos en la escuela o la clase, salidas tempranas de la escuela o la clase, o recogidas tardías de la escuela;
- el estudiante tiene un total combinado de cuatro suspensiones en la escuela, suspensiones de uno a tres días o derivaciones disciplinarias a la oficina; o
- dos o más suspensiones de tres días o más por cualquier motivo, o la expulsión.

El plazo para la presentación de solicitudes de transferencias administrativas generales para el año escolar 2022-2023 se publicará en el sitio web de APS. Para obtener más información sobre las transferencias para asistir a una escuela fuera de la zona, comuníquese con Asignaciones de Estudiantes al **404-802-2233** o **studentassignment@atlantapublicschools.us** o consulte el Reglamento JBCCA-R(2).

Custodia

Se alienta a los padres/tutores a proporcionar a la escuela una copia de todas las órdenes judiciales relacionadas con la custodia del niño. El personal de APS puede solicitar una prueba de custodia legal en situaciones que involucran a varios adultos que reclaman el control del mismo estudiante o si surge alguna pregunta. Consulte el Reglamento JBC-R(2). La persona con la que reside el niño debe firmar los formularios de inscripción de los estudiantes, así como otros documentos oficiales de la escuela. La escuela dará a los padres sin la custodia, previa solicitud, toda la información requerida en virtud de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar y las leyes de Georgia, a menos que haya una orden judicial válida que ordene a la escuela que no divulgue dicha información. Si tal orden existe, se debe presentar una copia al director.

Colocación en el curso

Los padres/tutores deberán presentar un expediente académico oficial del trabajo o créditos en el momento de la inscripción. Si no se presenta un expediente académico, se aceptará al estudiante de forma provisoria en el grado en el que indiquen membresía. Si al recibir un expediente académico oficial se descubre que se inscribió al estudiante en la asignatura o grado incorrecto, se dará de baja al estudiante de inmediato y se lo volverá a inscribir en el grado o asignaturas adecuados. Se informará por escrito a los padres/tutores del cambio.

Se deben pedir los registros del trabajo anterior de cada estudiante antes de que se determine la colocación final. Se debe hacer un esfuerzo razonable para obtener dichos registros. Si los registros no se entregan dentro de los 30 días naturales, la escuela realizará una evaluación académica para determinar la colocación final. Consulte el Reglamento JBC-R(2).

Retiro de la escuela

En el momento del retiro, los estudiantes deben devolver todos los libros de texto, libros de la biblioteca y otros artículos que son propiedad de la escuela. Cualquier artículo de este tipo que no se devuelva y cualquier otro gasto relacionado con la escuela del cual el estudiante sea responsable (como los cargos por almuerzo), debe pagarse en el momento del retiro. La escuela puede retener informes de calificaciones, diplomas o certificados de progreso hasta que se restituyan los libros de texto o materiales de comunicación perdidos o dañados.

No se puede retirar a los estudiantes que están bajo investigación disciplinaria o que están en proceso de ser disciplinados o derivados a una audiencia disciplinaria.

Estudiantes que no se presentan y se retiran sin el permiso del padre/madre/tutor

De conformidad con el Reglamento Administrativo JBCCD-R(1): El distrito puede retirar a un estudiante sin el permiso de los padres. En todas las situaciones, el superintendente o el delegado del superintendente utilizará la diligencia debida para notificar al padre/madre/tutor u otra persona si la agencia local de educación (Local Education Agency, LEA) planea retirar a dicho estudiante. El superintendente o delegado documentará un mínimo de tres intentos de comunicarse con el padre/madre/tutor, abuelo u otra persona. Dicha notificación se realizará por correo certificado con acuse de recibo. La escuela aún puede llevar a cabo las intervenciones como se describe en la política y regulaciones de asistencia de APS.

El distrito puede retirar a un estudiante sin el permiso de los padres en las siguientes situaciones:

- El estudiante es mayor de 16 años y ha acumulado 10 ausencias injustificadas consecutivas.
- El estudiante tiene entre 6 y 16 años y ha acumulado 10 ausencias injustificadas consecutivas.
- El estudiante está inscrito en otra escuela o recibe enseñanza académica en el hogar.
- El estudiante ya no reside en la zona de asistencia a la escuela. *Consulte JBC-R(3) Admisiones escolares: Estudiantes que se mudan durante el año escolar.*
- El estudiante no asiste el primer día de clases, pero lo esperaban en función de la inscripción del año anterior.

Información general

Cumplimiento de las normas de la Asociación de Preparatorias de Georgia (Georgia High School Association, GHSA) en atletismo

APS cumple con las normas de la GHSA con respecto a la elegibilidad y otros asuntos deportivos. Visite www.ghsa.net para obtener más información.

Igualdad de género en el deporte

Solo el estudiante afectado o el padre/madre/tutor del estudiante afectado pueden presentar una queja y procederán según lo analizado en www.atlantapublicschools.us/titleix y en Política de IDF, Actividades atléticas interescolares.

Seguro por accidentes estudiantiles

Los planes de seguro por accidentes estudiantiles limitados están disponibles a través del Departamento de Beneficios y Gestión de Riesgos. Este plan limitado puede ayudar a pagar las facturas médicas relacionadas con un accidente en una base de "exceso" y solo puede pagar por servicios médicos que su seguro actual no paga de conformidad con el programa de beneficios. Responda dentro de los 30 días posteriores al inicio de clases. Los padres/tutores interesados en inscribirse deben tener en cuenta lo siguiente:

- Obtener el Formulario de inscripción de cobertura del seguro por accidentes estudiantiles del director del edificio.
- Completar la solicitud en línea 2022-2023. La opción en línea permite el pago con tarjeta de crédito/débito.

Para obtener información adicional sobre el seguro por accidentes estudiantiles, comuníquese con Charlie Eisenbies

Vicepresidente adjunto, Gallagher Special Risk

Teléfono directo **617-769-6458** | Teléfono móvil **781-264-2687** | Fax **617-769-6417**

Charlie_Eisenbies@ajg.com www.gallagherstudent.com | www.ajg.com

Excursiones escolares

A ningún estudiante se le prohibirá por falta de fondos participar en viajes planificados como parte del programa de instrucción general que se realicen durante el día escolar. Todas las solicitudes de participación financiera en dichas excursiones serán opcionales y no afectarán de ninguna manera la capacidad de un estudiante para participar. Esta política se aplica a todas las excursiones sancionadas por la escuela, independientemente del modo de transporte, incluidas aquellas patrocinadas por las escuelas, los grupos de padres o los socios de la comunidad. Es posible que se requieran tarifas para participar en excursiones planificadas como actividades de enriquecimiento fuera del día escolar regular. Sin embargo, se harán esfuerzos razonables para recaudar fondos para ayudar a los estudiantes que no pueden pagar las tarifas debido a dificultades financieras. Consulte la Política IFCB.

Clubes, organizaciones y actividades extracurriculares

Los estudiantes que asisten a las reuniones del club programadas de ninguna manera deben seguir las normas establecidas por su escuela. Los clubes se reunirán de forma programada para no entrar en conflicto con la instrucción académica. Los patrocinadores o entrenadores pueden establecer normas de comportamiento, incluidas las consecuencias por el mal comportamiento, que son más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una infracción también constituye una infracción de las normas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta del Estudiante o por la política local, además de las consecuencias especificadas por las normas de comportamiento de la organización. Para obtener directrices más completas, consulte la Política JHC y el Reglamento JHC-R(1).

Cierre de la escuela

En caso de inclemencias climáticas u otras emergencias, la información oficial sobre el cierre de las escuelas se transmitirá en las estaciones de radio y televisión del área de Atlanta. Los padres/tutores deben ser conscientes de que las inclemencias climáticas u otras emergencias podrían causar que la escuela cierre durante el día escolar y deben planificar en consecuencia. APS trabaja en estrecha colaboración con los medios de comunicación de radio y televisión locales para informar al público cuando se producen los cierres de las escuelas. Los siguientes medios de comunicación proporcionarán información actualizada al público en caso del cierre de una escuela o si el día de clases debe acortarse debido a condiciones de emergencia: la radio WSB y la televisión local WSB (ABC), WGCL (CBS), WAGA (FOX) y WXIA (NBC) son las estaciones oficiales para los anuncios de APS con respecto al cierre de las escuelas.

Procedimientos de emergencia: evacuaciones, refugio designado y otras medidas de protección

Todas las instalaciones de APS tienen un plan de operaciones de emergencia. Los detalles de cada plan difieren para cada ubicación. Los estudiantes, docentes y otros empleados del distrito participarán en capacitaciones y simulacros de procedimientos de emergencia. Cuando se hacen anuncios de emergencia o suena la alarma de incendio, los estudiantes y visitantes deben seguir las instrucciones de los docentes u otro personal del campus a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Abuso infantil

Se insta a cualquier estudiante (o padre/madre/tutor o amigo de un estudiante) que haya sido víctima de un acto de abuso sexual o conducta sexual inapropiada por parte de un docente, administrador u otro empleado del sistema escolar a hacer una denuncia oral del acto a cualquier docente, consejero o administrador de su escuela. Consulte la Política JCAC para obtener las directrices completas.

La ley de Georgia exige que los empleados y voluntarios de la escuela informen inmediatamente (o dentro de las 24 horas) cualquier caso sospechoso de abuso o negligencia infantil. Una vez que se ha hecho una denuncia, los representantes oficiales del DFCS tienen el derecho a venir a la escuela para entrevistar al niño sin previo aviso o permiso de los padres/tutores. El personal de APS no puede discutir ni compartir información sobre denuncias de abuso infantil con los padres/tutores. Para denunciar sospechas de abuso infantil, puede comunicarse con el trabajador social de la escuela, el administrador de la escuela o un miembro del personal, Servicios de Trabajo Social de APS al **404-802-2247** o el Centro de Protección Infantil del DFCS al **855-GACHILD/855-422-4453** donde se reciben denuncias las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Licencia de conducir/certificado de asistencia

La Ley de Responsabilidad del Conductor Adolescente y Adulto (Teenage and Adult Driver Responsibility Act) exige que los estudiantes cumplan con los requisitos de asistencia a la escuela para recibir y mantener un permiso o licencia de conducir de Georgia. Hay un cargo de \$5.00 por todos los certificados de inscripción. Los estudiantes deben presentar su solicitud de un certificado de inscripción al menos dos semanas antes de la fecha necesaria. Para obtener información adicional, comuníquese con la oficina escolar. Durante los meses de verano, la emisión de los certificados de inscripción queda a cargo del Departamento de Relaciones Estudiantiles, 130 Trinity Avenue, Second Floor, Atlanta, Georgia 30303; **404-802-2233**.

Conducir y estacionar en el campus de la escuela

Estacionar en las instalaciones escolares no es un derecho, sino un privilegio que puede revocarse. Los estudiantes que conducen a la escuela deben cumplir con todas las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el director, incluida la obtención de un permiso de estacionamiento si es necesario. La infracción de las normas, regulaciones y políticas de la Junta de Educación o la escuela con respecto a conducir o estacionar un vehículo en el campus escolar puede dar lugar a la suspensión o expulsión de la escuela, la revocación de los privilegios de estacionamiento o el remolque del vehículo a cargo del conductor. Mientras el vehículo de un estudiante está en la propiedad de la escuela, el director y su delegado tienen el derecho de registrar el vehículo sin el permiso del estudiante. Si no está de acuerdo con la posibilidad de la escuela para registrar su vehículo, no estacione en la propiedad de la escuela.

Leyes de Georgia contra el sexting para adolescentes y menores

En Georgia, los adolescentes y menores acusados de enviar imágenes sexuales por mensajes de texto de un menor o a otro menor pueden ser acusados de un delito grave o delito menor, según las circunstancias involucradas. De conformidad con O.C.G.A 16-12-100, una condena por delito grave conlleva una sentencia de entre cinco y 20 años de prisión y una multa de hasta \$100,000. El delito se considera un “delito sexual”, que requiere una sentencia mínima obligatoria que no se puede suspender. La pena máxima por una condena por delito menor es de 12 meses de cárcel, una multa de \$1,000 o ambas.

Delitos graves

Un adulto (mayor de 18 años) que comete un delito de pornografía infantil electrónica o informática enfrenta sanciones por delitos graves. Los adolescentes de 18 años o menos también pueden ser acusados de un delito grave si la conducta involucrada no cae dentro del delito menor.

Delitos menores

La ley de Georgia permite una pena reducida por delito menor por ciertos actos de sexting adolescente. Las sanciones por delitos menores se aplican solo en las siguientes circunstancias:

- el niño representado en la imagen tiene 14 o 15 años,
- el niño representado dio su consentimiento para su creación, y
- el acusado no distribuyó la imagen a otra persona.

Trata de personas

La ley de Georgia O.C.G.A 16-5-46 prohíbe la trata de personas con fines laborales o de servidumbre sexual. Servidumbre sexual significa, en parte, “cualquier conducta sexualmente explícita, según se define en la sección 16-12-100 del Código, por la cual se otorga, promete o recibe, directa o indirectamente, por cualquier persona cuya conducta es inducida u obtenida por coerción o engaño o cuya conducta es inducida u obtenida de una persona menor de 18 años. Toda persona que cometa el delito de trata de una persona con fines de trabajo o servidumbre sexual contra una persona menor de 18 años será culpable de un delito grave y, tras su condena, será condenado con una pena de prisión de 10 a 20 años.

El distrito de Atlanta Public Schools está adoptando una postura firme contra la trata de personas al educar a nuestros estudiantes, docentes, administradores, personal de apoyo y otros empleados sobre los peligros y señales de la explotación infantil y la trata de personas. Las ofertas de desarrollo profesional se proporcionan en línea a todo el personal y los estudiantes también tienen oportunidades para aprender sobre la trata de personas mediante nuestro plan de estudios de aprendizaje socioemocional. Además, de conformidad con el proyecto de ley estatal 104 O.C.G.A 16-5-47 de Georgia, todos los edificios del distrito tienen carteles de concientización/informes adecuados para adultos en los baños para adultos, así como letreros apropiados para la edad en todas las escuelas.

Hable de la seguridad en Internet con su hijo. Aliente a su hijo a hacer lo siguiente:

- Permitirle ser su amigo en todas las cuentas de redes sociales por motivos de seguridad.
- Aceptar solicitudes de amistad solo de personas que hayan conocido personalmente.
- Informar a los padres/tutores si algún adulto solicita ser su amigo en redes sociales.
- Hablar con usted si reciben imágenes sexuales u otros enlaces/mensajes inapropiados.
- Alertar a los padres/tutores si alguien les sugiere que envíen fotos inapropiadas o si alguien les ofrece una oportunidad de trabajo o viaje.

Obtenga más consejos de seguridad en internet aquí:

www.internetsafety101.org

y señales de advertencia de la trata de personas aquí:

www.gacares.org/warning-signs.html.

Casilleros

Los casilleros son propiedad de la escuela y un funcionario de la escuela puede abrirlos sin el permiso del estudiante individual. Se puede suspender o expulsar a los estudiantes a quienes se les asignan casilleros si el casillero contiene armas, drogas u otros materiales no autorizados.

Almuerzo con los estudiantes

Los padres/tutores son bienvenidos a almorzar con sus hijos en la escuela; sin embargo, una escuela puede limitar o cancelar los almuerzos si la presencia o el comportamiento de un padre/madre/tutor causa una interrupción o problema de seguridad de forma intencional o involuntaria. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina escolar y obtener una insignia de visitante que debe usarse en todo momento mientras están en el edificio o mientras están en las instalaciones de la escuela. Ningún establecimiento de alimentos, incluidos, entre otros, UberEat, DoorDash o GrubHub, puede entregar alimentos a los estudiantes durante el día escolar sin la aprobación previa del director.

Enfermedad

Si un estudiante se enferma demasiado para permanecer en clase, el estudiante puede comunicarse con sus padres/tutores para hacer arreglos para que lo retiren de la escuela. Se debe notificar por escrito al director si un estudiante tiene una enfermedad crónica o discapacidad que podría requerir tratamiento especial o de emergencia. Los estudiantes no deben regresar a la escuela hasta que no tengan fiebre, vómitos o diarrea durante 24 horas sin el uso de medicamentos.

Síntomas similares a los de COVID: los estudiantes que llegan a la escuela con síntomas similares a los de COVID (es decir, reciente aparición de tos, dolor de cabeza, cansancio, dolor de garganta, fiebre, secreción nasal, dificultad para respirar, pérdida del gusto y el olfato, náuseas, vómitos y diarrea) serán transportados a la sala CARE (Atención médica) para que se notifique a los padres/tutores y que ellos lo retiren de la escuela. Los padres/tutores deben hacer arreglos para revisar al estudiante dentro de una hora de recibir la notificación de la escuela.

Los padres/tutores deben supervisar la salud de sus estudiantes y realizar una certificación de salud antes de que el estudiante regrese a la escuela. Si un estudiante está enfermo con síntomas similares a los de COVID, ha estado expuesto a un caso confirmado de COVID-19 o está pendiente de los resultados de una prueba de COVID-19, el estudiante debe quedarse en casa y comunicarse con el administrador de su escuela y la enfermera de la escuela para obtener orientación adicional. Se recomienda encarecidamente a los padres/tutores que completen el formulario de autoinforme de los estudiantes que se encuentra en el sitio web de nuestro distrito para autoinformar los casos positivos de COVID-19 y las exposiciones a casos confirmados de COVID-19.

Requisitos de vacunación

La Ley de Georgia 20-2-771 exige certificados de vacunación. Todos los estudiantes de jardín de infantes, 6.º y 7.º grado, todos los estudiantes nuevos en Georgia y los estudiantes que provienen de cualquier escuela privada deben tener el Formulario 3231 del certificado de vacunación de Georgia firmado por un proveedor de atención médica autorizado o el departamento de salud del condado. Para los estudiantes que ingresan de escuelas fuera del estado, comuníquese con su Departamento de Salud local o con un médico autorizado de Georgia para que las vacunas se transfieran al Formulario 3231. Deberá obtener el registro de vacunación de su estado para transferir las vacunas al Formulario 3231. Todos los requisitos se aplican a los estudiantes que se transfieren de escuelas fuera del estado a escuelas de Georgia.

*Los nuevos participantes incluyen a cualquier persona que ingrese a las escuelas de Georgia por primera vez o que regrese a una escuela de Georgia después de haber estado ausente por más de 12 meses o un año escolar. Para estar inscrito en APS, TODOS los certificados de vacunación deben estar marcados como “Completo para asistencia” o tener una fecha de caducidad futura. No se aceptarán certificados vencidos para la inscripción.

Jardín de infantes (requisitos para K-6)

Cuatro + vacuna contra la difteria, tosferina y tétano (el número de dosis depende de la edad en que se administra)

Cuatro + vacuna contra el virus de polio inactivo o muerto (el número de dosis depende de la edad en que se administra)

Tres dosis de la vacuna contra la hepatitis B

Dos dosis de la vacuna contra el sarampión, dos dosis de la vacuna contra las paperas y una dosis de la vacuna contra la rubéola o dos dosis de la vacuna triple viral combinada [O antecedentes documentados de enfermedad o serología]

Dos dosis de la vacuna contra la hepatitis A [Hepatitis A (obligatoria si nació a partir del 01/01/2006)]

Dos dosis de vacuna contra la varicela [O antecedentes documentados de enfermedad o serología]

Requisitos de vacunación para estudiantes de 7.º grado en ascenso

Todos los nuevos participantes en los 8.º a 12.º grados que ingresen a una escuela de Georgia por primera vez o ingresen después de haber estado ausentes de una escuela de Georgia por más de 12 meses (un año escolar) deberán tener:

1 dosis de la vacuna Tdap (difteria, tos ferina y tétano) (y)

1 dosis de la vacuna meningocócica conjugada

Tenga en cuenta lo siguiente: *estos cambios solo afectan a los estudiantes de 7.º grado en ascenso y a los estudiantes que se consideran "nuevos participantes" para los 8.º a 12.º grados.*

Requisitos de vacunación para estudiantes nuevos de 11.º grado

Los requisitos de vacunación de Georgia para los estudiantes que ingresan o se transfieren al 11.º grado se revisaron para su alineación con las recomendaciones actuales del Comité Asesor sobre Prácticas de Vacunación (Advisory Committee on Immunization Practices, ACIP), la Academia Estadounidense de Pediatría (American Academy of Pediatrics, AAP) y la Academia Estadounidense de Médicos de Familia (American Academy of Family Physicians, AAFP).

A partir del 1 de julio de 2021, todos los estudiantes que ingresen o se transfieran a una escuela de Georgia en el 11.º grado necesitarán constancia de una dosis de refuerzo de la vacuna meningocócica conjugada, a menos que su primera dosis se haya recibido en su 16.º cumpleaños o después.

Requisitos adicionales

- Los certificados deben estar firmados por un médico autorizado en Georgia o un funcionario de salud pública. Se permite un sello de la firma de un médico cuando está confirmado por un miembro del personal de la oficina.
- Los certificados deben tener un nombre impreso, mecanografiado o sellado y la dirección del médico, el departamento de salud o el funcionario del Registro de Transacciones de Inmunización y Servicios de Georgia (Georgia Registry of Immunization Transactions and Services, GRITS) que emite el certificado.
- Los certificados deben tener la fecha completa de emisión con el mes, el día y el año.

Reunión de padres y docentes

Se recomienda a los padres/tutores que se comuniquen con la escuela para organizar una reunión de padres y docentes cuando quieran obtener más información sobre el desempeño de sus hijos en la escuela. Los docentes no están disponibles para mantener reuniones de padres y docentes durante el tiempo de instrucción. Los padres/tutores que soliciten una observación en el aula o una reunión de docentes deberán avisar con al menos 24 horas de anticipación. Se alienta a los padres/tutores a utilizar el día programado de la reunión de docentes para abordar los problemas de los estudiantes.

Solicitud de asignación de aula para hermanos nacidos por parto múltiple

Si sus hijos son hermanos nacidos por parto múltiple (p. ej., mellizos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y campus, puede solicitar que se coloquen en el mismo aula o en aulas separadas. Su solicitud por escrito debe enviarse a más tardar el 14.º día después de la inscripción de sus hijos.

Uso de la tecnología del distrito

La Junta de Educación de Atlanta reconoce que los medios electrónicos, incluidos internet y el correo electrónico, mejoran la calidad y cómo se imparte la instrucción en nuestras escuelas al proporcionar acceso a recursos únicos y oportunidades para el trabajo colaborativo. Cualquier actividad electrónica realizada por empleados, estudiantes u otras personas mediante la red APS o utilizando recursos informáticos, hardware o software de APS está sujeta a inspección y supervisión. No debe haber ninguna expectativa de privacidad. El uso de sistemas electrónicos debe ser en apoyo y coherente con la visión, misión y objetivos establecidos por la Junta de Educación de Atlanta y con el propósito de apoyo educativo y administrativo. El uso de la tecnología electrónica es un privilegio que puede revocarse en cualquier momento. Para obtener más información, visite www.atlantapublicschools.us y revise el Código de Conducta Estudiantil, la reglamentación JCDA-(R)(1) y la Política de la Junta IFBG, Uso aceptable de internet.

Libros de texto y materiales de enseñanza

APS proporciona los recursos de instrucción más adecuados disponibles y utiliza un riguroso proceso de selección para garantizar que nuestros libros de texto y materiales educativos cumplan con nuestros objetivos. Consulte la Política IFAA para obtener más información. Los recursos de instrucción pueden incluir libros de texto, software, materiales y programas en línea, libros de trabajo y formatos especializados, p. ej., braille, audio, digital, tipografía agrandada u otras versiones. Todos los recursos de instrucción están alineados con los Estándares Básicos Comunes de Rendimiento de Georgia y otras normas para nuestras ofertas de cursos. La cantidad de materiales disponibles se basa en los requisitos de instrucción para el curso. En algunos casos, a los estudiantes se les asignan libros de texto para llevar a casa; en otros casos, los materiales están disponibles solo durante el horario de clase. En todos los casos, los estudiantes deben recibir todos los materiales necesarios para completar con éxito la tarea asignada por el docente.

Visitantes/personas no autorizadas en las instalaciones escolares

Para garantizar la seguridad de los estudiantes, la confidencialidad de la información personal y la integridad del entorno de aprendizaje, la junta limita a los visitantes a los siguientes:

- el padre/madre/tutor de un estudiante actual;
- otros familiares de un estudiante actual a petición del padre/madre/tutor;
- personas con cuestiones oficiales aprobados con antelación por el director de la escuela, incluidos, entre otros, voluntarios de la comunidad, mentores estudiantiles, miembros de la junta y oradores invitados; y
- proveedores de servicios externos que actualmente brindan servicios educativos o de terapia privados a un estudiante a solicitud del padre/madre/tutor.

Todos los visitantes deben registrarse en la oficina escolar y obtener una insignia de visitante que debe usarse en todo momento mientras están en el edificio o mientras están en las instalaciones de la escuela. De conformidad con la política GAMA de un lugar de trabajo seguro y libre de drogas, los visitantes no deben portar armas en la propiedad de APS, en una escuela u otra instalación de APS, o en cualquier actividad patrocinada por la escuela o el distrito de conformidad con O.C.G.A. §16-11-127.1, cualquier otra ley y reglamento administrativo aplicable emitido por el superintendente. **La presencia de visitantes no autorizados en las instalaciones escolares puede constituir una invasión de la propiedad privada y puede someter a los infractores a un proceso penal en virtud de las leyes del Estado de Georgia.

Requisitos para la graduación

Para respaldar el éxito de los estudiantes, la Junta de Educación de Atlanta ofrecerá programas de estudio que permitan a los estudiantes obtener créditos en los 9.º a 12.º grados, que lleven a la graduación con un diploma que prepara a los estudiantes para la educación y las carreras después de la secundaria. Para participar en cualquier ejercicio o ceremonia de graduación, los estudiantes de último año de APS deben cumplir con todos los requisitos especificados en la política IFH y en las regulaciones administrativas emitidas por el superintendente para recibir un diploma de preparatoria o un diploma de educación especial de

APS. Los estudiantes con discapacidades cuyos programas educativo individualizados (Individualized Education Program, IEP) indiquen que no pueden cumplir con estos requisitos podrán participar en ejercicios y ceremonias de graduación.

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos establecidos para su clase de graduación, que está determinada por la fecha de inscripción en el 9.º grado. Para obtener más información, consulte a su consejero escolar. También puede obtener información en www.atlantapublicschools.us.

Ceremonia de graduación

La participación de los estudiantes en la ceremonia de graduación es un privilegio y no un derecho. Por lo tanto, el director puede prohibir la participación de un estudiante si se descubre que el estudiante ha infringido alguna disposición del Código de Conducta. La participación en la ceremonia de graduación es voluntaria; por lo tanto, se puede cobrar una tarifa de graduación o cuotas a los estudiantes de último año para cubrir los costos relacionados. Sin embargo, los estudiantes recibirán una notificación por escrito de esta tarifa y una descripción de los costos al comienzo del año escolar, en el que participarán en la ceremonia de graduación.

Alumno que pronuncia el discurso de despedida/ alumno que pronuncia el discurso de bienvenida

Cada preparatoria tradicional, incluidas las escuelas individuales pequeñas que comprenden complejos educativos, designará a un alumno que pronuncie el discurso de despedida y a un alumno que pronuncie el discurso de bienvenida para cada clase que se gradúa.

Alumno que pronuncia el discurso de despedida (valedictorian): el estudiante que haya obtenido el puesto más alto dentro de la promoción de la clase que se gradúa y que haya cumplido con los requisitos de elegibilidad especificados a continuación.

Alumno que pronuncia el discurso de bienvenida (salutarian): el estudiante que haya obtenido el segundo puesto más alto dentro de la promoción de la clase que se gradúa y que haya cumplido con los requisitos de elegibilidad especificados a continuación.

Elegibilidad

- El estudiante elegible se habrá inscrito en la escuela de la cual se graduará antes del final del primer semestre de su tercer año.
- El estudiante elegible habrá transferido cinco o menos unidades de una escuela o programa que no esté acreditado de conformidad con la norma 160-5-1-.15 Aceptación de créditos o calificaciones de transferencia e IHA-R (1) Sistemas de calificación: expectativas de calificación.
- El estudiante elegible tendrá un promedio numérico de calificaciones ponderado de 90 o superior.
- Los estudiantes seleccionados como valedictorian y salutarian deben completar todos los requisitos para la graduación al final del segundo semestre del último año. Los estudiantes que hayan sido seleccionados, pero no completen todos los requisitos para la graduación al final del segundo semestre por cualquier motivo, no serán elegibles, y el próximo candidato elegible será seleccionado como valedictorian o salutarian.

Selección

- Las calificaciones para determinar quién será el valedictorian y el salutarian se generarán en función de las calificaciones obtenidas al final del primer semestre del último año.
- El puesto dentro de la promoción se establece en función del promedio numérico de calificaciones ponderado calculado de conformidad con la política IHC, Puestos dentro de la promoción.
- La lista oficial de puestos de la promoción será la clasificación generada por el sistema de información del estudiante de los promedios numéricos de calificaciones ponderados de todos los estudiantes elegibles en la clase que se gradúa.
- Se identificarán covalectorian y cosalutarian si hay un empate exacto en el promedio de calificaciones para puesto más alto o el segundo puesto más alto dentro de la promoción. Consulte el Reglamento Administrativo IHC-R(1).

Recursos para padres y estudiantes

Portal del campus para padres

Los padres/tutores de los estudiantes en los grados K-12 tienen acceso a horarios de clases, registros de asistencia y calificaciones a través del portal del campus para padres (Campus Portal for Parents, CPP), que es una herramienta de comunicación segura y fácil de usar. Además, el CPP permite a los padres/tutores verificar la información del hogar, incluida su dirección de correo electrónico, domicilio y números de teléfono. Comuníquese con la escuela de su hijo para obtener su clave de activación del CPP o visite www.atlantapublicschools.us para obtener más información.

Participación familiar

De conformidad con la Política LEBA, la Junta de Educación de Atlanta considera que las familias atentas, comprometidas y empoderadas son una clave para el éxito de nuestros estudiantes y nuestro sistema. Para lograr nuestra misión, APS debe fomentar un entorno en el que los padres/tutores y otros cuidadores tengan la oportunidad de ser participantes activos en la vida de nuestras escuelas, y la participación familiar debe ser una parte integral del trabajo de cada miembro del personal del distrito. Para lograr este objetivo, el superintendente deberá hacer lo siguiente:

- reclutar, desarrollar y retener empleados que crean que todos los padres/tutores y cuidadores aman a sus hijos, quieren lo mejor para ellos y responden a sus necesidades;
- cultivar un entorno seguro, acogedor y afectuoso para los estudiantes y sus familias;
- demostrar una actitud de colaboración mediante una comunicación regular y bidireccional con las familias que sea respetuosa, accesible y culturalmente relevante;
- respaldar a las familias para que comprendan las fortalezas y necesidades de sus hijos y para que fomenten la relación de por vida de los estudiantes con el aprendizaje; y
- empoderar a las familias como defensoras, valorando sus opiniones en la toma de decisiones sobre sus hijos y sus escuelas.

Para obtener más información sobre la Oficina de Participación Familiar, comuníquese con la directora de Participación Familiar, Keasha Copeland, en keasha.copeland@atlanta.k12.ga.us o al **404-802-2802**.

Asociación de padres y docentes (PTA)

La mayoría de las escuelas tienen una organización de padres y docentes, ya sea una asociación de padres y docentes (Parent Teacher Association, PTA) (que es parte de la Asociación Nacional de Padres y Docentes) o una PTO (que es una organización independiente de padres y docentes). Mediante iniciativas y actividades patrocinadas por estos grupos, los padres/tutores trabajan con el cuerpo docente para mejorar el entorno escolar y mejorar el rendimiento estudiantil. En la mayoría de las escuelas, las campañas de membresía comienzan al inicio del nuevo año escolar y las actividades están programadas durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo para obtener información sobre con quién comunicarse por la membresía, las reuniones, las cuotas y las próximas actividades.

Equipos de gobernanza escolar (GO)

Los equipos GO trabajan con el liderazgo escolar y la comunidad para determinar la dirección a largo plazo de la escuela, diseñar soluciones innovadoras para aumentar el rendimiento estudiantil y servir como embajadores de la escuela en la comunidad local. Los equipos GO operan bajo el control y la administración de la Junta de Educación de Atlanta y cumplirán con las políticas y procedimientos de la Junta. A menos que se otorgue una exención, los equipos GO incluyen de nueve a 11 miembros con derecho a voto y al director de la escuela. Cada equipo consta de tres padres/tutores elegidos, tres empleados de instrucción no supervisores elegidos, dos miembros designados de la comunidad, un miembro provisional designado y dos estudiantes designados (solo preparatorias). Para obtener más información sobre los equipos GO, visite apsstrongschools.com.

Niños y jóvenes sin hogar

La Ley de Educación para Personas sin Hogar McKinney-Vento (McKinney-Vento Homeless Education Act) garantiza los derechos educativos de los niños y jóvenes sin hogar. El objetivo principal es la estabilidad educativa. La ley define a los estudiantes sin hogar como aquellos que:

- No tienen una residencia nocturna fija, habitual y adecuada.
- Comparten la vivienda de otras personas (duplicada) debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o un motivo similar; viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o lugares de acampada debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados; viven en refugios de emergencia o de transición.
- Tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado no diseñado, o que no se utiliza normalmente, como alojamiento habitual para dormir para seres humanos.
- Viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas de calidad inferior, estaciones de autobuses o trenes, o entornos similares.
- Son migratorios y viven en las condiciones establecidas en los puntos 2, 3 y 4 mencionados anteriormente.

Los estudiantes sin hogar tienen determinados derechos educativos y pueden hacer lo siguiente: inscribirse sin demora en la escuela (zonificada o escuela de origen) sin prueba de residencia o dirección permanente, vacunas, registros escolares u otros documentos o mientras se obtiene la documentación; elegir entre la escuela local donde viven o la escuela a la que asistieron por última vez antes de quedarse sin hogar, cuando lo solicite el padre/madre/tutor y el distrito determine que es factible y beneficioso para el estudiante; asistir a la escuela y participar en programas escolares con niños que no están sin hogar; y recibir todos los servicios escolares disponibles para otros estudiantes, incluidos los servicios de transporte, los servicios educativos especiales cuando corresponda y otros servicios de apoyo (alimentos, vivienda, ropa, etc.).

Para ser considerado elegible, para inscribirse y para obtener más información sobre los servicios de educación para personas sin hogar, comuníquese con el trabajador social de la escuela o el enlace para personas sin hogar, Sana Ali, en sana.ali@atlanta.k12.ga.us o al **404-802-2245**. Para obtener más orientación, consulte la Política JBC(1) y el Reglamento Administrativo JBC(1)-R(1).

Informes de asistencia para la enseñanza académica en el hogar

Los padres/tutores que deseen establecer o continuar utilizando el programa de enseñanza académica en el hogar deben completar y presentar un formulario de declaración de voluntad al Departamento de Educación de Georgia. Es responsabilidad del padre/madre/tutor obtener y presentar una nueva declaración de voluntad cada año. Para enviar un formulario de declaración de voluntad en línea o para obtener más información sobre los programas de enseñanza académica en el hogar, comuníquese con el GaDOE (Departamento de Educación de Georgia) al **404-463-7891** o visite <http://www.gadoe.org/Curriculum-Instruction-and-Assessment/Pages/Home-Schools.aspx>

Instrucción en el hogar hospital

La instrucción en el hogar u hospital (Hospital Homebound, HHB) está diseñada para proporcionar continuidad de los servicios educativos entre el aula y el hogar o centro de atención médica para estudiantes inscritos en Atlanta Public Schools cuyas necesidades médicas, ya sean físicas o psiquiátricas, no permiten la asistencia a la escuela por un período limitado. La instrucción en HHB se puede usar para complementar el programa del aula para los estudiantes con impedimentos de salud, cuyas afecciones pueden interferir con la asistencia regular a la escuela (p. ej., embarazo, estudiantes que reciben diálisis o radiación/quimioterapia; o estudiantes con otras afecciones médicas graves). Los estudiantes deben estar inscritos en una institución de APS para recibir instrucción de HHB. Para obtener información adicional, comuníquese con el consejero de la escuela local que le brindará formularios e información.

My Backpack

MyBackPack es el portal estudiantil de APS. El Departamento de Instrucción Tecnológica se complace en ofrecer un espacio de aprendizaje único del siglo XXI para cada estudiante inscrito. MyBackPack proporciona a los estudiantes acceso a herramientas de aprendizaje digital, libros electrónicos, correo electrónico seguro, almacenamiento en la nube y la suite completa de Microsoft Office, y se puede acceder al portal desde cualquier dispositivo.

Los padres y estudiantes pueden acceder a MyBackPack en <https://mybackpack.apsk12.org>. Los estudiantes deben ingresar sus credenciales de inicio de sesión en la computadora de estudiante de APS. Si tiene preguntas o inquietudes, envíe un correo electrónico a: mybackpak@aps.k12.org.

Salud y seguridad

Seguridad y protección

La Oficina de Seguridad y Protección trabaja en colaboración con el personal, los padres/tutores, las comunidades y los socios de la comunidad para garantizar que las medidas de seguridad y protección satisfagan las necesidades únicas del entorno de aprendizaje de Atlanta Public Schools. La Oficina de Seguridad incluye un Departamento de Policía administrado por un jefe de policía, una Unidad de Gestión de Emergencias dirigida por un coordinador en gestión de emergencias y un Departamento de Operaciones de Seguridad administrado por un director de Operaciones de Seguridad. El Departamento de Policía está compuesto por policías asignados a la escuela (School Resource Officer, SRO) que se alinean filosóficamente con el enfoque de aprendizaje socioemocional del distrito, y el modelo nacional TRIAD en el que los oficiales de las fuerzas del orden público son vistos como una extensión del apoyo escolar. Los SRO se asignan a las secundarias y preparatorias para apoyar a los estudiantes, al personal y a los padres/tutores. Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Seguridad y Protección, 130 Trinity Avenue Police Precinct, Atlanta, Georgia 30303, al teléfono **404-802-2000**.

Consejeros escolares

El consejero escolar proporciona un entorno seguro y favorable para fomentar una relación de confianza con los estudiantes. No se requiere el permiso de los padres/tutores para que los estudiantes vean al consejero o participen en actividades de instrucción en el aula. En esta relación confidencial, los estudiantes pueden explorar sus sentimientos y experiencias con la esperanza de encontrar una solución significativa y positiva a sus problemas personales. En varios casos, el consejero escolar trabaja en la resolución de problemas, la toma de decisiones y el establecimiento de metas con el estudiante.

Además de las tareas anteriores, los consejeros de secundaria y preparatoria también ayudan con el asesoramiento de los estudiantes y la planificación de las carreras profesionales. Los padres/tutores, estudiantes, docentes o cualquier miembro del personal pueden iniciar una derivación para reunirse con el consejero escolar. Los consejeros escolares no ocupan el lugar de los terapeutas privados y no pueden proporcionar terapia a largo plazo para los estudiantes. Para obtener más información, comuníquese con su consejero escolar o con la coordinadora de Consejería Escolar, Maria Grovner, 130 Trinity Avenue SW, 6th Floor, Atlanta, Georgia 30303, al teléfono **404-802-2642**.

Servicios de salud escolar

El Programa de servicios de salud escolar proporciona iniciativas coordinadas de salud del distrito y servicios de enfermería en la escuela para garantizar la prestación de apoyo individualizado y de calidad para los estudiantes. Los servicios proporcionados por las enfermeras escolares requieren una derivación y el consentimiento de los padres/tutores para exámenes individualizados (p. ej., vista, audición, dentales). En el caso de las personas con problemas de salud o sospechas de problemas de salud, se aceptan las derivaciones de padres/tutores, el personal de la escuela, los estudiantes y los proveedores de atención médica en la comunidad, y éstas pueden enviarse al profesional de servicios de salud con sede en la escuela o al personal de la oficina central de salud. Para obtener más información, comuníquese con la

gerente de Servicios Integrales de Salud, la Dra. Valencia Hildreth, 130 Trinity Avenue SW, 6th Floor, Atlanta, Georgia 30303, al teléfono **404-802-2674**.

Medicina

Atlanta Public Schools está comprometido con la salud y la seguridad de sus estudiantes. Los padres/tutores legales deben administrar en el hogar los medicamentos o procedimientos médicos requeridos por los estudiantes. En circunstancias excepcionales, el director de la escuela, su delegado, la enfermera de la escuela o el estudiante mismo pueden administrar los medicamentos recetados o los procedimientos médicos relacionados con la salud según las órdenes escritas del médico y la autorización escrita de los padres/tutores. El padre/madre/tutor debe completar y firmar el formulario de Administración de medicamentos/procedimientos médicos para reconocer que la escuela no asume ninguna responsabilidad por los medicamentos o procedimientos autoadministrados.

Las enfermeras escolares u otros empleados pueden administrar epinefrina autoinyectable a los estudiantes cuando se produce una reacción adversa (alérgica) anafiláctica, real o percibida, por parte del estudiante, ya sea que dicho estudiante tenga o no una receta de epinefrina. Las enfermeras escolares u otros empleados pueden administrar sulfato de levalbuterol a los estudiantes cuando se produce una dificultad respiratoria, real o percibida, ya sea que dicho estudiante tenga o no una receta de sulfato de levalbuterol. Cualquier empleado de la escuela que, de buena fe, administre o elija no administrar estos medicamentos a un estudiante en dichas circunstancias gozará de inmunidad ante la responsabilidad civil, de conformidad con el estatuto de Georgia. Consulte la Política JGCD.

Trabajadores sociales escolares

Los trabajadores sociales escolares se desempeñan como enlaces entre el hogar, la escuela y la comunidad. Trabajan para garantizar que los estudiantes permanezcan en la escuela y se gradúen, alcancen su máximo potencial académico y crezcan social y emocionalmente. Como parte del equipo educativo, los trabajadores sociales apoyan el progreso de los estudiantes en las escuelas mediante la eliminación de obstáculos que interfieren con su rendimiento académico. Están capacitados profesionalmente para brindar servicios a los estudiantes que enfrentan serios desafíos para el éxito escolar; incluidos, entre otros, problemas de salud mental y comportamiento, problemas de adaptación escolar, pobreza, discriminación, abuso, adicción, intimidación, divorcio de padres/tutores y pérdida de un ser querido. Los trabajadores sociales escolares están disponibles para brindar apoyo cuando sea necesario. Para obtener más información, comuníquese con el trabajador social de su escuela o con la coordinadora de Servicios de Trabajo Social, la Dra. Jacquelyn Anthony, 130 Trinity Avenue SW, 6th Floor, Atlanta, Georgia 30303, teléfono **404-802-2247** fax **404-802-1205**.

Apoyo de salud mental

Atlanta Public Schools priorizan el cuidado integral del niño como un medio para garantizar que se identifiquen y apoyen las necesidades integrales de los estudiantes. Como parte de la iniciativa de cuidado integral del niño, las escuelas implementarán un evaluador de comportamiento emocional, social y universal dos veces por año escolar (administración de otoño y primavera) para determinar las fortalezas y áreas de crecimiento en relación con el bienestar social, emocional y conductual. El evaluador es un punto de partida para los próximos pasos en la determinación del mejor curso de acción para respaldar a los estudiantes identificados como en riesgo de desarrollar una variedad de trastornos del comportamiento y emocionales que pueden conducir a problemas de adaptación. Para obtener más información sobre APS y la implementación de evaluadores de comportamiento emocional, social y universal, visite <https://www.atlantapublicschools.us/Page/67035>.

Los estudiantes a los que se les han identificado necesidades de apoyo de salud mental pueden recibir servicios de uno de los muchos proveedores de salud mental de la comunidad que se asocian con cada escuela. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de salud mental que actualmente están en asociación con APS, visite <https://www.atlantapublicschools.us/Page/45966>. Si está interesado en que su hijo reciba apoyo de salud mental en la escuela de parte del proveedor integral de salud mental de la escuela, comuníquese con su trabajador social de la escuela o con la coordinadora de Servicios de Trabajo Social, la Dra. Jacquelyn Anthony, 130 Trinity Ave, SW, 6th Floor, Atlanta, Georgia 30303, teléfono 404-802-2247, fax **404-802-1205**.

Información sobre nutrición escolar

El objetivo principal del Departamento de Nutrición es proporcionar a todos los estudiantes comidas escolares saludables que satisfagan sus necesidades nutricionales diarias y apoyen un rendimiento académico óptimo en la escuela para el éxito de los estudiantes. Para obtener más información, visite <http://www.atlantapublicschoolsnutrition.us>.

Child Find

El propósito de Child Find es identificar, localizar y evaluar a niños y jóvenes, desde el nacimiento hasta los 21 años, que tienen o se sospecha que tienen una discapacidad o retraso en el desarrollo, con el fin de proporcionar servicios de educación especial gratuitos y adecuados. Child Find en APS ofrece servicios integrales de educación especial a estudiantes elegibles de tres a 21 años. Los padres/tutores de los estudiantes que sospechan que su hijo puede tener una discapacidad, deben comunicarse con el docente, el director o el punto de contacto de RTI. Todas las derivaciones se consideran confidenciales y los servicios se proporcionan sin costo alguno. El padre/tutor legal se reserva el derecho de rechazar los servicios y se le proporcionan otras garantías procesales en virtud de la ley federal y estatal.

Los servicios de las escuelas públicas incluyen exámenes de detección en áreas de sospecha de discapacidades, como la vista, la audición, el autismo, las habilidades motoras, el habla, el lenguaje y el desarrollo general. Se proporcionan evaluaciones en las escuelas para varias áreas de sospecha de discapacidad, incluidas las discapacidades de aprendizaje, el desarrollo del habla y el lenguaje, las deficiencias ortopédicas, los problemas de la vista o la audición, las discapacidades intelectuales, los trastornos del comportamiento emocional, los trastornos del espectro autista, los impedimentos de salud, las lesiones cerebrales traumáticas y el retraso significativo en el desarrollo. Para obtener más información sobre los criterios de elegibilidad y los procedimientos de derivación, comuníquese con el Departamento de Educación Especial al **404-802-1602** o visite el sitio web del distrito en www.atlantapublicschools.us.

Derechos y garantías procesales de la sección 504

Aviso de los derechos de estudiantes y padres en virtud de la sección 504: La sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, comúnmente conocida como "sección 504", es un estatuto de no discriminación promulgado por el Congreso de los Estados Unidos. El propósito de la sección 504 es prohibir la discriminación y garantizar que los estudiantes discapacitados tengan oportunidades educativas y beneficios iguales a aquellos proporcionados a los estudiantes no discapacitados.

Cualquier estudiante o padre, madre o tutor ("querellante") puede solicitar una audiencia imparcial debido a las acciones o inacciones de Atlanta Public Schools con respecto a la identificación, evaluación o colocación educativa de un niño en virtud de la sección 504. Las solicitudes de una audiencia imparcial deben enviarse por escrito al coordinador de la sección 504 de APS; sin embargo, el hecho de que un querellante no solicite una audiencia por escrito no mitiga la obligación de APS de proporcionar una audiencia imparcial si el querellante solicita oralmente una audiencia imparcial a través del coordinador de la sección 504. El coordinador de la sección 504 de APS ayudará al querellante a completar la Solicitud de audiencia por escrito.

La solicitud de audiencia (debe incluir lo siguiente):

- El nombre del estudiante.
- La dirección de la residencia del estudiante.

- El nombre de la escuela a la que asiste el estudiante.
- La decisión que es sujeto de la audiencia.
- Los motivos solicitados para la revisión.
- El recurso propuesto solicitado por el querellante.
- El nombre y la información de contacto del querellante.

Para obtener más información sobre la sección 504, use este enlace Section 504 Ed. Gov o si tiene preguntas o necesita asistencia adicional, comuníquese con la coordinadora de la sección 504 del distrito de Atlanta Public School:

Emmaundia Ford, directora de Educación Especial
Atlanta Public Schools | Oficina de Servicios Estudiantiles |
CLL Building Teléfono: **404-802-1681** | Fax: **404-802-1602** |
Correo electrónico: **Emmaundia.Ford@atlanta.k12.ga.us**

Aislamiento o restricción de estudiantes

En apoyo del éxito y el bienestar de los estudiantes, APS se dedica a proporcionar a los estudiantes entornos de aprendizaje efectivos y seguros.

De conformidad con la norma de la junta estatal, APS prohíbe expresamente el uso de lo siguiente de parte de cualquiera de sus empleados:

- aislamiento;
- sujeción en posición prona;
- restricción mecánica;
- restricción química; y
- restricción física, excepto en aquellas situaciones en las que el estudiante es un peligro inmediato para sí mismo o para otros y el estudiante no responde a intervenciones conductuales menos intensivas, incluidas las directivas verbales u otras técnicas de disminución escalonada.

La restricción física está expresamente prohibida en Atlanta Public Schools:

- como forma de disciplina o castigo,
- cuando no se puede controlar al estudiante de manera segura, o
- cuando el uso de la intervención esté contraindicado debido a las afecciones psiquiátricas, médicas o físicas del estudiante como se describe en los registros educativos del estudiante.

Nada en esta política se interpretará como una interferencia con la autoridad de un empleado de APS para hacer lo siguiente:

- Implementar el tiempo de espera o cualquier otra técnica o enfoque de gestión del aula, incluso echar a un estudiante del aula.
- Tomar las medidas adecuadas para disipar una pelea o altercado estudiantil.
- Usar su criterio para tomar las medidas necesarias para proteger a los estudiantes u otras personas de daños o lesiones físicas inminentes.

Nada en esta política debe interpretarse como una imposición de deberes ministeriales a los empleados individuales cuando actúan para proteger a los estudiantes u otros de daños inminentes o lesiones corporales.

Nada en esta política debe interpretarse como una interferencia con los deberes de las fuerzas del orden público o del personal médico de emergencia. Se notificará a los padres/tutores cuando los estudiantes sean retirados del entorno escolar por el personal médico de emergencia o de las fuerzas del orden público. Consulte la Política JGF(2).

Para obtener más información, visite www.atlantapublicschools.us y revise la Política de aislamiento o restricción de estudiantes de la Junta JGF(2). Para obtener más información, comuníquese con la Sra. Anne Dirden, subdirectora de Educación Especial, en acdirden@atlanta.k12.ga.us o al **404-802-2611**.

Denuncia de incidentes de intimidación

En un esfuerzo por minimizar la intimidación en el entorno escolar, que incluye la propiedad de la escuela, un evento patrocinado por la escuela, un autobús escolar o un dispositivo electrónico al que se accede en la propiedad de la escuela o en un evento escolar, la Oficina de Disciplina Estudiantil de APS ha creado un proceso por el cual un estudiante, padre/madre/tutor, miembro del personal o espectador puede denunciar casos de intimidación para su posterior revisión e investigación.

El incidente de intimidación se puede denunciar electrónicamente en el sitio web de la Oficina de Disciplina Estudiantil: www.atlantapublicschools.us/discipline, o se puede descargar una copia impresa desde el sitio web. Si desea que le proporcionen una copia impresa, comuníquese con la Oficina de Disciplina Estudiantil al **404-802-2239**.

De conformidad con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar, 20 U.S.C. § 1232g, se mantiene la confidencialidad de todas las denuncias por intimidación.

Defensores de la organización

La Oficina del Defensor de la Organización se compromete a apoyar el éxito de los estudiantes al servir como un recurso neutral, confidencial e informal para las partes interesadas del distrito y la comunidad. El equipo del Defensor de la Organización trabaja para crear condiciones inclusivas y justas para todos los estudiantes mediante:

- la resolución informal de las inquietudes de las partes interesadas;
- el análisis de las políticas;
- las referencias de recursos y colaboración; y
- la facilitación del diálogo colaborativo.

Para comunicarse con la Oficina del Defensor de la Organización o para obtener más información sobre los recursos, visite: <http://tinyAPS.com/?Ombuds>.

Atlanta Public Schools

Código de Conducta Estudiantil 2022-2023

Expectativas y responsabilidades

Atlanta Public Schools ha construido políticas de disciplina escolar que tienen como objetivo crear un entorno positivo que respalde el desarrollo social y emocional de los estudiantes y enseñe la no violencia y el respeto por todos los miembros de la comunidad escolar. Nuestro enfoque de la disciplina refleja nuestro deseo de comprender y tratar las causas del comportamiento, resolver conflictos, reparar el daño causado, restaurar las relaciones y reintegrar con éxito a los estudiantes en la comunidad escolar. La incorporación de expectativas y responsabilidades en nuestro marco de disciplina crea transparencia para que las partes interesadas adopten las expectativas y responsabilidades que son propias de ellos.

Los estudiantes pueden esperar lo siguiente:

- Recibir una educación pública gratuita de alta calidad
- Sentirse seguros en la escuela
- Ser tratados con cortesía y respeto
- Presentar quejas o inquietudes al director de la escuela o al personal para su resolución
- Contar su versión de los hechos antes de recibir una consecuencia
- A que se le comuniquen los motivos de cualquier medida disciplinaria verbalmente y por escrito
- Recibir información sobre la apelación de las medidas disciplinarias
- Expresar opiniones, apoyar causas y debatir problemas

Responsabilidades de los estudiantes:

- Leer y familiarizarse con este Código de Conducta
- Asistir a la escuela todos los días, prepararse para la clase y completar las tareas de clase y tarea lo mejor que puedan
- Conocer y seguir las reglas e instrucciones de la escuela dadas por el director de la escuela, los docentes y otro personal
- Informar al personal de la escuela sobre cualquier comportamiento peligroso o intimidación que ocurra en la escuela, en el camino hacia y desde la escuela o en la comunidad
- Tratar a todos en la comunidad escolar con respeto
- Respetar la propiedad de la escuela, la propiedad comunitaria y la propiedad de otros

Los padres/tutores pueden esperar lo siguiente:

- Participar activamente en la educación de sus hijos
- Ser tratados con respeto por todos los empleados y el personal de APS
- Acceder a información sobre las políticas y procedimientos de APS (Junta)
- Que se les notifique con prontitud si su hijo recibe una sanción por comportamiento inapropiado o perturbador y se les informe sobre las consecuencias correspondientes
- Apelar las medidas disciplinarias tomadas por el consejero auditor de disciplina estudiantil
- Recibir información sobre el progreso académico y de comportamiento de su hijo

Responsabilidades de los padres/tutores:

- Leer y familiarizarse con este Código de Conducta
- Asegurarse de que su hijo asista a la escuela con regularidad y puntualidad, y notificar a la escuela antes de que comience la jornada escolar si su hijo está ausente
- Dar a la escuela información de contacto precisa y actual e informar/actualizar esa información de contacto de manera oportuna y si es que esta cambia
- Informar a funcionarios de la escuela sobre cualquier preocupación o queja de manera respetuosa y oportuna
- Trabajar con el director de la escuela, los maestros y el resto del personal para resolver cualquier problema académico o de comportamiento de su hijo.
- Hablar con su hijo sobre el comportamiento esperado en la escuela
- Apoyar el aprendizaje y las actividades escolares de su hijo en el hogar
- Ser respetuoso y cortés con todos los empleados y el personal de APS
- Respetar los derechos de privacidad de otros estudiantes

Glosario de términos

Acuerdo de alejamiento

Un acuerdo estándar celebrado entre los estudiantes para establecer parámetros para interacciones restringidas durante un período determinado. La infracción de un acuerdo de alejamiento dará lugar a una medida disciplinaria acelerada que puede incluir la suspensión, la suspensión a largo plazo o la expulsión.

Apelación

Una solicitud para que el superintendente y la Junta de Educación de Atlanta revisen la determinación disciplinaria de un funcionario de audiencias. Se puede apelar la decisión del funcionario de audiencias mediante la presentación de una carta escrita a la atención del superintendente, en 130 Trinity Avenue, Atlanta, Georgia 30303, dentro de los 20 días a partir de la fecha en que se toma la decisión.

Aprendizaje socioemocional

El proceso de aumentar la conciencia en el trato con uno mismo, con los demás y con las relaciones de manera eficaz.

Cargo por delito grave por drogas

Es ilegal que cualquier persona fabrique, distribuya, dispense o posea con la intención de distribuir una sustancia controlada o marihuana, en, sobre o dentro de los 1,000 pies (300.4 metros) de cualquier propiedad perteneciente o arrendada a cualquier primaria, secundaria o preparatoria pública o privada, o junta escolar utilizada para la educación primaria o secundaria.

Contrato de libertad a prueba en todo el distrito

Un contrato asignado a un estudiante que ha infringido el Código de Conducta de la escuela reiteradamente, o que haya sido derivado o haya comparecido ante una audiencia disciplinaria estudiantil, o al que se le ha permitido regresar a la escuela de origen durante un período de prueba en el que el estudiante debe comportarse de una manera que cumpla con el código disciplinario de la escuela.

Detención

Una respuesta disciplinaria administrada por el docente en la que se requiere que el estudiante asista a una sesión antes de la escuela, después de la escuela o durante una actividad extracurricular.

Determinación de manifestación

Una revisión de la discapacidad y el programa de educación especial/504 de un estudiante para determinar si la mala conducta es provocada por la discapacidad o tiene una relación directa y sustancial con ella, o si la conducta fue el resultado directo de la falla de la escuela para implementar el IEP.

Exención

Un documento que reconoce que el padre/madre/tutor ha acordado renunciar al proceso de audiencia disciplinaria y aceptar las recomendaciones de la escuela para una respuesta disciplinaria por el mal comportamiento del estudiante.

Expulsión permanente

Se retira a un estudiante de todas las propiedades, actividades y eventos de APS por un período de tiempo indefinido. No se puede recuperar el trabajo escolar ni se pueden obtener créditos.

Funcionario de audiencias

Un administrador del sistema sin conocimiento previo del evento que lleva a cabo los procedimientos para las audiencias disciplinarias y toma la determinación de infracción de la norma y las consecuencias adecuadas.

Plan de corrección conductual

Un conjunto de estrategias de intervención conductual para estudiantes identificados como estudiantes con problemas disciplinarios crónicos.

Plan de intervención del comportamiento

Un conjunto de estrategias para apoyar a los estudiantes de educación especial que tienen comportamientos inapropiados en el aula.

Prácticas restaurativas

El proceso por el cual una persona reconoce las irregularidades y toma medidas para reparar el daño y es bienvenido nuevamente en la comunidad escolar.

Suspensión a corto plazo

La remoción involuntaria de un estudiante de la asistencia a clase o la asistencia a la escuela durante 10 días o menos. Los estudiantes suspendidos recuperarán aquellas tareas que los docentes determinen que tendrán un impacto en la calificación final del estudiante. Los estudiantes son responsables de organizarse y completar el trabajo de recuperación dentro del plazo especificado por su escuela.

Suspensión a largo plazo

La remoción de un estudiante de la escuela por más de 10 días porque el estudiante infringió el Código de Conducta.

Suspensión del autobús

Se suspende al estudiante de viajar en el autobús. Durante este tiempo el padre/madre/tutor es responsable de proporcionar transporte de ida y vuelta a la escuela.

Suspensión dentro de la escuela (In School Suspension, ISS)

Una medida disciplinaria que permite al estudiante asistir a la escuela, pero le prohíbe asistir a las clases regulares. Los estudiantes asignados a una ISS no pueden participar en actividades extracurriculares en la fecha de asignación de la ISS.

Suspensión fuera de la escuela (Out of School Suspension, OSS)

Una medida disciplinaria que prohíbe al estudiante asistir a la escuela. Los estudiantes asignados a una OSS no pueden participar en actividades extracurriculares en la fecha de asignación de la OSS.

Alcance

El Código de Conducta del estudiante se distribuirá electrónicamente o, para los estudiantes/padres/tutores que lo soliciten o lo requieran, se proporcionará una copia impresa a cada estudiante cada año escolar o al momento de la inscripción de cada nuevo estudiante.

Los padres/tutores acusarán recibo del Código de Conducta mediante el formulario de acuse de recibo electrónico en el portal para padres de Infinite Campus. No se eximirá a ningún padre/tutor que no acuse recibo del Código de Conducta del Estudiante de ninguna responsabilidad con respecto a la información incluida en el Código. El Código de Conducta del Estudiante estará disponible en la oficina escolar.

Los estudiantes que cometan una infracción recibirán una respuesta disciplinaria. La medida disciplinaria y la duración de la tarea será progresiva y se basará en el juicio profesional de los docentes y administradores y en una variedad de técnicas de gestión de la disciplina, incluidas las intervenciones de disciplina positiva y las prácticas restaurativas. Si un estudiante/padre/tutor no está seguro en cuanto a la interpretación del Código de Conducta del Estudiante, debe comunicarse con la Oficina de Disciplina Estudiantil al **404-802-2239**.

Las medidas disciplinarias estarán relacionadas, entre otras, con la gravedad de la infracción, la edad y el nivel de grado del estudiante, la frecuencia del mal comportamiento, la actitud del estudiante, si el estudiante estaba actuando en defensa propia, las consecuencias de la mala conducta en el entorno escolar, la intención o la falta de intención en el momento en que el estudiante participó en la conducta y los requisitos de la ley. Como tal, las respuestas disciplinarias pueden diferir caso por caso.

Todas y cada una de las infracciones del Código de Conducta serán parte del expediente disciplinario de un estudiante y pueden utilizarse en una audiencia disciplinaria estudiantil de conformidad con el proceso de disciplina progresiva de APS.

El Código de Comportamiento Estudiantil proporciona ejemplos de ofensas que pueden ocurrir y no está destinado a incluir todas las ofensas por las cuales se pueden tomar medidas disciplinarias, ya que no es posible identificar cada comportamiento que podría dar lugar a consecuencias disciplinarias.

Ubicación de las infracciones:

Salvo que se disponga lo contrario en este documento, las siguientes disposiciones del código se aplican a las ofensas que los estudiantes cometen mientras están en la propiedad de la escuela o mientras usan los recursos tecnológicos de la escuela en cualquier momento.

La propiedad de la escuela incluye, entre otros:

- El terreno y las mejoras que constituyen la escuela.
- Cualquier otra propiedad o edificio, incluidas las paradas del autobús escolar, cualquier función, evento o actividad escolar.
- Cualquier autobús u otro vehículo utilizado en relación con las funciones y actividades escolares, incluidos, entre otros, autobuses alquilados por APS y vehículos de propiedad privada utilizados para el transporte de ida y vuelta a las actividades escolares.
- Pertencias personales, automóviles u otros vehículos ubicados en propiedad de la escuela.
- Ubicaciones fuera del campus si el comportamiento se ajusta a la definición de una infracción de comportamiento fuera del campus o afecta directamente la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar o la misión y funcionamiento ordenados de la escuela.
- De camino a la casa del estudiante desde la escuela (antes de imponer disciplina con respecto a los incidentes que se

producen en el camino desde la escuela, la administración escolar debe consultar con la Oficina de Disciplina Estudiantil).

- Computadoras/dispositivos escolares entregados al estudiante, computadoras/dispositivos propiedad de APS, recursos tecnológicos escolares donde sea que se encuentren, incluidos, entre otros, todas las plataformas, sitios web y programas de aprendizaje a distancia.

Investigación de mala conducta:

Cuando se denuncia o se sospecha una infracción del Código de Conducta Estudiantil, el director o delegado determinará si el cargo o la queja tiene un fundamento y si se justifica una investigación y, de ser así, instruirá al personal adecuado para llevar a cabo una investigación. La investigación puede incluir, entre otros, una entrevista con los estudiantes acusados, entrevistas con víctimas y testigos identificados, si los hay, y entrevistas con otras personas que podrían tener información relevante. Se deben solicitar declaraciones escritas a todas las personas entrevistadas. Si está disponible y es pertinente, se debe revisar y proteger la videovigilancia. Se puede utilizar a la policía escolar y otro personal de apoyo por su experiencia según lo determinen las circunstancias del asunto. Si la administración de la escuela local no tiene seguridad en cuanto a la interpretación del Código de Conducta, debe comunicarse con la Oficina de Disciplina Estudiantil.

En un momento adecuado durante la investigación o después de ella, se notificará al padre/madre/tutor. Sin embargo, si el incidente involucra una lesión o situación similar, se debe proporcionar atención médica adecuada y se debe notificar inmediatamente al padre/madre/tutor. El director o su delegado debe notificar inmediatamente a los padres/tutores cuando los estudiantes sean retirados del entorno escolar por el personal médico de emergencia o de las fuerzas del orden público.

La determinación de si un estudiante ha infringido o no el Código de Conducta Estudiantil se hará únicamente en función en una preponderancia de las pruebas. En otras palabras, en función de las pruebas, es más probable que sea cierto a que no sea cierto que el estudiante infringió la norma. Una vez que se haya determinado que se infringió una norma, el administrador seguirá el proceso de disciplina progresiva. Las infracciones disciplinadas de Nivel 2 reiteradas y las infracciones de Nivel 3 pueden dar lugar a que un estudiante sea derivado a una audiencia disciplinaria.

Registros: De conformidad con la reglamentación administrativa JCDAF-R (1) de APS, los funcionarios escolares pueden registrar a un estudiante si existe una sospecha razonable de que el estudiante posee un artículo ilegal o que está en contra de las normas de la escuela. Los vehículos estudiantiles traídos a cualquier campus de APS, las mochilas con libros de los estudiantes, los casilleros escolares, los escritorios y otras propiedades escolares están sujetos a inspección y registro por parte de las autoridades escolares en cualquier momento sin previo aviso a los estudiantes o padres/tutores. Se requiere que los estudiantes cooperen si se les pide que abran las mochilas con libros, los casilleros o cualquier vehículo traído al campus. La negativa de un estudiante a cooperar con un registro podría dar lugar a una decisión del administrador de la escuela de involucrar al oficial de recursos escolares o a las fuerzas del orden público. Los estudiantes que interrumpen o se niegan a cooperar con los registros por sospechas generales o razonables pueden ser derivados para recibir medidas disciplinarias. Las escuelas alternativas pueden utilizar procedimientos y criterios de registro especializados según lo permita la ley y según lo designado por la escuela alternativa.

Si un registro arroja materiales ilegales o no autorizados, dichos materiales deben entregarse en persona a un oficial de recursos escolares del Departamento de Policía de APS.

APS no asume ninguna responsabilidad por el robo, pérdida o daño de teléfonos móviles, PED, materiales/objetos/contrabando no autorizados en posesión de los estudiantes en la propiedad de la escuela o en poder de los funcionarios de la escuela durante el período de confiscación. APS no asume ninguna responsabilidad por el robo, pérdida o daño de artículos en posesión de los estudiantes en la propiedad de la escuela o en poder de los funcionarios de la escuela durante el período de confiscación. Los empleados de APS no serán responsables por la búsqueda de los bienes de un estudiante perdidos o robados.

Disciplina progresiva:

El proceso de disciplina escolar debe incluir la consideración adecuada de los procesos de apoyo para ayudar a los estudiantes a resolver problemas que puedan estar contribuyendo a las infracciones del Código de Conducta Estudiantil. Estos recursos pueden incluir, entre otros, el equipo de Apoyo al Estudiante, apoyos conductuales positivos, prácticas restaurativas, consejería con el consejero escolar, intervención de trabajadores sociales escolares, contratos y planes académicos de asistencia y de comportamiento, mediación entre pares y programas de prevención.

Los delitos se organizaron en tres niveles de comportamientos prohibidos: delitos disciplinarios (menores) de Nivel 1, delitos disciplinarios (moderados) de Nivel 2 y delitos disciplinarios (graves) de Nivel 3. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix.

Los delitos de **Nivel 1** son, en general, DELITOS MENORES y pueden representar posibles problemas para demostrar expectativas universalmente definidas o habilidades sociales. Después de la intervención adecuada del docente, se puede derivar a los estudiantes a un administrador.

DISCIPLINA DE NIVEL 1	MÍNIMA	MÁXIMA
Apoyo/intervenciones escolares y lo siguiente:		
Primaria	Un día de detención	Tres días de detención
Secundaria/ preparatoria	Hasta tres días de detención	Hasta tres días de suspensión dentro de la escuela

Nivel 2 La disciplina se utiliza para actos MENORES de mala conducta. Estos incluyen actos dirigidos contra personas o propiedad que no ponen en grave peligro la salud o la seguridad de los demás y las interrupciones graves del orden escolar. Los delitos únicos, graves o múltiples pueden dar lugar a que el delito se considere un delito de Nivel 3.

DISCIPLINA DE NIVEL 2	MÍNIMA	MÁXIMA
Apoyo/intervenciones escolares y lo siguiente:		
Primaria	Hasta cinco días de suspensión dentro de la escuela	Hasta tres días de suspensión fuera de la escuela
Secundaria/ preparatoria	Cuatro o cinco días de suspensión dentro de la escuela	Hasta tres días de suspensión fuera de la escuela

Los delitos disciplinarios de **Nivel 3** son actos GRAVES de mala conducta que ponen a los estudiantes o al personal en riesgo de daño emocional o físico, que puede incluir amenazas a la salud, la seguridad

o la propiedad de otros, y otros actos de mala conducta grave y reiterada. Las consecuencias pueden incluir la suspensión fuera de la escuela y una derivación a una audiencia disciplinaria o al proceso de quejas del título IX (según corresponda) con una recomendación para tomar medidas adicionales, como suspensión a largo plazo, la expulsión o la asignación a un programa de educación alternativa. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix.

DISCIPLINA DE NIVEL 3	MÍNIMA	MÁXIMA
Apoyo/intervenciones escolares y lo siguiente:		
Primaria	Cuatro días de suspensión fuera de la escuela	Diez días de suspensión fuera de la escuela
Secundaria/ preparatoria	Cuatro días de suspensión fuera de la escuela	Diez días de suspensión fuera de la escuela

Delitos estudiantiles

Un estudiante no debe infringir ninguna de las siguientes normas de APS. Los niveles disciplinarios a continuación corresponden a los niveles de disciplina progresiva detallados anteriormente. Sin embargo, en el caso de delitos graves, los directores o delegados que trabajan en conjunto con la Oficina de Disciplina Estudiantil o un superintendente adjunto pueden usar un nivel más alto de disciplina progresiva. El Código de Conducta Estudiantil proporciona ejemplos de delitos que pueden ocurrir, pero no está destinado a incluir todos los delitos por los cuales se pueden tomar medidas disciplinarias, ya que no es posible identificar cada comportamiento que podría dar lugar a consecuencias disciplinarias.

Comunicación personal/dispositivos electrónicos: Todos los estudiantes pueden poseer teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos personales (Personal Electronic Device, PED) con el consentimiento expreso y por escrito de sus padres/tutores. El padre/madre/tutor legal debe completar el Formulario de consentimiento y reconocimiento de los padres para un teléfono móvil/dispositivo electrónico personal cada año escolar y entregárselo al director de la escuela o al delegado antes de que el estudiante pueda tener un dispositivo en la propiedad de la escuela.

A menos que la administración o el personal de la escuela indiquen lo contrario, el uso de teléfonos celulares u otros PED está prohibido para todos los estudiantes en todo momento durante el día de instrucción. El día de instrucción incluye, entre otros, períodos de almuerzo, los cambios de clase, las salas de estudio y cualquier otra actividad de instrucción estructurada o no estructurada que ocurra durante el día escolar normal. Los dispositivos deben permanecer fuera de la vista y apagados. Esta prohibición incluye todas las situaciones de emergencia, a menos que un administrador o personal de la escuela le instruya al estudiante a usar un teléfono celular o PED o a menos que surja una amenaza extrema para la salud o la seguridad de un estudiante y no haya ningún administrador o miembro del personal de la escuela presente.

Todos los miembros del personal tienen derecho a confiscar teléfonos móviles y PED cuando se utilizan infringiendo la política JCDAF y su reglamento de implementación. Si un estudiante se niega a ceder a un teléfono u otro dispositivo a un miembro del personal de la escuela, el miembro del personal puede derivar al estudiante con el dispositivo al director o delegado. Atlanta Public Schools no asume ninguna responsabilidad por el robo, pérdida o daño de teléfonos móviles y otros PED en posesión de los estudiantes en la propiedad de la escuela o en poder de los funcionarios de la escuela durante el período de confiscación. Los empleados de APS no serán responsables por la

búsqueda de los teléfonos móviles u otros PED perdidos o robados.

Los estudiantes no deben usar, mostrar ni encender teléfonos celulares o PED durante el horario de instrucción, el horario de cambio de clase o el desayuno/almuerzo. El director determinará los horarios específicos en el campus cuándo se pueden usar dispositivos electrónicos con fines de instrucción y en caso de que puedan hacerlo.

Además, si un estudiante usa un teléfono móvil u otro PED para cometer cualquier infracción de las normas contenidas en este documento, el dispositivo puede ser confiscado y el estudiante puede perder el privilegio de poseer un teléfono móvil o PED en la propiedad de la escuela durante un año natural. Se enviará un aviso por escrito al padre/madre/tutor y el teléfono o dispositivo se devolverá únicamente al padre/madre/tutor legal que debe programar una reunión en la escuela para recuperarlo.

Las medidas disciplinarias para los estudiantes cuyos padres/tutores legales han completado el Formulario de consentimiento y reconocimiento de los padres son las siguientes:

- Primera infracción: advertencia verbal.
- Segunda infracción: se confiscará el dispositivo y el teléfono o dispositivo se devolverá únicamente al padre/madre/tutor legal que debe programar una reunión en la escuela para recuperar el artículo.
- Tercera infracción: se confiscará el dispositivo y se dará lugar a la pérdida por parte del estudiante del privilegio de poseer un teléfono móvil o PED en la propiedad de la escuela durante un semestre. Se enviará un aviso por escrito al padre/madre/tutor y el teléfono o dispositivo se devolverá únicamente al padre/madre/tutor legal que debe programar una reunión en la escuela para recuperar el artículo.
- Cuarta infracción (o más): se confiscará el teléfono y el estudiante perderá el privilegio de poseer un teléfono celular o PED en la propiedad de la escuela durante un año natural. Se enviará un aviso por escrito al padre/madre/tutor y el teléfono o dispositivo se devolverá únicamente al padre/madre/tutor legal que debe programar una reunión en la escuela para recuperar el artículo.

Las medidas disciplinarias para los estudiantes cuyos padres/tutores legales no hayan completado el Formulario de consentimiento y reconocimiento de los padres son las siguientes:

- Primera infracción: se confiscará el dispositivo y el teléfono o dispositivo se devolverá únicamente al padre/madre/tutor legal que debe programar una reunión en la escuela para recuperar el artículo. El padre/madre/tutor legal tendrá la oportunidad de completar el Formulario de consentimiento y reconocimiento de los padres en la primera reunión. Si un padre/madre/tutor decide no completar el Formulario de consentimiento y reconocimiento de los padres, se pueden justificar medidas disciplinarias adicionales contra el estudiante por infracciones posteriores.
- Segunda infracción: se confiscará el teléfono o dispositivo y se dará lugar a la pérdida por parte del estudiante del privilegio de poseer un teléfono móvil o PED en la propiedad de la escuela durante un semestre. Se enviará un aviso por escrito al padre/madre/tutor y el teléfono celular o PED se devolverá únicamente al padre/madre/tutor legal que debe programar una reunión en la escuela para recuperar el artículo.
- Tercera infracción: se confiscará el teléfono y el estudiante perderá el privilegio de poseer un teléfono celular o PED en la propiedad de la escuela durante un año natural. Se enviará un aviso por escrito al padre/madre/tutor y el teléfono o dispositivo se devolverá únicamente al padre/madre/tutor legal que debe programar una reunión en la escuela para recuperar el artículo.

Estudiantes con problemas disciplinarios crónicos:

La ley define a un "estudiante con problemas disciplinarios crónicos" como un estudiante que exhibe un patrón de características de comportamiento que interfieren con el proceso de aprendizaje de los estudiantes que lo rodean y probablemente se repitan. Cada vez que

un docente o director identifique a un estudiante como un estudiante con problemas disciplinarios crónicos, el director informará al padre/madre/tutor del problema disciplinario del estudiante. La notificación debe hacerse por correo postal de primera clase o certificado (con acuse de recibo) y por llamada telefónica.

El director debe invitar a los padres/tutores a observar a su hijo en una situación de clase. Además, el director y al menos un padre/madre/tutor se reunirán para desarrollar un plan de corrección disciplinaria y conductual.

Antes de que dicho estudiante regrese a la escuela después de la suspensión o expulsión, el director/delegado de esa escuela y al menos un padre/madre/tutor se reunirán para desarrollar un plan de corrección disciplinaria y conductual. A criterio del director, un docente, consejero u otra persona puede asistir a la reunión. El director registrará la reunión en el expediente permanente del estudiante. El hecho de que el padre/madre/tutor no asista no impedirá que se vuelva a admitir al estudiante en la escuela.

El sistema escolar puede, mediante petición al juzgado de menores, proceder contra un padre/madre/tutor de un estudiante con problemas disciplinarios crónicos si el personal del sistema escolar cree que el padre/madre/tutor ha fallado deliberada e irrazonablemente en asistir a una reunión solicitada por un director.

Estudiantes disciplinados en el campus:

A los estudiantes suspendidos o expulsados no se les permite participar en actividades escolares regulares, actividades extracurriculares, participación atlética y otros eventos escolares. Los estudiantes asignados a una escuela alternativa no pueden regresar a su escuela de origen ni a cualquier otra escuela de APS para participar en eventos escolares sin el permiso del director. El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a que el estudiante reciba cargos disciplinarios adicionales o una mayor respuesta disciplinaria.

Informes de los docentes

Se requiere que los docentes presenten un informe dentro de un día escolar, con el director o el delegado del director si un estudiante ha exhibido un comportamiento que interfiere reiterada o sustancialmente con la capacidad del docente para comunicarse de manera eficaz con los estudiantes en su clase o con la capacidad de los compañeros de clase de dicho estudiante para aprender, cuando dicho comportamiento infrinja el Código de Conducta Estudiantil. En el plazo de un día escolar después de recibir dicho informe, el director o el delegado del director enviará a los padres/tutores del estudiante una copia del informe e información sobre cómo los padres/tutores del estudiante pueden comunicarse con el director o el delegado del director. Para obtener más información, visite <https://codes.findlaw.com/ga/title-20-education/ga-code-sect-20-2-738.html>

Remoción de los estudiantes alborotadores del aula

El superintendente y los directores apoyarán plenamente la autoridad de cada docente en sus escuelas para remover a un estudiante alborotador de su clase de conformidad con O.C.G.A. § 20-2-738. El director o delegado del director responderá cuando un docente derive a un estudiante empleando técnicas de manejo de disciplina adecuadas que sean coherentes con la política, el procedimiento y las directrices del distrito.

Remoción de un estudiante alborotador por parte del docente

Cuando remueva a un estudiante del aula regular, se programará una reunión dentro de los tres días escolares entre el padre/madre/tutor del estudiante, el docente y el estudiante. Durante la reunión, el administrador explicará los motivos para la remoción del estudiante de la clase y le dará al estudiante la oportunidad de explicar su comportamiento. Después de la reunión, el director notificará al estudiante y a los padres/tutores de las consecuencias de la infracción del Código de Conducta Estudiantil.

Para un estudiante con discapacidades, incluidos aquellos con IEP o planes 504, la remoción de la clase debe ser coherente con las leyes y regulaciones estatales y federales con respecto a los estudiantes con discapacidades. El personal de la escuela debe consultar los procesos adicionales que mantiene la Oficina de Disciplina Estudiantil para obtener más información sobre la implementación del proceso de remoción.

NOTA: A los efectos de esta política, el término “reiterada o sustancialmente” se definirá como un mínimo de tres incidentes.

Denuncia ante las fuerzas del orden público

Además de la disciplina de los estudiantes por parte de APS, la conducta de los estudiantes puede informarse a las autoridades de las fuerzas del orden público, incluso de conformidad con O.C.G.A. 20-2-1184. Algunas infracciones del Código de Conducta Estudiantil también pueden dar lugar a cargos penales. La medida disciplinaria de la escuela será independiente de cualquier decisión penal o del juzgado de menores. Cuando APS toma conocimiento de un delito que puede constituir una conducta delictiva, los funcionarios y empleados de las Atlanta Public Schools cooperarán con la policía y otras agencias de investigación para proporcionar y compartir información sobre el estudiante en la medida en que el funcionario o el empleado considere necesario o se rija por la ley. Según lo requerido por la Legislatura de Georgia, APS alienta a los padres/tutores a informar a sus hijos de las consecuencias, incluidas las posibles sanciones penales, de la conducta sexual de menores de edad y los delitos por los cuales un menor puede ser juzgado como adulto.

Disciplina de los estudiantes de preescolar a tercer grado:

De conformidad con O.C.G.A. 20-2-742: no se expulsará ni suspenderá de la escuela a los estudiantes de preescolar a 3.º grado por más de cinco días consecutivos o acumulados durante un año escolar sin recibir primero un sistema de apoyo de varios niveles, como la respuesta a la intervención. El “sistema de apoyos de múltiples niveles” o “MTSS” también puede incluir un marco sistémico de mejora continua en el que la resolución de problemas y la toma de decisiones basadas en datos se practiquen en todos los niveles del sistema educativo para apoyar a los estudiantes en múltiples niveles de intervención.

Si dicho estudiante recibe o ha recibido un sistema de apoyos de varios niveles, la escuela cumplió con estos requisitos. Este requisito no se aplica en los siguientes casos:

- el estudiante poseía un arma/instrumento peligroso (incluida la Norma 5.25) o drogas ilegales (incluida la Norma 5.2); o
- el comportamiento del estudiante pone en peligro la seguridad física de otros estudiantes o el personal de la escuela.

Además, si un estudiante tiene un programa de educación individualizado (IEP) o un plan de la sección 504, antes de asignar la suspensión fuera de la escuela del estudiante por más de cinco días consecutivos o acumulados durante un año escolar, la escuela o el programa también convocará una reunión del IEP o la sección 504 para revisar los apoyos adecuados que se proporcionan como parte del IEP o el plan de la sección 504.

Procedimiento de audiencia del estudiante:

APS respalda los procedimientos eficaces de disciplina estudiantil para apoyar el éxito y la seguridad de los estudiantes en el aula y la escuela. Para obtener más información relacionada con los procedimientos de audiencia de los estudiantes, consulte la Política JCEB Procedimiento de audiencia estudiantil y el Reglamento Administrativo JCEB-R(1) Procedimiento de audiencia estudiantil.

Política de la Junta JGBB: Prácticas restaurativas

La Junta de Educación de Atlanta Public Schools reconoce a las prácticas restaurativas como un cambio de las consecuencias punitivas y orientadas al castigo para los estudiantes a aquellas que brindan oportunidades para que todas las personas afectadas por la acción de un estudiante participen en el diálogo y en medidas que busquen restaurar el aula, la comunidad escolar y las relaciones interpersonales. Al implementar prácticas restaurativas, las escuelas trabajan para garantizar que los estudiantes no sean suspendidos por delitos subjetivos y puedan pasar más tiempo en las aulas, lo que lleva a un mayor rendimiento estudiantil y mayores tasas de graduación. Las prácticas restaurativas proporcionan sistemas proactivos, destacan la reintegración y promueven entornos positivos en el aula.

Esta Junta reconoce que en la educación pública K-12 existe una correlación entre las tasas más altas de suspensión/expulsión y las tasas más bajas de competencia y graduación. La Junta también reconoce que las prácticas de disciplina estudiantil suelen imponerse de manera desproporcionada a ciertos subgrupos de estudiantes. La implementación de prácticas restaurativas debe: (1) trabajar para reducir la influencia de los sesgos implícitos y explícitos en las decisiones sobre suspensiones y expulsiones de estudiantes; y (2) garantizar que los estudiantes no enfrenten duras consecuencias disciplinarias por delitos menores, a menudo definidos subjetivamente.

CREAR ENTORNOS DE APRENDIZAJE SEGUROS, COMPENSIVOS E IGUALITARIOS MEDIANTE EL USO DE PRINCIPIOS DE SEL, PBIS Y PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	
1	Ser claros con la expectativa <ul style="list-style-type: none"> • cocrear normas/acuerdos esenciales • crear una matriz de comportamiento positivo • enseñar y modelar procedimientos y rutinas eficaces
2	Desarrollar la capacidad social y emocional interna <ul style="list-style-type: none"> • enseñar lecciones explícitas de desarrollo de habilidades de SEL • modelar e integrar habilidades y competencias de SEL
3	Honrar la identidad de los estudiantes mediante la representación en el espacio físico y los recursos de instrucción
4	Adoptar una mentalidad restaurativa <ul style="list-style-type: none"> • desarrollar relaciones saludables con los estudiantes • usar afirmaciones eficaces para elogiar y reforzar el comportamiento positivo
5	Desarrollar una cultura de confianza y comunicación <ul style="list-style-type: none"> • utilizar conversaciones espontáneas, círculos proactivos y círculos de resolución de problemas • escuchar para comprender

Conducta en el autobús escolar

La seguridad y el bienestar de los estudiantes que abordan el autobús depende del comportamiento adecuado y el cumplimiento de las siguientes normas y regulaciones. Se denunciará a los estudiantes que infrinjan las normas del estudiante al director de la escuela o delegado, y se puede denegar su privilegio de transporte. Estas normas se aplican a los VIAJES DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES, así como a las rutas habituales del autobús de ida y vuelta a la escuela. A los estudiantes se les permite viajar únicamente en el autobús escolar asignado.

1. El CONDUCTOR tiene el control TOTAL del autobús y sus pasajeros, y tiene autoridad para hacer cumplir todas las normas. Respeta la autoridad del conductor obedeciendo con rapidez y cortesía Y siguiendo las instrucciones la primera vez que se anuncien.
2. LLEGA A TIEMPO A LA PARADA DEL AUTOBÚS. El AUTOBÚS NO ESPERARÁ a aquellos que llegan tarde. NO corras detrás del autobús si llegas tarde. Los conductores han recibido instrucciones de NO DETENERSE a esperar a ninguna persona que corra detrás de un autobús.
3. Espera a que el autobús se detenga POR COMPLETO antes de intentar abordarlo o bajarte. Si debes CRUZAR LA CARRETERA, espera a que el CONDUCTOR TE HAGA SEÑAS cuando haya determinado que todo el tráfico se ha detenido. SIEMPRE cruza al menos diez (10) pies (3 metros) frente al autobús cuando subes o bajas.
4. Aborda el autobús rápidamente y de manera ordenada. Después de abordar el autobús, siéntate y permanece sentado hasta que el autobús llegue a su parada. SI EL CONDUCTOR ASIGNA ASIENTOS, los estudiantes se sentarán en los asientos asignados.
5. NO se debe pelear, empujar, hacer tropezar, patear, etc.
6. A los estudiantes no se les permite consumir tabaco, drogas, alcohol ni encender fósforos o encendedores en el autobús.
7. Los estudiantes deben respetar la propiedad y la privacidad de los demás, mientras están en la parada de autobús y en el autobús.
8. NO deben hablar en voz alta ni estrepitosa, maldecir o gritar en el autobús o por las ventanas. No se tolerará el lenguaje grosero ni abusivo.
9. NO te sientes con más del número adecuado de personas en un asiento.
10. NO saques ninguna parte de tu cuerpo por las ventanas del autobús.
11. NO tires nada dentro o fuera de la ventana del autobús.
12. NO comas ni bebas en el autobús.
13. NO lleves objetos punzantes, alcohol, drogas ilegales, tabaco, armas de fuego, cuchillos, artefactos explosivos, petardos ni otros materiales peligrosos a bordo del autobús. Dichos ARTÍCULOS SERÁN CONFISCADOS y se procederá a tomar la medida disciplinaria adecuada.
14. TRATA AL AUTOBÚS CON RESPETO. CUALQUIER DAÑO AL AUTOBÚS SERÁ PAGADO POR EL ESTUDIANTE O SUS PADRES/TUTORES.
15. Mantén el pasillo despejado. Guarda los artículos personales en tu regazo o debajo del asiento.
16. Mantén el autobús limpio. En la parte delantera del autobús hay un contenedor de basura. Utiliza este contenedor solo al abordar o salir del autobús.
17. USA LOS PASAMANOS al abordar o salir del autobús.
18. Los estudiantes deben abordar y salir del autobús en la parada asignada. Evita aglomerarte o empujar al abordar o salir del autobús.
19. NO abordes ni salgas del autobús por la puerta trasera de emergencia, a menos que el conductor te lo indique.
20. Por la mañana, se dejará a los estudiantes ÚNICAMENTE en su parada escolar designada regularmente. A NINGÚN estudiante se le permitirá bajarse en NINGÚN OTRO LUGAR.
21. Los estudiantes transportados a una actividad atlética, académica o cocurricular regresarán al punto de partida en el autobús.
22. Nunca hagas nada que pueda distraer al conductor u otros estudiantes.
23. Los estudiantes no deben jugar ni perseguir a otros estudiantes o colgarse de los autobuses escolares.
24. Los estudiantes deben ser precavidos en todo momento cuando viajen o estén cerca de los autobuses escolares para evitar la posibilidad de ser arrastrados bajo las ruedas del autobús y heridos de gravedad. Los estudiantes nunca deben gatear ni meter las manos debajo de las ruedas del autobús.
25. Entra o sal del área de la parada de autobús solo cuando sea seguro, cruza las carreteras en las intersecciones o los cruces peatonales solo cuando sea seguro, y mira en ambos sentidos mientras cruzas. Siempre asume que los autos no se detendrán por ti.

Intervenciones de disciplina progresiva (Primaria)

Disciplina de Nivel 1 (Menor)		
Intervención/respuesta en el aula Cada intervención y respuesta debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS, y los estudiantes deben registrar su respuesta o comprensión del proceso y la intervención.		Intervención/respuesta administrativa Cada medida administrativa tomada debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS.
<ol style="list-style-type: none"> Señales no verbales para la reorientación Advertencia verbal Darle un descanso al estudiante Revisar, aclarar y reforzar las expectativas/acuerdos Dar instrucciones claras y concisas Proporcionar instrucciones explícitas Modificar las expectativas si se necesita una adaptación Usar refuerzos positivos para el comportamiento esperado Meditación y reflexión en un diario (escritas o grabadas) Asociarse con un estudiante para la rendición de cuentas y el apoyo 	<ol style="list-style-type: none"> Asociarse con otro docente para una reflexión a corto plazo Período de meditación del estudiante con una conversación restaurativa de seguimiento espontánea Elección del estudiante de las consecuencias seleccionadas previamente Proceso de resolución de problemas mediante el uso del idioma afectivo Círculo de resolución de problemas Conversación restaurativa Reunión de docentes/estudiantes Reunión de docentes/estudiantes/padres Reunión de docentes/estudiantes/consejeros 	<ol style="list-style-type: none"> Asociar al estudiante con otro miembro del personal para la reflexión a corto plazo Reunión de docentes/estudiantes/administradores Documentación de la advertencia escrita Video o documento del estudiante de los pasos para autocorregir el comportamiento y los apoyos necesarios Período de reflexión tranquila con el administrador, seguido de un diálogo afectivo y un aviso de corrección

Disciplina de Nivel 2 (Intermedia-Moderada)		
Intervención/respuesta del docente Cada intervención y respuesta debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS, y los estudiantes deben registrar su respuesta o comprensión del proceso y la intervención.		Intervención/respuesta administrativa Cada medida administrativa tomada debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS.
<ol style="list-style-type: none"> Lenguaje afectivo Revisar las expectativas Confiscar el artículo perturbador por un período limitado y permitir que el estudiante reflexione en un diario sobre las expectativas y por qué el artículo fue confiscado, utilizando lenguaje afectivo Escribir o grabar una disculpa a todas las personas afectadas por las acciones Reflexión escrita Cambiar de asiento con la revisión de las expectativas y asociarse con un amigo para la rendición de cuentas y el apoyo Visita a la zona de relajación/espacio seguro/centro de paz por un período designado Resolución de conflictos con preguntas afectivas Mediación (entre estudiantes) Derivación a un consejero Derivación a un trabajador social Derivación a un administrador 	<ol style="list-style-type: none"> Remoción temporal de la clase y facilitación de una conversación restaurativa espontánea Mentor adulto (10 a 30 días de seguimiento y apoyo) Colocación un adulto para seguimiento y revisión (10 días) Permitir que el estudiante asuma la responsabilidad de las acciones y decida cómo reparar la situación, mediante una representación gráfica Detención durante el almuerzo Servicio durante el almuerzo Contrato disciplinario Eliminación del privilegio escolar con capacidad de restablecimiento después de que se realicen las reparaciones acordadas 	<ol style="list-style-type: none"> Reflexión en una "hoja de reflexión" con preguntas restaurativas Cambiar de aula con la revisión de las expectativas y asociarse con un compañero nuevo para la rendición de cuentas y el apoyo Asignación de deberes escolares (elección del estudiante) Asignación de deberes escolares (elección del administrador) Corrección escrita con consecuencias detalladas en caso de recurrencia Mediación (entre el docente y el estudiante) Reunión restaurativa Resolución de problemas restaurativa Almuerzo en silencio

Disciplina de Nivel 3 (grave)		
Intervención/respuesta del docente Cada intervención y respuesta debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS, y los estudiantes deben registrar su respuesta o comprensión del proceso y la intervención.		Intervención/respuesta administrativa Cada medida administrativa tomada debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS.
<ol style="list-style-type: none"> Reunión restaurativa Plan de servicio comunitario Documento/video de reflexión Derivación administrativa 	<ol style="list-style-type: none"> Derivación a terapia Derivación a consejería Círculo restaurativo Reunión restaurativa Reunión restaurativa formal Restitución (elección del estudiante) Restitución (elección del administrador) Restitución (aporte de los padres) 	<ol style="list-style-type: none"> Eliminación de privilegios por un período, hasta que se logre la restauración o la reparación/restitución Proyecto de servicio comunitario Detención con reflexión (documento o video) Proyecto de embellecimiento de la escuela



Plan de disciplina progresiva (Primaria)

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
1	Deshonestidad académica	Recibir o brindar asistencia no autorizada (para incluir plagio, copia o fabricación de datos) en proyectos de aula, tareas, exámenes o exámenes estatales o nacionales.		1.1 De uno a tres días de detención	1.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	1.3 De cuatro a 10 días de OSS
2	Alcohol/drogas ilegales Inhalantes: estar bajo la influencia	Ningún estudiante estará bajo ningún grado de influencia por bebidas alcohólicas (incluidos los productos relacionados, como la cerveza "con baja graduación alcohólica", la cerveza sin alcohol y refrescos de vino sin alcohol), inhalantes o drogas ilegales, narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos, marihuana, aceites de marihuana, cannabinoides sintéticos o cualquier sustancia enumerada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas (Controlled Substances Act) de Georgia, ni cualquier sustancia que el estudiante crea que es alcohol o una droga ilegal.	Los inhalantes incluyen los vaporizadores, cigarrillos electrónicos, e-liquids, etc.	2.1. De uno a tres días de detención	2.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	2.3 De cuatro a 10 días de OSS
2.b	Alcohol/drogas ilegales Inhalantes: posesión/uso	Ningún estudiante tendrá, consumirá, transmitirá ni almacenará bebidas alcohólicas (incluidos los productos relacionados, como la cerveza "con baja graduación alcohólica", la cerveza sin alcohol y refrescos de vino sin alcohol), inhalantes o drogas ilegales, narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos, marihuana, aceites de marihuana, cannabinoides sintéticos o cualquier sustancia enumerada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia, ni cualquier sustancia que el estudiante crea que es alcohol o una droga ilegal. Para infringir este Código no es necesario que haya una intoxicación legal.	Los inhalantes incluyen los vaporizadores, cigarrillos electrónicos, e-liquids, etc.	2.b.1 De uno a tres días de detención	2.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	2.b.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
2.c	Alcohol/drogas ilegales/inhalantes: venta/compra	Ningún estudiante comprará, recibirá, venderá, ni distribuirá o tendrá con intención de distribuir o intentar comprar, vender, o distribuir o tener con la intención de distribuir bebidas alcohólicas, drogas ilegales, inhalantes, narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos o marihuana, aceite de marihuana ni cualquier otra sustancia enumerada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia, ni cualquier sustancia falsamente identificada como tal, o que el estudiante afirma que una bebida alcohólica o droga ilegal, narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos o marihuana, o cualquier otra sustancia enumerada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia.	Los inhalantes incluyen los vaporizadores, cigarrillos electrónicos, e-liquids, etc.		2.c.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	2.c.3 De cuatro a 10 días de OSS
2.d	Parafernalia de alcohol/ medicamentos falsificados, parafernalia de drogas	Ningún estudiante deberá poseer, transmitir ni almacenar parafernalia relacionada con drogas o medicamentos falsificados, o parafernalia de alcohol (incluidas balanzas, botellas vacías, frascos, vasos de shots, etc.).	Si el estudiante no posee alcohol real, drogas ilegales o inhalantes, pero tiene artículos relacionados	2.d.1 De uno a tres días de detención	2.d.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	2.d.3 De cuatro a 10 días de OSS
3	Incendio provocado	Ningún estudiante dañará o intentará dañar intencionalmente cualquier bien inmueble o mueble mediante un incendio o dispositivo incendiario.		3.1 De uno a tres días de detención	3.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	3.3 De cuatro a 10 días de OSS
4	Ataques	Intentar provocar lesiones físicas, amenazar con causar daños físicos o cometer un acto que imponga a una persona un temor razonable de recibir inmediatamente lesiones físicas, pero no se hace contacto.		4.1 De uno a tres días de detención	4.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
4.b	Ataque a un empleado de la escuela	Intento deliberado de atacar físicamente a un empleado con la intención de provocar daños físicos que den lugar a lesiones graves, o cualquier acto que imponga un temor razonable de recibir inmediatamente una lesión violenta.			4.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	4.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
5	Grabación de audio o video	Los estudiantes no deben usar dispositivos de grabación de audio o visual sin el permiso de un administrador de la escuela. Esto incluye, entre otros, usar dispositivos de grabación de video, fotografiar o grabar malos comportamientos o violar la privacidad de los demás. Cualquier infracción dará lugar a la confiscación del dispositivo y pérdida por parte del estudiante del privilegio de poseer un teléfono móvil o PED en la propiedad de la escuela durante un año natural.		5.1 De uno a tres días de detención	5.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	5.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
6	Agresión	Tocar o golpear intencionalmente a otra persona para insultar, provocar o causar daños físicos.		6.1 De uno a tres días de detención	6.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	6.3 De cuatro a 10 días de OSS
6.b	Agresión a los empleados de la escuela	Hacer contacto físico de carácter insultante o provocador con un empleado de la escuela, a menos que dicho contacto físico haya sido en defensa propia según lo dispuesto por O.C.G.A. § 16-3-21. AUDIENCIA DISCIPLINARIA OBLIGATORIA.				6.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
7	Amenazas de bomba	La amenaza de bomba se define como la transmisión de cualquier manera de una falsa alarma, con el efecto de informar que una bomba u otro explosivo de cualquier naturaleza está oculto en la propiedad de la escuela, lo cual crea una situación potencialmente peligrosa. Una amenaza de bomba se puede comunicar mediante una conducta que ocurre dentro o fuera de la propiedad de la escuela, incluida, entre otras, la transmisión por correo electrónico, texto y redes sociales.			7.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	7.3 De cuatro a 10 días de OSS
8	Balas/rifles de aire comprimido/ perdigones de paintball	Los estudiantes no pueden tener municiones, rifles de aire comprimido, perdigones de paintball ni cartuchos de CO2. Estos artículos son perjudiciales para la función de la escuela y pueden representar un riesgo para la seguridad.		8.1 De uno a tres días de detención	8.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	8.3 De cuatro a 10 días de OSS
9	Intimidación	Un intento o amenaza deliberada de infligir lesiones a otra persona cuando viene acompañado de 1. una evidente capacidad presente para hacerlo, o; 2. exhibir intencionalmente una demostración de fuerza que le daría a la víctima un motivo para temer o esperar daños físicos inmediatos, o; 3. cualquier acto intencional escrito, verbal o físico, que una persona razonable percibiría como destinado a amenazar, acosar o intimidar, y que: - cause daños físicos sustanciales o daños corporales que una persona que no sea la víctima pueda percibir; o - tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación del estudiante que es víctima; - es tan grave, persistente o generalizado que crea un entorno educativo intimidante o amenazante; o - tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.	Dentro del primer año escolar Primera ofensa: Niveles de disciplina 1 a 3 Segunda ofensa: Niveles de disciplina 2 a 3 Tercera ofensa: Nivel de disciplina 3, Derivación a una audiencia obligatoria	9.1 De uno a tres días de detención	9.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	9.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
9.b	Acoso cibernético	Comunicación electrónica realizada dentro o fuera de la propiedad de la escuela, a través de un dispositivo personal o escolar que: 1. está dirigido específicamente a los estudiantes o el personal de la escuela, Y 2. está maliciosamente destinado a amenazar la seguridad de aquellos especificados o interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela, Y 3. crea un temor razonable de daño a la persona de los estudiantes o del personal de la escuela o a la propiedad, o tiene una alta probabilidad de tener éxito en ese propósito.	Dentro de un año escolar: • Primera ofensa: Niveles de disciplina 1 a 3 • Segunda ofensa: Niveles de disciplina 2 a 3 • Tercera ofensa: Nivel de disciplina 3 y derivación a una audiencia obligatoria	9.b.1 De uno a tres días de detención	9.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	9.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
10	Hurto	Entrada forzada ilegal o no autorizada en un edificio o vehículo escolar (con o sin la intención de cometer robo o un delito grave).		10.1 De uno a tres días de detención	10.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	10.3 De cuatro a 10 días de OSS
11	Salidas de emergencia del autobús	Las puertas y las ventanas de emergencia deben usarse únicamente si lo indica el conductor.		11.b.1 De uno a tres días de detención	11.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	11.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
11.b	Entrada o salida no autorizada del autobús	Los estudiantes no pueden viajar en autobús ni bajarse de un autobús en una parada de autobús que no sea la asignada para su residencia.		11.c.1 De uno a tres días de detención	11.c.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	11.c.3 De cuatro a 10 días de OSS
11.c	Riesgo para la seguridad del autobús	Los estudiantes deben mantener todas las partes del cuerpo dentro del autobús en todo momento.		11.e.1 De uno a tres días de detención	11.e.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	11.e.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
11.d	Distracciones electrónicas en el autobús/ uso del teléfono celular	Los estudiantes no deben grabar vídeo ni audio durante el transporte escolar, ni usar ningún dispositivo electrónico que distraiga al operador del autobús o que pueda interferir con el equipo de comunicación del autobús. No se pueden operar dispositivos electrónicos sin usar auriculares. "Dispositivo electrónico" incluye, entre otros: teléfonos celulares; tabletas; iPads; iPods; o cualquier otro dispositivo electrónico.		11.f.1 De uno a tres días de detención	11.f.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
12	Arma de categoría I	Un estudiante no debe poseer, manejar, transmitir ni hacer que se transmita; usar o amenazar con usar; vender, intentar vender o conspirar para vender un ARMA DE FUEGO, ya sea de forma oculta o a la vista, en la propiedad de la escuela. Un ARMA DE FUEGO es una pistola, rifle, escopeta u otra arma (CARGADA o DESCARGADA) que se convertirá o puede convertirse para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo o carga eléctrica.	Derivación a una audiencia obligatoria. Los estudiantes a los que se encuentre en posesión de armas cargadas de Categoría I serán expulsados permanentemente de Atlanta Public Schools.			12.3 De cuatro a 10 días de OSS
12.b	Arma de categoría II La intención desempeña una función en esta situación.	Un estudiante no debe poseer, manejar, transmitir ni hacer que se transmita; usar o amenazar con usar; vender, intentar vender o conspirar para vender un OBJETO PELIGROSO, ya sea de forma oculta o a la vista, en la propiedad de la escuela. Un OBJETO PELIGROSO es una pistola de perdigones, una pistola de perdigones de pintura o una pistola de aire comprimido, un arma de fuego antigua, un gas pimienta, una pistola de aire no letal, una pistola paralizante, una pistola Taser o cualquier arma similar que no cumpla con la definición de un arma de Categoría I; cualquier cuchillo bowie, daga, machete, cuchillo de navaja, cuchillo balístico, cualquier otro cuchillo que tenga una hoja de dos pulgadas (5 cm) o más; cualquier hoja de afeitar (p. ej., recta, regular, retráctil, etc.); cúter; cualquier maza (p. ej., tonza, PR- 24, macana, porra, cachiporra, garrote); cualquier amortiguador o silenciador de arma de fuego; artículo "similar" a una bomba; cualquier dispositivo de "artes marciales" o instrumento para golpear que conste en dos o más partes rígidas conectadas de manera tal que les permita balancearse libremente (p. ej., nunchakus, nunchuck, nun chahka, shuriken, o cadena de combate, etc.); cualquier disco de cualquier configuración con al menos dos puntas u hojas puntiagudas que esté diseñado para lanzarse o propulsarse (p. ej., estrella china, dardo oriental, estrella arrojada, etc.); dispositivos diversos como espadas, fundas de espada/cuchillo, picahielos, cadenas, arco y flechas, nudillos de metal, termoplásticos, de madera u otro material similar, objetos colocados en los dedos, en las manos o en puños o los nudillos para tener un "puño cargado", etc., o cualquier herramienta o instrumento que la administración de la escuela pueda concluir razonablemente que se usa como arma o que el estudiante pretende que se use como arma.			12.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	12.b.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
12.c	Arma de categoría III La intención desempeña una función en esta situación.	Un estudiante no debe poseer, manejar, transmitir ni hacer que se transmita; usar o amenazar con usar; vender, intentar vender o conspirar para vender un CUCHILLO o INSTRUMENTO que tenga una hoja de menos de dos pulgadas (5 cm), cualquier instrumento "similar" a un arma de fuego, pistolas de juguete o maquinilla de afeitar o resortera desechable de plástico. Los factores que se considerarán para determinar la respuesta disciplinaria incluirán, entre otros: la edad, el nivel de madurez del estudiante, la intencionalidad y el arma involucrada.	La intencionalidad será considerada para esta categoría.	12.c.1 De uno a tres días de detención	12.c.2 De uno a cinco días de ISS o de uno a tres días de OSS	12.c.3 De cuatro a 10 días de OSS
13	Interrupciones en clase/bromas	Cualquier acto que interrumpa sustancialmente la conducta ordenada de una función escolar, que interrumpa sustancialmente el entorno de aprendizaje ordenado o que represente una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los estudiantes, el personal u otras personas. (Incluye comportamientos alborotadores en los autobuses escolares).		13.1 De uno a tres días de detención	13.2 De uno a cinco días de ISS o de uno a tres días de OSS	
14	Daño físico consensuado	Participación consensuada en cualquier actividad que pueda causar o dar lugar a un daño físico o alteraciones físicas. Los ejemplos de daño físico consensuado incluyen, entre otros, tatuajes, marcas, perforaciones, iniciaciones y participación en desafíos que pueden incluir la ingesta de productos químicos, sustancias extrañas u objetos que pueden causar daño. Según la edad del estudiante, el nivel de gravedad o la repetición de la conducta, el administrador puede recurrir a intervenciones, apoyos y respuestas disciplinarias de nivel 3 a 4 por esta infracción.		14.1 De uno a tres días de detención	14.2 De uno a cinco días de ISS o de uno a tres días de OSS	14.3 De cuatro a 10 días de OSS
15	Llamada falsa a los servicios de emergencia o generar una falsa alarma de incendio	Ningún estudiante hará o generará, a sabiendas, una llamada falsa a los servicios de emergencia o una falsa alarma de incendio. Los servicios de emergencia incluyen, entre otros, Bomberos y Rescate, 911, Policía).		15.1 De uno a tres días de detención	15.2 De uno a cinco días de ISS o de uno a tres días de OSS	
15.b	Denuncia falsa	Ningún estudiante deberá a sabiendas y deliberadamente hacer denuncias falsas, falsificar registros, falsificar firmas, falsificar declaraciones, ya sea oralmente o por escrito; o acusar falsamente a otros estudiantes o empleados de APS de acciones incorrectas o conducta inapropiada.		15.b.1 De uno a tres días de detención	15.b.2 De uno a cinco días de ISS o de uno a tres días de OSS	
16	Peleas	Participación mutua en una pelea que involucre violencia física, en la cual no hay un infractor principal e intención de dañar. El contacto físico que causa daño puede dar lugar a la imposición de una respuesta disciplinaria de Nivel 3. El daño puede incluir, entre otras, lesiones significativas como hinchazón, sangrado, traumatismos en la cabeza, huesos fracturados, esguinces o la búsqueda de atención médica para tratar una lesión significativa.		16.1 De uno a tres días de detención	16.2 De uno a cinco días de ISS o de uno a tres días de OSS	16.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
16.b	Peleas en grupo	Tres o más personas que participan mutuamente en un altercado físico con la intención de dañar. El daño puede incluir, entre otras, lesiones significativas como hinchazón, sangrado, traumatismos en la cabeza, huesos fracturados, esguinces o la búsqueda de atención médica para tratar una lesión significativa.	El contacto físico que causa lesiones significativas dará lugar a la imposición de una respuesta disciplinaria de Nivel 3.	16.b.1 De uno a tres días de detención	16.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	16.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
17	Juego	Ningún estudiante podrá jugar ni solicitar a otros que jueguen o participen en cualquier tipo de actividad de juego, según lo definido por la ley estatal, o que implique el juego o la apuesta de servicios, dinero u otros artículos. El juego incluye, entre otros, apostar en cualquier juego o evento, tirar dados, emparejar, juegos de cartas o cualquier otro juego por dinero o cosas de valor.		17.1 De uno a tres días de detención	17.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
18	Pandillas, mostrar afiliación a una pandilla	Participar en actos que reflejen la afiliación a una pandilla. Una "pandilla" se define como cualquier grupo de tres o más personas con un nombre común o signos, símbolos, tatuajes, grafiti, vestimenta de identificación comunes u otras características distintivas, y que participan en actividades ilegales.		18.1 De uno a tres días de detención	18.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	18.3 De cuatro a 10 días de OSS
18.b	Pandilla, participar en las actividades de una pandilla	No se le permitirá a ningún estudiante participar en una actividad mientras forme parte de una pandilla que interfiera con la conducción ordenada de las actividades escolares, con la disciplina en las escuelas o con los derechos de otros estudiantes o miembros del cuerpo docente.		18.b.1 De uno a tres días de detención	18.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	18.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
18.c	Pandilla, reclutamiento/solicitud	Ningún estudiante debe reclutar ni solicitar la membresía en ninguna pandilla u organización relacionada con pandillas.		18.c.1 De uno a tres días de detención	18.c.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	18.c.3 De cuatro a 10 días de OSS
19	Dispositivos incendiarios (posesión)	Ningún estudiante debe tener bombas de humo, bombas de olor, fuegos artificiales, encendedores de cigarrillos, fósforos o dispositivos similares.		19.1 De uno a tres días de detención	19.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
19.b	Dispositivos incendiarios (descarga)	Ningún estudiante debe encender o descargar bombas de humo, bombas de olor, fuegos artificiales, encendedores de cigarrillos, fósforos o dispositivos similares.		19.b.1 De uno a tres días de detención	19.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	19.b.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
20	Exhibición indecente (de uno mismo o de los demás)	Ningún estudiante debe exponer sus partes íntimas del cuerpo en público ni exponer la ropa interior/partes íntimas del cuerpo de otros. Las partes íntimas del cuerpo incluyen el área genital primaria, el ano, la ingle, la parte interna de los muslos o las nalgas de un hombre o una mujer, y los senos de una mujer. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .	Se debe aplicar la disciplina de Nivel 3 para la exposición de otros, derivación obligatoria a una audiencia	20.1 De uno a tres días de detención	20.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	20.3 De cuatro a 10 días de OSS
21	Insubordinación	Insubordinación o falta de respeto a los miembros del personal u otros estudiantes; incluye, entre otros: la negativa a seguir las instrucciones de los miembros del personal de la escuela, el uso de lenguaje vulgar o inapropiado y la tergiversación de la verdad.	Disciplina de Nivel 2 adecuada para dos o más infracciones de este código dentro de un período de dos semanas (consecutivamente)	21.1 De uno a tres días de detención		
22	Abandonar las instalaciones escolares	Los estudiantes no deben abandonar las instalaciones escolares durante el transcurso del día escolar programado regularmente, sin el permiso de un padre/madre/tutor y el director o delegado.		22.1 De uno a tres días de detención	22.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
23	Medicamentos OTC (de venta libre/posesión)	Un estudiante tiene prohibido poseer cualquier medicamento de venta libre en la propiedad de la escuela, incluidos, entre otros, suplementos, aceites/ingeribles de CBD, sintéticos o productos de reemplazo de nicotina, que no cumplan con la Política JGCD.		23.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	23.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
23.b	Medicamentos OTC (de venta libre/venta/distribución)	Un estudiante tiene prohibido comprar, recibir, vender, distribuir o poseer con la intención de distribuir cualquier medicamento de venta libre en la propiedad de la escuela, incluidos, entre otros, suplementos, aceites/ingeribles de CBD, sintéticos o productos de reemplazo de nicotina, que no cumplan con la Política JGCD. No es necesario que haya un intercambio de dinero, bienes o servicios para infringir esta norma.			23.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	23.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
23.c	Medicamentos (recetados/ posesión)	Un estudiante tiene prohibido poseer cualquier medicamento recetado en la propiedad de la escuela que no cumpla con la Política JGCD.			23.c.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	23.c.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
23.d	Medicamentos (recetados/venta o distribución)	Un estudiante tiene prohibido comprar, recibir, vender, distribuir o poseer con la intención de distribuir, cualquier medicamento recetado en la propiedad de la escuela que no cumpla con la Política JGCD. No es necesario que haya un intercambio de dinero, bienes o servicios para infringir esta norma.				23.d.3 De cuatro a 10 días de OSS
24	Delito fuera del campus	Cualquier conducta fuera del campus que pudiera dar lugar a que el estudiante sea acusado penalmente de un DELITO GRAVE (si es cometido por un adulto), o conducta delictiva por la cual un estudiante ha sido arrestado, imputado/acusado penalmente, juzgado o condenado; Y cualquier conducta que haga que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial para las personas o la propiedad de la escuela, o que interrumpa el proceso educativo. Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto.	Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto. Los estudiantes solo se pueden retirar después de recibir la aprobación del coordinador de Disciplina Estudiantil.			24.3 De cuatro a 10 días de OSS
25	Lenguaje ofensivo	Ningún estudiante debe usar ningún tipo de lenguaje (escrito u oral) y acciones profanas, vulgares, obscenas o étnica y culturalmente ofensivas. Las respuestas disciplinarias de Nivel 2 a 3 solo deben considerarse si la infracción podría dar lugar un problema de seguridad debido a alguna forma de posible represalia.		25.1 De uno a tres días de detención	25.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
25.b	Material ofensivo	Ningún estudiante poseerá, compartirá ni distribuirá materiales profanos, vulgares, pornográficos, obscenos o étnicamente ofensivos. Las respuestas disciplinarias de Nivel 2 a 3 solo deben considerarse si la infracción podría dar lugar un problema de seguridad debido a alguna forma de posible represalia. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .		25.b.1 De uno a tres días de detención	25.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	25.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
26	Partes en el delito	Ningún estudiante instará, alentará, aconsejará, impulsará, promoverá, ayudará, causará, aconsejará, procurará o incitará a ningún otro estudiante a infringir ninguna sección o párrafo de este Código de Conducta.		26.1 De uno a tres días de detención	26.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	26.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
27	Daño físico a un empleado	Los estudiantes no deben hacer contacto físico intencional que provoque daño físico a un empleado de la escuela a menos que dicho contacto físico o daño físico fuera en defensa propia, según lo dispuesto por O.C.G.A. § 16-3-21. El daño físico puede incluir, entre otras cosas, lesiones significativas como hinchazón, sangrado, traumatismos en la cabeza, huesos fracturados, esguinces, etc. o la búsqueda de atención médica para tratar una lesión significativa. Cuando el daño físico no está presente, se puede acusar y disciplinar a los estudiantes de conformidad con el Código 6.b Agresión a un empleado de la Junta Escolar. DERIVACIÓN DISCIPLINARIA OBLIGATORIA.			27.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	27.3 De cuatro a 10 días de OSS
28	Piratería	Los estudiantes no copiarán programas informáticos, software ni otra tecnología proporcionada por APS para uso personal. La descarga de archivos no autorizados está estrictamente prohibida.		28.1 De uno a tres días de detención	28.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	28.3 De cuatro a 10 días de OSS
29	Demostraciones públicas de afecto	Ningún estudiante participará en besos amorosos, contrato ni otras demostraciones de afecto inapropiadas.		29.1 De uno a tres días de detención		
30	Robo con violencia	Ningún estudiante tomará o intentará tomar la propiedad de otro mediante el uso de la fuerza, un arma de agresión o cualquier dispositivo que tenga la apariencia de un arma.		30.1 De uno a tres días de detención	30.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	30.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
31	Código de vestimenta de la escuela	<p>Todos los códigos de vestimenta escolar deben cumplir con la Política JCDB. A menos que se haya designado o especificado un uniforme escolar, se espera que un estudiante cumpla con los siguientes requisitos mínimos del código de vestimenta escolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ropa, los peinados y las joyas no deben causar una interrupción ni constituir un peligro para la salud o la seguridad. 2. La ropa debe ser de la longitud y el ajuste adecuados. No se permite ropa extremadamente ajustada, pantalones cortos o pantalones holgados, ropa ancha y de gran tamaño. 3. La ropa o las joyas no deben contener palabras o símbolos que estén relacionados con pandillas, que sean ofensivos, insultantes, vergonzosos, sexualmente sugerentes, obscenos o promuevan un comportamiento ilegal. 4. La ropa o las joyas no deben contener ningún anuncio o exhibición de palabras o símbolos asociados con el alcohol, las drogas ilegales o el tabaco. 5. Las gorras, sombreros, pañoletas para la cabeza, bandanas, capuchas u otras cubiertas para la cabeza no deben usarse en el edificio de la escuela durante el día escolar, a menos que haya una actividad especial en la el director de la escuela los considere apropiados. 6. Los zapatos adecuados, aquellos que se ajustan y permiten un movimiento seguro en toda la escuela, deben usarse en todo momento en la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela. 7. De conformidad con las recomendaciones de los funcionarios de salud pública, se puede exigir el uso de equipo de protección personal (es decir, tapabocas, mascarillas, etc.) por parte de los estudiantes como parte del código de vestimenta del estudiante. De acuerdo con la ley estatal, los padres pueden excluir a sus estudiantes de cualquier recomendación de que los estudiantes usen mascarillas faciales. 	A los estudiantes se les permite usar cubiertas para la cabeza por motivos religiosos o médicos.	31.1 De uno a tres días de detención		
32	Interrupción en toda la escuela	Ningún estudiante deberá, de ninguna manera, mediante el uso de violencia, fuerza, ruido, coerción, amenaza, intimidación, miedo, resistencia pasiva o cualquier otra conducta, causar intencionalmente la interrupción de cualquier misión, proceso o función legal de la escuela, ni participar en dicha conducta con el fin de causar la interrupción u obstrucción de dicha misión, proceso o función legal.			32.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	32.3 De cuatro a 10 días de OSS
33	Actividad sexual	Ningún estudiante consentirá ni participará en ninguna forma de actividad sexual con otro estudiante. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .			33.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	33.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
33.b	Agresión sexual	<p>Penetración oral, anal o vaginal contra la voluntad de la persona o cuando la víctima no haya dado o sea incapaz de dar su consentimiento; tocar partes privadas del cuerpo de otra persona, ya sea a través del contacto humano o utilizando un objeto por la fuerza o en contra de la voluntad de la persona, o cuando la víctima no dio o es incapaz de dar su consentimiento. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix.</p>	<p>Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto. Se debe buscar una derivación a audiencia y disciplina de Nivel 3 para más de dos ofensas que involucren el contacto inadecuado en un año escolar. Derivación a audiencia y disciplina de Nivel 3 obligatorias en el primer ofensa que involucre penetración y en algunas circunstancias adicionales.</p>		33.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	33.b.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
33.c	Acoso sexual	<p>Insinuaciones sexuales no físicas y no deseadas, gestos lascivos o conducta verbal, o comunicación de naturaleza sexual; solicitudes de favores sexuales; acoso en función del género que crea un entorno educativo o laboral intimidante, hostil u ofensivo. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix.</p>	<p>Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto. Se debe buscar derivación a audiencia y disciplina de Nivel 3 para múltiples ofensas en un semestre. La disciplina de Nivel 3 puede aplicarse en la primera ofensa en algunas circunstancias. Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otras cosas, los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> acoso o abuso verbal; presión sutil para realizar una actividad sexual; contacto intencional o con motivación sexual no deseado o inapropiado de partes íntimas del cuerpo; insinuaciones o proposiciones sexuales ofensivas o no deseadas; comentarios verbales gráficos o degradantes sobre una persona o sus atributos físicos; condicionamiento de la prestación de una ayuda, beneficio o servicio a la participación en una conducta sexual no deseada; exhibición de objetos, imágenes, tarjetas o cartas sexualmente sugerentes; comentarios o gestos lascivos o sugerentes; lenguaje obsceno o chistes de naturaleza sexual; exigir favores sexuales acompañados de amenazas implícitas o explícitas relacionadas con el empleo o el estado educativo de una persona; exigir favores sexuales acompañados de promesas implícitas o explícitas de trato preferencial con respecto al empleo o el estado educativo de un estudiante; violencia sexual, un acto físico de agresión que incluye un acto o propósito sexual. 		33.2 De uno a tres días de ISS O de uno a tres días de OSS	33.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
33.d	Conducta sexual indebida	Ningún estudiante cometerá ningún acto de conducta sexual indebida verbal, escrita, gestual, física o invasión de la privacidad. La invasión de la privacidad puede incluir, entre otras cosas, lo siguiente: entrar intencionalmente en una cabina de baño ocupada, espiar una cabina o mingitorio, espiar las duchas o al área de vestuario, o cualquier otra conducta que intente invadir la privacidad de los demás, ya sea para gratificación sexual o como una broma/chiste. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .	Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto. Se debe buscar derivación a audiencia y disciplina de Nivel 3 para múltiples ofensas en un semestre. La disciplina de Nivel 3 puede aplicarse en la primera ofensa en algunas circunstancias.	33.d.1 De uno a tres días de detención	33.d.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	33.d.3 De cuatro a 10 días de OSS
33.e	Abuso sexual	El abuso sexual se define como un estudiante que realiza cualquier acto inmoral o indecente hacia otra persona en presencia de ella, sin el consentimiento de esa persona, con la intención de despertar o satisfacer los deseos sexuales del estudiante o de la otra persona. Esto incluye que un estudiante obligue a otra persona a hacer contacto físico con las partes íntimas del cuerpo del estudiante, como se define en esta sección. Ningún estudiante cometerá ningún acto de abuso sexual o intentos de abuso sexual en la propiedad de la escuela, autobuses escolares o en eventos patrocinados por la escuela. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .	Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto. La derivación a audiencia no es obligatoria, pero se puede aplicar en algunas circunstancias.		33.e.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	33.e.3 De cuatro a 10 días de OSS
34	Faltar a clase	Ningún estudiante perderá una clase o actividad en la que esté inscrito sin tener una justificación válida.		34.1 De uno a tres días de detención		
35	Venta/distribución de artículos no autorizados	Ningún estudiante comprará, recibirá, venderá, distribuirá o poseerá con la intención de distribuir cualquier artículo que interrumpa o tenga el potencial de interrumpir el entorno del aula o el funcionamiento ordenado de la escuela. Los artículos no autorizados pueden incluir, entre otros, fundas de teléfono a semejanza de un arma, drones no autorizados o artículos que no cumplan con la definición de 5.25.2. Una vez detectado, se confiscará el artículo no autorizado y se devolverá únicamente al padre/madre/tutor. APS no asume ninguna responsabilidad por cualquier artículo no autorizado perdido o dañado. No es necesario que haya un intercambio de dinero, bienes o servicios para infringir esta norma.			35.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	35.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
36	Acechar	Seguir, contactar o poner a otra persona bajo vigilancia sin consentimiento con el fin de acosar e intimidar, lo que incluye el comportamiento que haría que una persona razonable: (a) tema por su seguridad o la seguridad de los demás; o (b) sufra de angustia emocional sustancial.		36.1 De uno a tres días de detención	36.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	36.3 De cuatro a 10 días de OSS
37	Estimulantes/ posesión o uso	Un estudiante no debe consumir ni poseer píldoras dietéticas, píldoras de cafeína ni otro estimulante en la propiedad de la escuela.	NOTA: Si el estimulante es una sustancia controlada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia, se encontrará que el estudiante infringió la norma de Alcohol/drogas ilegales/inhalantes (2.b) y será disciplinado de conformidad con esa sección.	37.1 De uno a tres días de detención	37.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	37.3 De cuatro a 10 días de OSS
37.b	Estimulantes/ venta o distribución	Ningún estudiante comprará, recibirá, venderá, distribuirá o poseerá con la intención de distribuir píldoras dietéticas, píldoras de cafeína ni ningún otro estimulante en la propiedad de la escuela. No es necesario que haya un intercambio de dinero, bienes o servicios para infringir esta norma.	NOTA: Si el estimulante es una sustancia controlada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia, se encontrará que el estudiante infringió la norma de Alcohol/drogas ilegales/inhalantes (2.b) y será disciplinado de conformidad con esa sección.	37.b.1 De uno a tres días de detención	37.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	37.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
38	Tardanzas	Ningún estudiante llegará tarde a una clase o actividad en la que esté inscrito sin tener una justificación válida.		38.1 De uno a tres días de detención		

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
39	Provocaciones/ burlas	Involucrar o alentar las provocaciones o burlas de otro estudiante, empleado, voluntario o visitante para provocar o burlarse de alguien, ya sea de manera juguetona, insultante o despectiva.		39.1 De uno a tres días de detención	39.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
40	Robo	Ningún estudiante robará intencionalmente bienes pertenecientes a otra persona o entidad.		40.1 De uno a tres días de detención	40.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	40.3 De cuatro a 10 días de OSS
41	Amenazas	Ningún estudiante amenazará, ya sea verbalmente, por escrito, electrónicamente o por presencia física, expresa o implícita, ni conspirará para causar lesiones físicas a ningún estudiante, empleado de APS o empleado que no sea de APS.	Si se provoca una lesión grave, la disciplina de Nivel 3 y la colocación de hasta un año en un entorno alternativo pueden ser apropiadas.	41.1 De uno a tres días de detención	41.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	41.3 De cuatro a 10 días de OSS
41.b	Amenazas terroristas	Ningún estudiante amenazará con cometer ningún delito de violencia, liberar cualquier sustancia peligrosa, ni quemar o dañar la propiedad con el fin de aterrorizar a otro o provocar la evacuación de un edificio, o de causar interrupciones graves o ignorar imprudentemente el riesgo de causar dicha interrupción.	Las amenazas terroristas tienen implicaciones que alteran drásticamente el entorno de aprendizaje y tienen el potencial de provocar daños a gran escala que involucran a numerosas víctimas. Si se provoca una lesión grave, la disciplina de Nivel 3 y la colocación de hasta un año en un entorno alternativo pueden ser apropiadas.	41.b.1 De uno a tres días de detención	41.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	41.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
42	Tabaco	Posesión, uso, distribución o venta de productos de tabaco en las instalaciones escolares, en eventos patrocinados por la escuela y en el transporte de ida y vuelta a la escuela.		42.1 De uno a tres días de detención	44.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	44.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
43	Invasión de propiedad privada	Ingresar o permanecer en el campus de una escuela pública o en las instalaciones de la junta escolar sin autorización o invitación y sin un fin legal para ingresar.			43.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	43.3 De cuatro a 10 días de OSS
44	Área no autorizada	Los estudiantes no pueden estar presentes en un área no autorizada de la propiedad de la escuela, que puede incluir techos escolares y áreas de detención.		44.1 De uno a tres días de detención	44.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	44.3 De cuatro a 10 días de OSS
44.b	Entrada no autorizada	Ningún estudiante puede permitir que personas no autorizadas ingresen a un edificio escolar o evento patrocinado por la escuela sin autorización. Los estudiantes que, a sabiendas, permitan ingresar a una persona en un edificio con la intención de causar daño o interrupción se enfrentarán a una mayor disciplina.	La disciplina de Nivel 3 es apropiada cuando el estudiante permite, a sabiendas, la entrada con la intención de causar daño o interrupción.	44.b.1 De uno a tres días de detención	44.b.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	44.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
44.c	Artículo no autorizado	Los estudiantes no pueden llevar a la escuela ni poseer ningún artículo que interrumpa o tenga el potencial de interrumpir el entorno del aula o el funcionamiento ordenado de la escuela. Los artículos no autorizados pueden incluir, entre otros, fundas de teléfono a semejanza de un arma, drones no autorizados, etc.	Este código no se aplica a los artículos descritos en los códigos 12, 12., b y 12. c.	44.1 De uno a tres días de detención		
44.d	Huelga escolar no autorizada	Antes de la organización o participación en cualquier "huelga", protesta u otro grupo similar que abandone las instalaciones escolares, clases o actividades escolares durante el día escolar programado regularmente, los estudiantes deben proporcionar una notificación anticipada (al menos 3 días escolares) a la administración o edificio del distrito para que este pueda implementar las medidas adecuadas a fin de garantizar la seguridad de los participantes. Los estudiantes deben comunicarse con el director del edificio o la oficina del superintendente adjunto para programar una protesta, huelga o evento similar. Los estudiantes que infrinjan el código 43.d no serán disciplinados más severamente que los códigos que se asemejan a infracciones similares, como 22 Abandonar las instalaciones escolares, 34 Faltar a clase, etc., según el contexto individual.		44.d.1 De uno a tres días de detención	44.d.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
45	Contacto verbal/físico irrazonable y reiterado	Ningún estudiante participará en acoso, intimidación o abuso de cualquier otro estudiante, empleado de APS u otros adultos por cualquier motivo.	El acoso consiste en un contacto verbal, físico o escrito intencional, sustancial e irrazonable que se inicia, se mantiene o se reitera. Esta prohibición incluye, entre otras cosas, acoso, intimidación o abuso de estudiantes u otras personas en función de la raza, credo, color, nacionalidad, religión, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, género, identidad de género o una característica física real o percibida.	45.1 De uno a tres días de detención	45.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	45.3 De cuatro a 10 días de OSS
46	Vandalismo	La destrucción, daño o desfiguración deliberada o maliciosa de la propiedad pública o privada sin consentimiento.		46.1. De uno a tres días de detención	46.2 De uno a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	46.3 De cuatro a 10 días de OSS

Intervenciones de disciplina progresiva (Secundaria)

Disciplina de Nivel 1 (Menor)		
Intervención/respuesta en el aula Cada intervención y respuesta debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS, y los estudiantes deben registrar su respuesta o comprensión del proceso y la intervención.		Intervención/respuesta administrativa Cada medida administrativa tomada debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS.
<ol style="list-style-type: none"> Señales no verbales para la reorientación Advertencia verbal Darle un descanso al estudiante Revisar, aclarar y reforzar las expectativas/acuerdos Dar instrucciones claras y concisas Proporcionar instrucciones explícitas Modificar las expectativas si se necesita una adaptación Usar refuerzos positivos para el comportamiento esperado Meditación y reflexión en un diario (escritas o grabadas) Asociarse con un estudiante para la rendición de cuentas y el apoyo 	<ol style="list-style-type: none"> Asociarse con otro docente para una reflexión a corto plazo Período de meditación del estudiante con una conversación restaurativa de seguimiento espontánea Elección del estudiante de las consecuencias seleccionadas previamente Proceso de resolución de problemas mediante el uso del idioma afectivo Círculo de resolución de problemas Conversación restaurativa Reunión de docentes/estudiantes Reunión de docentes/estudiantes/padres Reunión de docentes/estudiantes/consejeros 	<ol style="list-style-type: none"> Asociar al estudiante con otro miembro del personal para la reflexión a corto plazo Reunión de docentes/estudiantes/administradores Documentación de la advertencia escrita Video o documento del estudiante de los pasos para autocorregir el comportamiento y los apoyos necesarios Período de reflexión tranquila con el administrador, seguido de un diálogo afectivo y un aviso de corrección

Disciplina de Nivel 2 (Intermedia-Moderada)			
Intervención/respuesta del docente Cada intervención y respuesta debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS, y los estudiantes deben registrar su respuesta o comprensión del proceso y la intervención.		Intervención/respuesta administrativa Cada medida administrativa tomada debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS.	
<ol style="list-style-type: none"> Lenguaje afectivo Revisar las expectativas Confiscar el artículo perturbador por un período limitado y permitir que el estudiante reflexione en un diario sobre las expectativas y por qué el artículo fue confiscado, utilizando lenguaje afectivo Escribir o grabar una disculpa a todas las personas afectadas por las acciones Reflexión escrita 	<ol style="list-style-type: none"> Cambiar de asiento con la revisión de las expectativas y asociarse con un amigo para la rendición de cuentas y el apoyo Visita a la zona de relajación/espacio seguro/centro de paz por un período designado Resolución de conflictos con preguntas afectivas Mediación (entre estudiantes) Derivación a un consejero Derivación a un trabajador social Derivación a un administrador 	<ol style="list-style-type: none"> Remoción temporal de la clase y facilitación de una conversación restaurativa espontánea Mentor adulto (10 a 30 días de seguimiento y apoyo) Colocación un adulto para seguimiento y revisión (10 días) Permitir que el estudiante asuma la responsabilidad de las acciones y decida cómo reparar la situación, mediante una representación gráfica Detención durante el almuerzo Servicio durante el almuerzo Contrato disciplinario Eliminación del privilegio escolar con capacidad de restablecimiento después de que se realicen las reparaciones acordadas 	<ol style="list-style-type: none"> Reflexión en una "hoja de reflexión" con preguntas restaurativas Cambiar de aula con la revisión de las expectativas y asociarse con un compañero nuevo para la rendición de cuentas y el apoyo Asignación de deberes escolares (elección del estudiante) Asignación de deberes escolares (elección del administrador) Corrección escrita con consecuencias detalladas en caso de recurrencia Mediación (entre el docente y el estudiante) Reunión restaurativa Resolución de problemas restaurativa Almuerzo en silencio

Disciplina de Nivel 3 (grave)		
Intervención/respuesta en el aula Cada intervención y respuesta debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS, y los estudiantes deben registrar su respuesta o comprensión del proceso y la intervención.		Intervención/respuesta administrativa Cada medida administrativa tomada debe documentarse en un sistema de seguimiento a nivel escolar/PBIS.
<ol style="list-style-type: none"> Reunión restaurativa Reparación/restauración/compensación Plan de servicio comunitario Derivación a un administrador 	<ol style="list-style-type: none"> Derivación a terapia Círculo restaurativo Reunión restaurativa Reunión restaurativa formal Restitución con el aporte del estudiante Restitución sin el aporte del estudiante Eliminación de privilegios por un período, hasta que se logre la restauración o la reparación/restitución 	<ol style="list-style-type: none"> Eliminación de clubes y organizaciones por un período, hasta que se logre la restauración o la reparación/restitución Proyecto de servicio comunitario Proyecto de embellecimiento de la escuela Evaluación de amenazas Derivación a especialistas en comportamiento Evaluación del comportamiento funcional



Plan de disciplina progresiva (Secundaria)

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
1	Deshonestidad académica	Recibir o brindar asistencia no autorizada (para incluir plagio, copia o fabricación de datos) en proyectos de aula, tareas, exámenes o exámenes estatales o nacionales.		1.1. De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	1.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	1.3 De cuatro a 10 días de OSS
2	Alcohol/drogas ilegales/ inhalantes: estar bajo la influencia	Ningún estudiante estará bajo ningún grado de influencia por bebidas alcohólicas (incluidos los productos relacionados, como la cerveza "con baja graduación alcohólica", la cerveza sin alcohol y refrescos de vino sin alcohol), inhalantes o drogas ilegales, narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos, marihuana, aceites de marihuana, cannabinoides sintéticos o cualquier sustancia enumerada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia, ni cualquier sustancia que el estudiante crea que es alcohol o una droga ilegal.	Los inhalantes incluyen los vaporizadores, cigarrillos electrónicos, e-liquids, etc.		2.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	2.3 De cuatro a 10 días de OSS
2.b	Alcohol/drogas ilegales/ inhalantes: posesión/ consumo	Ningún estudiante tendrá, consumirá, transmitirá ni almacenará bebidas alcohólicas (incluidos los productos relacionados, como la cerveza "con baja graduación alcohólica", la cerveza sin alcohol y refrescos de vino sin alcohol), inhalantes o drogas ilegales, narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos, marihuana, aceites de marihuana, cannabinoides sintéticos o cualquier sustancia enumerada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia, ni cualquier sustancia que el estudiante crea que es alcohol o una droga ilegal. Para infringir este Código no es necesario que haya una intoxicación legal.	Los inhalantes incluyen los vaporizadores, cigarrillos electrónicos, e-liquids, etc.		2.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	2.b.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
2.c	Alcohol/drogas ilegales/ inhalantes: venta/compra	Ningún estudiante comprará, recibirá, venderá, ni distribuirá o tendrá con intención de distribuir o intentar comprar, vender, o distribuir o tener con la intención de distribuir bebidas alcohólicas, drogas ilegales, inhalantes, narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos o marihuana, aceite de marihuana ni cualquier otra sustancia enumerada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia, ni cualquier sustancia falsamente identificada como tal, o que el estudiante afirma que una bebida alcohólica o droga ilegal, narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos o marihuana, o cualquier otra sustancia enumerada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia.	Los inhalantes incluyen los vaporizadores, cigarrillos electrónicos, e-liquids, etc.			2.c.3 De cuatro a 10 días de OSS
2.d	Parafernalia de alcohol/ medicamentos falsificados, parafernalia de drogas	Ningún estudiante deberá poseer, transmitir ni almacenar parafernalia relacionada con drogas o medicamentos falsificados, o parafernalia de alcohol (incluidas balanzas, botellas vacías, frascos, vasos de shots, etc.).	Si el estudiante no posee alcohol real, drogas ilegales o inhalantes, pero tiene artículos relacionados	2.d.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	2.d.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	2.d.3 De cuatro a 10 días de OSS
3	Incendio provocado	Ningún estudiante dañará o intentará dañar intencionalmente cualquier bien inmueble o mueble mediante un incendio o dispositivo incendiario.			3.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	3.3 De cuatro a 10 días de OSS
4	Ataques	Intentar provocar lesiones físicas, amenazar con causar daños físicos o cometer un acto que imponga a una persona un temor razonable de recibir inmediatamente lesiones físicas, pero no se hace contacto.			4.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
4.b	Ataque a un empleado de la escuela	Intento deliberado de atacar físicamente a un empleado con la intención de provocar daños físicos que den lugar a lesiones graves, o cualquier acto que imponga un temor razonable de recibir inmediatamente una lesión violenta.			4.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	4.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
5	Grabación de audio o video	Los estudiantes no deben usar dispositivos de grabación de audio o visual sin el permiso de un administrador de la escuela. Esto incluye, entre otros, usar dispositivos de grabación de video, fotografiar o grabar malos comportamientos o violar la privacidad de los demás. Cualquier infracción dará lugar a la confiscación del dispositivo y pérdida por parte del estudiante del privilegio de poseer un teléfono móvil o PED en la propiedad de la escuela durante un año natural.		5.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	5.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	5.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
6	Agresión	Tocar o golpear intencionalmente a otra persona para insultar, provocar o causar daños físicos.	La diferencia clave entre una agresión y una pelea es que la pelea implica la participación mutua.		6.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	6.3 De cuatro a 10 días de OSS
6.b	Agresión a los empleados de la escuela	Hacer contacto físico de carácter insultante, provocador o dañino con un empleado de la escuela, a menos que dicho contacto físico haya sido en defensa propia según lo dispuesto por O.C.G.A. § 16-3-21.	AUDIENCIA DISCIPLINARIA OBLIGATORIA.			6.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
7	Amenazas de bomba	La amenaza de bomba se define como la transmisión de cualquier manera de una falsa alarma, con el efecto de informar que una bomba u otro explosivo de cualquier naturaleza está oculto en la propiedad de la escuela, lo cual crea una situación potencialmente peligrosa. Una amenaza de bomba se puede comunicar mediante una conducta que ocurre dentro o fuera de la propiedad de la escuela, incluida, entre otras, la transmisión por correo electrónico, texto y redes sociales.			7.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	7.3 De cuatro a 10 días de OSS
8	Balas/rifles de aire comprimido/perdigones de paintball	Los estudiantes no pueden tener municiones, rifles de aire comprimido, perdigones de paintball ni cartuchos de CO2. Estos artículos son perjudiciales para la función de la escuela y pueden representar un riesgo para la seguridad.		8.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	8.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	8.3 De cuatro a 10 días de OSS
9	Intimidación	Un intento o amenaza deliberada de infligir lesiones a otra persona cuando viene acompañado de 1. una evidente capacidad presente para hacerlo, o; 2. exhibir intencionalmente una demostración de fuerza que le daría a la víctima un motivo para temer o esperar un daño físico inmediato, o; 3. cualquier acto intencional escrito, verbal o físico, que una persona razonable percibiría como destinado a amenazar, acosar o intimidar, y que: - cause daños físicos sustanciales o daños corporales que una persona que no sea la víctima pueda percibir; o - tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación del estudiante que es víctima; - es tan grave, persistente o generalizado que crea un entorno educativo intimidante o amenazante; o - tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.	Dentro del primer año escolar Primera ofensa: Niveles de disciplina 1 a 3 Segunda ofensa: Niveles de disciplina 2 a 3 Tercera ofensa: Nivel de disciplina 3, derivación a una audiencia obligatoria	9.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	9.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	9.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
9.b	Acoso cibernético	Comunicación electrónica realizada dentro o fuera de la propiedad de la escuela, a través de un dispositivo personal o escolar que: 1. está dirigido específicamente a los estudiantes o el personal de la escuela, Y 2. está maliciosamente destinado a amenazar la seguridad de aquellos especificados o interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela, Y 3. crea un temor razonable de daño a la persona de los estudiantes o del personal de la escuela o tiene una alta probabilidad de tener éxito en ese propósito.	Dentro de un año escolar: • Primera ofensa: Niveles de disciplina 1 a 3 • Segunda ofensa: Niveles de disciplina 2 a 3 • Tercera ofensa: Nivel de disciplina 3 y derivación a una audiencia obligatoria	9.b.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	9.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	9.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
10	Hurto	Entrada forzada ilegal o no autorizada en un edificio o vehículo escolar (con o sin la intención de cometer robo o un delito grave).			10.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	10.3 De cuatro a 10 días de OSS
11	Salidas de emergencia del autobús	Las puertas y las ventanas de emergencia deben usarse únicamente si lo indica el conductor.		11.b.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	11.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	11.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
11.b	Entrada o salida no autorizada del autobús	Los estudiantes no pueden viajar en autobús ni bajarse de un autobús en una parada de autobús que no sea la asignada para su residencia.		11.c.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	11.c.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	11.c.3 De cuatro a 10 días de OSS
11.c	Riesgo para la seguridad del autobús	Los estudiantes deben mantener todas las partes del cuerpo dentro del autobús en todo momento.		11.e.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	11.e.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	11.e.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
11.d	Distracciones electrónicas en el autobús/uso del teléfono celular	Los estudiantes no deben grabar video ni audio durante el transporte escolar, ni usar ningún dispositivo electrónico que distraiga al operador del autobús o que pueda interferir con el equipo de comunicación del autobús. No se pueden operar dispositivos electrónicos sin usar auriculares. "Dispositivo electrónico" incluye, entre otros: teléfonos celulares; tabletas; iPads; iPods; o cualquier otro dispositivo electrónico.		11.f.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	11.f.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
12	Arma de categoría I	Un estudiante no debe poseer, manejar, transmitir ni hacer que se transmita; usar o amenazar con usar; vender, intentar vender o conspirar para vender un ARMA DE FUEGO, ya sea de forma oculta o a la vista, en la propiedad de la escuela. Un ARMA DE FUEGO es una pistola, rifle, escopeta u otra arma (CARGADA o DESCARGADA) que se convertirá o puede convertirse para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo o carga eléctrica.	A los estudiantes a los que se encuentre en posesión de armas cargadas de Categoría I serán expulsados permanentemente de Atlanta Public Schools.			12.3 De cuatro a 10 días de OSS
12.b	Arma de categoría II La intención desempeña una función en esta situación.	Un estudiante no debe poseer, manejar, transmitir ni hacer que se transmita; usar o amenazar con usar; vender, intentar vender o conspirar para vender un OBJETO PELIGROSO, ya sea de forma oculta o a la vista, en la propiedad de la escuela. Un OBJETO PELIGROSO es una pistola de perdigones, una pistola de perdigones de pintura o una pistola de aire comprimido, un arma de fuego antigua, un gas pimienta, una pistola de aire no letal, una pistola paralizante, una pistola Taser o cualquier arma similar que no cumpla con la definición de un arma de Categoría I; cualquier cuchillo bowie, daga, machete, cuchillo de navaja, cuchillo balístico, cualquier otro cuchillo que tenga una hoja de dos pulgadas (5 cm) o más; cualquier hoja de afeitar (p. ej., recta, regular, retráctil, etc.); cúter; cualquier maza (p. ej., tonza, PR-24, macana, porra, cachiporra, garrote); cualquier amortiguador o silenciador de arma de fuego; artículo "similar" a una bomba; cualquier dispositivo de "artes marciales" o instrumento para golpear que conste en dos o más partes rígidas conectadas de manera tal que les permita balancearse libremente (p. ej., nunchakus, nunchuck, nun chahka, shuriken, o cadena de combate, etc.); cualquier disco de cualquier configuración con al menos dos puntas u hojas puntiagudas que esté diseñado para lanzarse o propulsarse (p. ej., estrella china, dardo oriental, estrella arrojadiza, etc.); dispositivos diversos como espadas, fundas de espada/cuchillo, picahielos, cadenas, arco y flechas, nudillos de metal, termoplásticos, de madera u otro material similar, objetos colocados en los dedos, en las manos o en puños o los nudillos para tener un "puño cargado", etc., o cualquier herramienta o instrumento que la administración de la escuela pueda concluir razonablemente que se usa como arma o que el estudiante pretende que se use como arma.			12.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	12.b.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
12.c	Arma de categoría III La intención desempeña una función en esta situación.	Un estudiante no debe poseer, manejar, transmitir ni hacer que se transmita; usar o amenazar con usar; vender, intentar vender o conspirar para vender un CUCHILLO o INSTRUMENTO que tenga una hoja de menos de dos pulgadas (5 cm), cualquier instrumento "similar" a un arma de fuego, pistolas de juguete o maquinilla de afeitar o resortera desechable de plástico. Los factores que se considerarán para determinar la respuesta disciplinaria incluirán, entre otros: la edad, el nivel de madurez del estudiante, la intencionalidad y el arma involucrada.		12.c.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	12.c.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	12.c.3 De cuatro a 10 días de OSS
13	Interrupciones en clase/ bromas	Cualquier acto que interrumpa sustancialmente la conducta ordenada de una función escolar, que interrumpa sustancialmente el entorno de aprendizaje ordenado o que represente una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los estudiantes, el personal u otras personas. (Incluye comportamientos alborotadores en los autobuses escolares).		13.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	13.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	13.3 De cuatro a 10 días de OSS
14	Daño físico consensuado	Participación consensuada en cualquier actividad que pueda causar o dar lugar a un daño físico o alteraciones físicas. Los ejemplos de daño físico consensuado incluyen, entre otros, tatuajes, marcas, perforaciones, iniciaciones y participación en desafíos que pueden incluir la ingesta de productos químicos, sustancias extrañas u objetos que pueden causar daño. Según la edad del estudiante, el nivel de gravedad o la repetición de la conducta, el administrador puede recurrir a intervenciones, apoyos y respuestas disciplinarias de nivel 3 a 4 por esta infracción.		14.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	14.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	14.3 De cuatro a 10 días de OSS
15	Llamada falsa a los servicios de emergencia o generar una falsa alarma de incendio	Ningún estudiante hará o generará, a sabiendas, una llamada falsa a los servicios de emergencia o una falsa alarma de incendio. Los servicios de emergencia incluyen, entre otros, Bomberos y Rescate, 911, Policía).			15.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	15.3 De cuatro a 10 días de OSS
15.b	Denuncia falsa	Ningún estudiante deberá a sabiendas y deliberadamente hacer denuncias falsas, falsificar registros, falsificar firmas, falsificar declaraciones, ya sea oralmente o por escrito; o acusar falsamente a otros estudiantes o empleados de APS de acciones incorrectas o conducta inapropiada.		15.b.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	15.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	15.b.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
16	Peleas	Participación mutua en una pelea que involucre violencia física, en la cual no hay un infractor principal e intención de dañar. El contacto físico que causa daño puede dar lugar a la imposición de una respuesta disciplinaria de Nivel 3. El daño puede incluir, entre otras, lesiones significativas como hinchazón, sangrado, traumatismos en la cabeza, huesos fracturados, esguinces o la búsqueda de atención médica para tratar una lesión significativa.			16.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	16.3 De cuatro a 10 días de OSS
16.b	Peleas en grupo	Tres o más personas que participan mutuamente en un altercado físico con la intención de dañar. El daño puede incluir, entre otras, lesiones significativas como hinchazón, sangrado, traumatismos en la cabeza, huesos fracturados, esguinces o la búsqueda de atención médica para tratar una lesión significativa.	El contacto físico que causa lesiones significativas dará lugar a la imposición de una respuesta disciplinaria de Nivel 3.		16.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	16.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
17	Juego	Ningún estudiante podrá jugar ni solicitar a otros que jueguen o participen en cualquier tipo de actividad de juego, según lo definido por la ley estatal, o que implique el juego o la apuesta de servicios, dinero u otros artículos. El juego incluye, entre otros, apostar en cualquier juego o evento, tirar dados, emparejar, juegos de cartas o cualquier otro juego por dinero o cosas de valor.		17.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	17.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	17.3 De cuatro a 10 días de OSS
18	Pandillas, mostrar afiliación a una pandilla	Participar en actos que reflejen la afiliación a una pandilla. Una "pandilla" se define como cualquier grupo de tres o más personas con un nombre común o signos, símbolos, tatuajes, grafiti, vestimenta de identificación comunes u otras características distintivas, y que participan en actividades ilegales.			18.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
18.b	Pandilla, participar en las actividades de una pandilla	No se le permitirá a ningún estudiante participar en una actividad mientras forme parte de una pandilla que interfiera con la conducción ordenada de las actividades escolares, con la disciplina en las escuelas o con los derechos de otros estudiantes o miembros del cuerpo docente.			18.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	18.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
18.c	Pandilla, reclutamiento/s olicitud	Ningún estudiante debe reclutar ni solicitar la membresía en ninguna pandilla u organización relacionada con pandillas.			18.c.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	18.c.3 De cuatro a 10 días de OSS
19	Dispositivos incendiarios (posesión)	Ningún estudiante debe tener bombas de humo, bombas de olor, fuegos artificiales, encendedores de cigarrillos, fósforos o dispositivos similares.		19.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	19.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
19.b	Dispositivos incendiarios (descarga)	Ningún estudiante debe encender o descargar bombas de humo, bombas de olor, fuegos artificiales, encendedores de cigarrillos, fósforos o dispositivos similares.		19.b.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	19.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	19.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
20	Exhibición indecente (de uno mismo o de los demás)	Ningún estudiante debe exponer sus partes íntimas del cuerpo en público ni exponer la ropa interior/partes íntimas del cuerpo de otros. Las partes íntimas del cuerpo incluyen el área genital primaria, el ano, la ingle, la parte interna de los muslos o las nalgas de un hombre o una mujer, y los senos de una mujer. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .	Se debe aplicar la disciplina de Nivel 3 para la exposición de otros, derivación obligatoria a una audiencia		20.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	20.3 De cuatro a 10 días de OSS
21	Insubordinación	Insubordinación o falta de respeto a los miembros del personal u otros estudiantes; incluye, entre otros: la negativa a seguir las instrucciones de los miembros del personal de la escuela, el uso de lenguaje vulgar o inapropiado y la tergiversación de la verdad.	Disciplina de Nivel 2 adecuada para dos o más infracciones de este código dentro de un período de dos semanas (consecutivamente)	21.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	21.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
22	Abandonar las instalaciones escolares	Los estudiantes no deben abandonar las instalaciones escolares durante el transcurso del día escolar programado regularmente, sin el permiso de un padre/madre/tutor y el director o delegado.		22.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	22.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
23	Medicamentos OTC (de venta libre/posesión)	Un estudiante tiene prohibido poseer cualquier medicamento de venta libre en la propiedad de la escuela, incluidos, entre otros, suplementos, aceites/ingeribles de CBD, sintéticos o productos de reemplazo de nicotina, que no cumplan con la Política JGCD.		23.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	23.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
23.b	Medicamentos OTC (de venta libre/venta o distribución)	Un estudiante tiene prohibido comprar, recibir, vender, distribuir o poseer con la intención de distribuir cualquier medicamento de venta libre en la propiedad de la escuela, incluidos, entre otros, suplementos, aceites/ingeribles de CBD, sintéticos o productos de reemplazo de nicotina, que no cumplan con la Política JGCD. No es necesario que haya un intercambio de dinero, bienes o servicios para infringir esta norma.			23.b.1 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	23.b.2 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
23.c	Medicamentos (recetados/ posesión)	Un estudiante tiene prohibido poseer cualquier medicamento recetado en la propiedad de la escuela que no cumpla con la Política JGCD.			23.c.1 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	23.b.2 De cuatro a 10 días de OSS
23.d	Medicamentos (recetados/ venta o distribución)	Un estudiante tiene prohibido comprar, recibir, vender, distribuir o poseer con la intención de distribuir, cualquier medicamento recetado en la propiedad de la escuela que no cumpla con la Política JGCD. No es necesario que haya un intercambio de dinero, bienes o servicios para infringir esta norma.				23.d.3 De cuatro a 10 días de OSS
24	Delito fuera del campus	Cualquier conducta fuera del campus que pudiera dar lugar a que el estudiante sea acusado penalmente de un DELITO GRAVE (si es cometido por un adulto), o conducta delictiva por la cual un estudiante ha sido arrestado, imputado/acusado penalmente, juzgado o condenado; Y cualquier conducta que haga que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial para las personas o la propiedad de la escuela, o que interrumpa el proceso educativo. Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto.	Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto. Los estudiantes solo se pueden retirar después de recibir la aprobación del coordinador de Disciplina Estudiantil.			24.3 De cuatro a 10 días de OSS
25	Lenguaje ofensivo	Ningún estudiante debe usar ningún tipo de lenguaje (escrito u oral) y acciones profanas, vulgares, obscenas o étnica y culturalmente ofensivas. Las respuestas disciplinarias de Nivel 2 a 3 solo deben considerarse si la infracción podría dar lugar un problema de seguridad debido a alguna forma de posible represalia.		25.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	25.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	25.3 De cuatro a 10 días de OSS
25.b	Material ofensivo	Ningún estudiante poseerá, compartirá ni distribuirá materiales profanos, vulgares, pornográficos, obscenos o étnicamente ofensivos. Las respuestas disciplinarias de Nivel 2 a 3 solo deben considerarse si la infracción podría dar lugar un problema de seguridad debido a alguna forma de posible represalia. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .		25.b.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	25.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	25.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
26	Partes en el delito	Ningún estudiante instará, alentará, aconsejará, impulsará, promoverá, ayudará, causará, aconsejará, procurará o incitará a ningún otro estudiante a infringir ninguna sección o párrafo de este Código de Conducta.		26.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	26.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	26.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
27	Daño físico a un empleado	Los estudiantes no deben hacer contacto físico que provoque daño físico a un empleado de la escuela a menos que dicho contacto físico o daño físico fuera en defensa propia, según lo dispuesto por O.C.G.A. § 16-3-21. El daño físico puede incluir, entre otras cosas, lesiones significativas como hinchazón, sangrado, traumatismos en la cabeza, huesos fracturados, esguinces, etc. o la búsqueda de atención médica para tratar una lesión significativa. Cuando el daño físico no está presente, se puede acusar y disciplinar a los estudiantes de conformidad con el Código 4.b Agresión a un empleado de la Junta Escolar.	Se debe buscar una derivación disciplinaria obligatoria en circunstancias graves.		27.1 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	27.2 De cuatro a 10 días de OSS
28	Piratería	Los estudiantes no copiarán programas informáticos, software ni otra tecnología proporcionada por APS para uso personal. La descarga de archivos no autorizados está estrictamente prohibida.		28.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	28.2. De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	28.3 De cuatro a 10 días de OSS
29	Demostraciones públicas de afecto	Ningún estudiante participará en besos amorosos, contracto ni otras demostraciones de afecto inapropiadas.		29.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS		
30	Robo con violencia	Ningún estudiante tomará o intentará tomar la propiedad de otro mediante el uso de la fuerza, un arma de agresión o cualquier dispositivo que tenga la apariencia de un arma.			30.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	30.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
31	Código de vestimenta de la escuela	<p>Todos los códigos de vestimenta escolar deben cumplir con la Política JCDB. A menos que se haya designado o especificado un uniforme escolar, se espera que un estudiante cumpla con los siguientes requisitos mínimos del código de vestimenta escolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ropa, los peinados y las joyas no deben causar una interrupción ni constituir un peligro para la salud o la seguridad. 2. La ropa debe ser de la longitud y el ajuste adecuados. No se permite ropa extremadamente ajustada, pantalones cortos o pantalones holgados, ropa ancha y de gran tamaño. 3. La ropa o las joyas no deben contener palabras o símbolos que estén relacionados con pandillas, que sean ofensivos, insultantes, vergonzosos, sexualmente sugerentes, obscenos o promuevan un comportamiento ilegal. 4. La ropa o las joyas no deben contener ningún anuncio o exhibición de palabras o símbolos asociados con el alcohol, las drogas ilegales o el tabaco. 5. Las gorras, sombreros, pañoletas para la cabeza, bandanas, capuchas u otras cubiertas para la cabeza no deben usarse en el edificio de la escuela durante el día escolar, a menos que haya una actividad especial en la el director de la escuela los considere apropiados. 6. Los zapatos adecuados, aquellos que se ajustan y permiten un movimiento seguro en toda la escuela, deben usarse en todo momento en la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela. 7. De conformidad con las recomendaciones de los funcionarios de salud pública, se puede exigir el uso de equipo de protección personal (es decir, tapabocas, mascarillas, etc.) por parte de los estudiantes como parte del código de vestimenta del estudiante. 	A los estudiantes se les permite usar cubiertas para la cabeza por motivos religiosos o médicos.	31.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS		
32	Interrupción en toda la escuela	Ningún estudiante deberá, de ninguna manera, mediante el uso de violencia, fuerza, ruido, coerción, amenaza, intimidación, miedo, resistencia pasiva o cualquier otra conducta, causar intencionalmente la interrupción de cualquier misión, proceso o función legal de la escuela, ni participar en dicha conducta con el fin de causar la interrupción u obstrucción de dicha misión, proceso o función legal.			32.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	32.3 De cuatro a 10 días de OSS
33	Actividad sexual	Ningún estudiante consentirá ni participará en ninguna forma de actividad sexual con otro estudiante. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .			33.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	33.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
33.b	Agresión sexual	Penetración oral, anal o vaginal contra la voluntad de la persona o cuando la víctima no haya dado o sea incapaz de dar su consentimiento; tocar partes privadas del cuerpo de otra persona, ya sea a través del contacto humano o utilizando un objeto por la fuerza o en contra de la voluntad de la persona, o cuando la víctima no dio o es incapaz de dar su consentimiento. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .	Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto. Se debe buscar una derivación a audiencia y disciplina de Nivel 3 para más de una ofensa que involucren el contacto inadecuado en un año escolar. Derivación a audiencia y disciplina de Nivel 3 obligatorias en el primer ofensa que involucre penetración y en algunas circunstancias adicionales.		33.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	33.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
33.d	Conducta sexual indebida	Ningún estudiante cometerá ningún acto de conducta sexual indebida verbal, escrita, gestual, física o invasión de la privacidad. La invasión de la privacidad puede incluir, entre otras cosas, lo siguiente: entrar intencionalmente en una cabina de baño ocupada, espiar una cabina o mingitorio, espiar las duchas o al área de vestuario, o cualquier otra conducta que intente invadir la privacidad de los demás, ya sea para gratificación sexual o como una broma/chiste. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .	Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto. Se debe buscar derivación a audiencia y disciplina de Nivel 3 para múltiples ofensas en un semestre. La disciplina de Nivel 3 puede aplicarse en la primera ofensa en algunas circunstancias.		33.d.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	33.d.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
33.c	Acoso sexual	<p>Insinuaciones sexuales no físicas y no deseadas, gestos lascivos o conducta verbal, o comunicación de naturaleza sexual; solicitudes de favores sexuales; acoso en función del género que crea un entorno educativo o laboral intimidante, hostil u ofensivo. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix.</p>	<p>Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto. Se debe buscar derivación a audiencia y disciplina de Nivel 3 para múltiples ofensas en un semestre.</p> <p>La disciplina de Nivel 3 puede aplicarse en la primera ofensa en algunas circunstancias.</p> <p>Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otras cosas, los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> acoso o abuso verbal; presión sutil para realizar una actividad sexual; contacto intencional o con motivación sexual no deseado o inapropiado de partes íntimas del cuerpo; insinuaciones o proposiciones sexuales ofensivas o no deseadas; comentarios verbales gráficos o degradantes sobre una persona o sus atributos físicos; condicionamiento de la prestación de una ayuda, beneficio o servicio a la participación en una conducta sexual no deseada; exhibición de objetos, imágenes, tarjetas o cartas sexualmente sugerentes; comentarios o gestos lascivos o sugerentes; lenguaje obsceno o chistes de naturaleza sexual; exigir favores sexuales acompañados de amenazas implícitas o explícitas relacionadas con el empleo o el estado educativo de una persona; exigir favores sexuales acompañados de promesas implícitas o explícitas de trato preferencial con respecto al empleo o el estado educativo de un estudiante; violencia sexual, un acto físico de agresión que incluye un acto o propósito sexual. 		33.c.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	33.c.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
33.e	Abuso sexual	El abuso sexual se define como un estudiante que realiza cualquier acto inmoral o indecente hacia otra persona en presencia de ella, sin el consentimiento de esa persona, con la intención de despertar o satisfacer los deseos sexuales del estudiante o de la otra persona. Esto incluye que un estudiante obligue a otra persona a hacer contacto físico con las partes íntimas del cuerpo del estudiante, como se define en esta sección. Ningún estudiante cometerá ningún acto de abuso sexual o intentos de abuso sexual en la propiedad de la escuela, autobuses escolares o en eventos patrocinados por la escuela. Los comportamientos que implican las reglamentaciones del título IX (según lo implementado) se manejarán como se analiza en www.atlantapublicschools.us/titleix .	Comuníquese con la Oficina de Disciplina, Seguridad y Protección, y el superintendente adjunto. La derivación a audiencia no es obligatoria, pero se puede aplicar en algunas circunstancias.			33.e.3 De cuatro a 10 días de OSS
34	Faltar a clase	Ningún estudiante perderá una clase o actividad en la que esté inscrito sin tener una justificación válida.		34.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS		
35	Venta/ distribución de artículos no autorizados	Ningún estudiante comprará, recibirá, venderá, distribuirá o poseerá con la intención de distribuir cualquier artículo que interrumpa o tenga el potencial de interrumpir el entorno del aula o el funcionamiento ordenado de la escuela. Los artículos no autorizados pueden incluir, entre otros, fundas de teléfono a semejanza de un arma, drones no autorizados o artículos que no cumplan con la definición de 5.25.2. Una vez detectado, se confiscará el artículo no autorizado y se devolverá únicamente al padre/madre/tutor. APS no asume ninguna responsabilidad por cualquier artículo no autorizado perdido o dañado. No es necesario que haya un intercambio de dinero, bienes o servicios para infringir esta norma.		35.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	35.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
36	Acechar	Seguir, contactar o poner a otra persona bajo vigilancia sin consentimiento con el fin de acosar e intimidar, lo que incluye el comportamiento que haría que una persona razonable: (a) tema por su seguridad o la seguridad de los demás; o (b) sufra de angustia emocional sustancial.		36.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	36.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	36.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
37	Estimulantes/ posesión o uso	Un estudiante no debe consumir ni poseer píldoras dietéticas, píldoras de cafeína ni otro estimulante en la propiedad de la escuela.	NOTA: Si el estimulante es una sustancia controlada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia, se encontrará que el estudiante infringió la norma de Alcohol/drogas ilegales/inhalantes (2.b) y será disciplinado de conformidad con esa sección.	37.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	37.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
37.b	Estimulantes/ venta o distribución	Ningún estudiante comprará, recibirá, venderá, distribuirá o poseerá con la intención de distribuir píldoras dietéticas, píldoras de cafeína ni ningún otro estimulante en la propiedad de la escuela. No es necesario que haya un intercambio de dinero, bienes o servicios para infringir esta norma.	NOTA: Si el estimulante es una sustancia controlada en virtud de la Ley de Sustancias Controladas de Georgia, se encontrará que el estudiante infringió la norma de Alcohol/drogas ilegales/inhalantes (2.b) y será disciplinado de conformidad con esa sección.		37.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	37.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
38	Tardanzas	Ningún estudiante llegará tarde a una clase o actividad en la que esté inscrito sin tener una justificación válida.		38.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	38.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
39	Provocación/ burlas	Involucrar o alentar las provocaciones o burlas de otro estudiante, empleado, voluntario o visitante para provocar o burlarse de alguien, ya sea de manera juguetona, insultante o despectiva.		39.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	39.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
40	Robo	Ningún estudiante robará intencionalmente bienes pertenecientes a otra persona o entidad.		40.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	40.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	40.3 De cuatro a 10 días de OSS
41	Amenazas	Ningún estudiante amenazará, ya sea verbalmente, por escrito, electrónicamente o por presencia física, expresa o implícita, ni conspirará para causar lesiones físicas a ningún estudiante, empleado de APS o empleado que no sea de APS.	Si se provoca una lesión grave, la disciplina de Nivel 3 y la colocación de hasta un año en un entorno alternativo pueden ser apropiadas.		41.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	41.3 De cuatro a 10 días de OSS
41.b	Amenazas terroristas	Ningún estudiante amenazará con cometer ningún delito de violencia, liberar cualquier sustancia peligrosa, ni quemar o dañar la propiedad con el fin de aterrorizar a otro o provocar la evacuación de un edificio, o de causar interrupciones graves o ignorar imprudentemente el riesgo de causar dicha interrupción.	Las amenazas terroristas tienen implicaciones que alteran drásticamente el entorno de aprendizaje y tienen el potencial de provocar daños a gran escala que involucran a numerosas víctimas. Si se provoca una lesión grave, la disciplina de Nivel 3 y la colocación de hasta un año en un entorno alternativo pueden ser apropiadas.		41.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	41.b.3 De cuatro a 10 días de OSS

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
42	Tabaco	Poseción, uso, distribución o venta de productos de tabaco en las instalaciones escolares, en eventos patrocinados por la escuela y en el transporte de ida y vuelta a la escuela.		42.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	42.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	42.3 De cuatro a 10 días de OSS
43	Invasión de propiedad privada	Ingresar o permanecer en el campus de una escuela pública o en las instalaciones de la junta escolar sin autorización o invitación y sin un fin legal para ingresar.			43.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	43.3 De cuatro a 10 días de OSS
44	Área no autorizada	Los estudiantes no pueden estar presentes en un área no autorizada de la propiedad de la escuela, que puede incluir techos escolares y áreas de detención.		44.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	44.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	44.3 De cuatro a 10 días de OSS
44.b	Entrada no autorizada	Ningún estudiante puede permitir que personas no autorizadas ingresen a un edificio escolar o evento patrocinado por la escuela sin autorización. Los estudiantes que, a sabiendas, permitan ingresar a una persona en un edificio con la intención de causar daño o interrupción se enfrentarán a una mayor disciplina.	La disciplina de Nivel 3 es apropiada cuando el estudiante permite, a sabiendas, la entrada con la intención de causar daño o interrupción.	44.b.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	44.b.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	44.b.3 De cuatro a 10 días de OSS
44.c	Artículo no autorizado	Los estudiantes no pueden llevar a la escuela ni poseer ningún artículo que interrumpa o tenga el potencial de interrumpir el entorno del aula o el funcionamiento ordenado de la escuela. Los artículos no autorizados pueden incluir, entre otros, fundas de teléfono a semejanza de un arma, drones no autorizados, etc.	Este código no se aplica a los artículos descritos en los códigos 12, 12., b y 12. c.	44.c.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	44.c.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	

CÓDIGO	TÍTULO	DEFINICIÓN	APLICACIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
		EJEMPLOS				
44.d	Huelga escolar no autorizada	Antes de la organización o participación en cualquier "huelga", protesta u otro grupo similar que abandone las instalaciones escolares, clases o actividades escolares durante el día escolar programado regularmente, los estudiantes deben proporcionar una notificación anticipada (al menos 3 días escolares) a la administración o edificio del distrito para que este pueda implementar las medidas adecuadas a fin de garantizar la seguridad de los participantes. Los estudiantes deben comunicarse con el director del edificio o la oficina del superintendente adjunto para programar una protesta, huelga o evento similar. Los estudiantes que infrinjan el código 43.d no serán disciplinados más severamente que los códigos que se asemejan a infracciones similares, como 22 Abandonar las instalaciones escolares, 34 Faltar a clase, etc., según el contexto individual.		44.d.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	44.d.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	
45	Contacto verbal/físico irrazonable y reiterado	Ningún estudiante participará en acoso, intimidación o abuso de cualquier otro estudiante, empleado de APS u otros adultos por cualquier motivo.	El acoso consiste en un contacto verbal, físico o escrito intencional, sustancial e irrazonable que se inicia, se mantiene o se reitera. Esta prohibición incluye, entre otras cosas, acoso, intimidación o abuso de estudiantes u otras personas en función de la raza, credo, color, nacionalidad, religión, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, género, identidad de género o una característica física real o percibida.	45.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	45.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	45.3 De cuatro a 10 días de OSS
46	Vandalismo	La destrucción, daño o desfiguración deliberada o maliciosa de la propiedad pública o privada sin consentimiento.		46.1 De uno a tres días de detención O de uno a tres días de ISS	46.2 De cuatro a cinco días de ISS O de uno a tres días de OSS	46.3 De cuatro a 10 días de OSS

FORMULARIOS DE RECONOCIMIENTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR

Padres/tutores y estudiantes, el siguiente Reconocimiento de los padres y Formularios del estudiante deben firmarse dentro de los cinco días posteriores a la recepción del Reglamento del Estudiante.

- Acuse de recibo del Reglamento
- Autorización para publicidad
- Club y organizaciones escolares
- Teléfono celular/dispositivo electrónico personal

Los formularios de reconocimiento electrónicos están disponibles en el portal de padres y estudiantes de Infinite Campus. Para obtener ayuda para acceder al formulario electrónico para firmar electrónicamente con su nombre, comuníquese con un administrador del edificio.

La Junta Directiva de Educación de Atlanta establece y aprueba las políticas que rigen el sistema de Atlanta Public Schools. La Junta está compuesta por seis representantes de distrito y tres representantes generales, los cuales son elegidos por periodos de cuatro años. La administración diaria del distrito escolar es responsabilidad del Superintendente, quien es nombrado por la Junta. Las reuniones de la junta generalmente se llevan a cabo el primer lunes de cada mes y se transmiten en tiempo real a través de Facebook, en www.facebook.com/apsboard.

Junta Directiva de Educación de Atlanta

404-802-2200



Eshé P. Collins, Chair | Distrito 6

Katie Howard | Distrito 1

Michelle D. Olympiadis | Distrito 3

Jennifer McDonald | Distrito 4

Erika Mitchell | Distrito 5

Aretta L. Baldon, Vice Chair | Distrito 6

Tamara Jones | Representación General 7

Cynthia Briscoe Brown | Representación General 8

Jason F. Esteves | Representación General 9

DISTRITO 1

Escuelas Primarias: Barack & Michelle Obama Academy, Benteen, Dobbs, Hope-Hill, Mary Lin, Parkside, Slater, Thomasville Heights

Escuelas Secundarias: King, Price

Escuelas Preparatorias: Carver, Carver Early College, Midtown, M.H. Jackson

Escuelas Chárter: Atlanta Neighborhood Charter Elementary and Middle Schools (K-8), KIPP Vision Primary (K-4), KIPP Vision Academy (5-8), The Kindezi School – Old Fourth Ward (K-8), Wesley International Academy (K-8)

DISTRITO 2

Escuelas Primarias: Dunbar, Finch, Hollis Innovation Academy (K-8), M. Agnes Jones, F.L. Stanton

Escuelas Secundarias: Brown, H.J. Russell West End Academy

Escuelas Preparatorias: Douglass, North Metro GNETS, Washington

Escuelas Chárter: Centennial Academy (K-8), KIPP Strive Primary (K-4), KIPP Strive Academy (K-8), KIPP WAYS Primary (K-4), KIPP WAYS Academy (K-8), KIPP Atlanta Collegiate (9-12)

DISTRITO 3

Escuelas Primarias: Burgess-Peterson Academy, Morningside, Springdale Park, Toomer

Escuelas Secundarias: David T. Howard

Escuelas Preparatorias: Adult Education, Atlanta Virtual Academy, Midtown, Phoenix Academy

Escuelas Chárter: Drew Charter (K-12)

Programa residencial de aprendizaje flexible: Hillside Conant (2-12)

DISTRITO 4

Escuelas Primarias: Brandon, Brandon Primary, Garden Hills, Jackson, Jackson Primary, E. Rivers, Smith, Smith Primary

Escuelas Secundarias: Sutton, Sutton 6th Grade

Escuelas Preparatorias: North Atlanta

Escuelas Chárter: Atlanta Classical Academy

DISTRITO 5

Escuelas Primarias: Beecher Hills, Bolton Academy, Boyd, Harper-Archer, Miles Intermediate, Peyton Forest, Scott, Tuskegee Airmen Global Academy, Usher-Collier, West Manor, KIPP Woodson Park Academy

Escuelas Secundarias: John Lewis Invictus Academy, Young

Escuelas Preparatorias: Mays

Escuelas de un solo género: B.E.S.T. Academy (6-12), Coretta Scott King Young Women's Leadership Academy (6-12)

Escuelas Chárter: Kindezi West, KIPP SOUL Primary (K-3), KIPP SOUL Academy (5-7), Westside Atlanta Charter

DISTRITO 6

Escuelas Primarias: Cascade, Cleveland Avenue, Continental Colony, Deerwood Academy, Fickett, Heritage Academy, Humphries, Hutchinson, Kimberly, Kindezi at Gideons, Perkerson

Escuelas Secundarias: Bunche, Hank Aaron New Beginnings Academy, Long, Sylvan Hills

Escuelas Preparatorias: Hank Aaron New Beginnings Academy, South Atlanta, Therrell



Dr. Lisa N. Herring

Nuestra Superintendente

Dra. Lisa N. Herring

Oficina:
130 Trinity Avenue, S.W.
Atlanta, GA 30303

Correo electrónico:
suntoffice@atlanta.k12.ga.us

Twitter:
[@DrLisaHerring](https://twitter.com/DrLisaHerring)

Blog:
www.talkupaps.com



Midtown High School

A través de una cultura solidaria de equidad, confianza y colaboración, cada estudiante se graduará preparado para la universidad, la carrera y la vida.

Atlanta Public Schools da la bienvenida a todos. Atlanta Public Schools no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, ciudadanía, origen étnico o nacionalidad, edad, discapacidad, condición de salud, situación militar, situación de veterano, estado civil, orientación sexual, identidad o expresión de género, información genética, ascendencia o cualquier situación legalmente protegida en cualquiera de sus prácticas laborales, programas educativos, servicios o actividades.

Para obtener más información sobre Atlanta Public Schools:

- Visite www.atlantapublicschools.us, wabe.org y pba.org/education/aps
- Escuche **WABE 90.1 FM**
- Vea **APSTV** en **Comcast Channel 22** y en línea con **Livestream** y **YouTube**
- Siga **@apsupdate** en **Instagram** y **Twitter**
- Siga **Atlanta Public Schools** en **Facebook**
- Lea y suscribese a atlsuper.com y TalkUpAPS.com
- Descargue **APS App** desde la tienda virtual de su dispositivo
- El **Reglamento del Estudiante + Agenda 2022-2023** está disponible en español. Asistencia en otro idioma está disponible a solicitud.
- Forme parte de APS; revise las opciones profesionales en www.apsrecruits.us

Calendario Escolar

Los estudiantes de todas las escuelas de APS siguen el siguiente calendario escolar.

1 de agosto de 2022

Día Uno/ Primer día de clases

5 de septiembre de 2022

Día del Trabajo, festivo

10 de octubre de 2022

Día de Capacitación Profesional para Docentes

11 a 14 de octubre de 2022

Vacaciones de otoño

8 de noviembre de 2022

Día de Capacitación Profesional para Docentes

21 a 25 de noviembre de 2022

Vacaciones de Acción de Gracias

19 a 30 de diciembre de 2022

Vacaciones

2 de enero de 2023

Día de Capacitación Profesional para Docentes

3 de enero de 2023

Inicio del Segundo Semestre / Regreso a clases

16 de enero de 2023

Natalicio de M.L. King, Jr.

20 de febrero de 2023

Día de los Presidentes / Día de Capacitación Profesional para Docentes*

21 a 24 de febrero de 2023

Vacaciones de invierno

20 de marzo de 2023

Día de Capacitación Profesional para Docentes*

3 a 7 de abril, 2023

Vacaciones de primavera

26 de mayo de 2023

Último día de clases

* **Nota:** Dependiendo de la cantidad de días de instrucción perdidos por las inclemencias del tiempo, las horas de enseñanza pueden ser compensadas por cualquier combinación de días de reposición, días de aprendizaje virtual o extensión del día escolar. Visite www.atlantapublicschools.us para enterarse de noticias actualizadas relacionadas con el clima.



www.atlantapublicschools.us

130 Trinity Avenue, S.W.
Atlanta, GA 30303
404-802-3500